



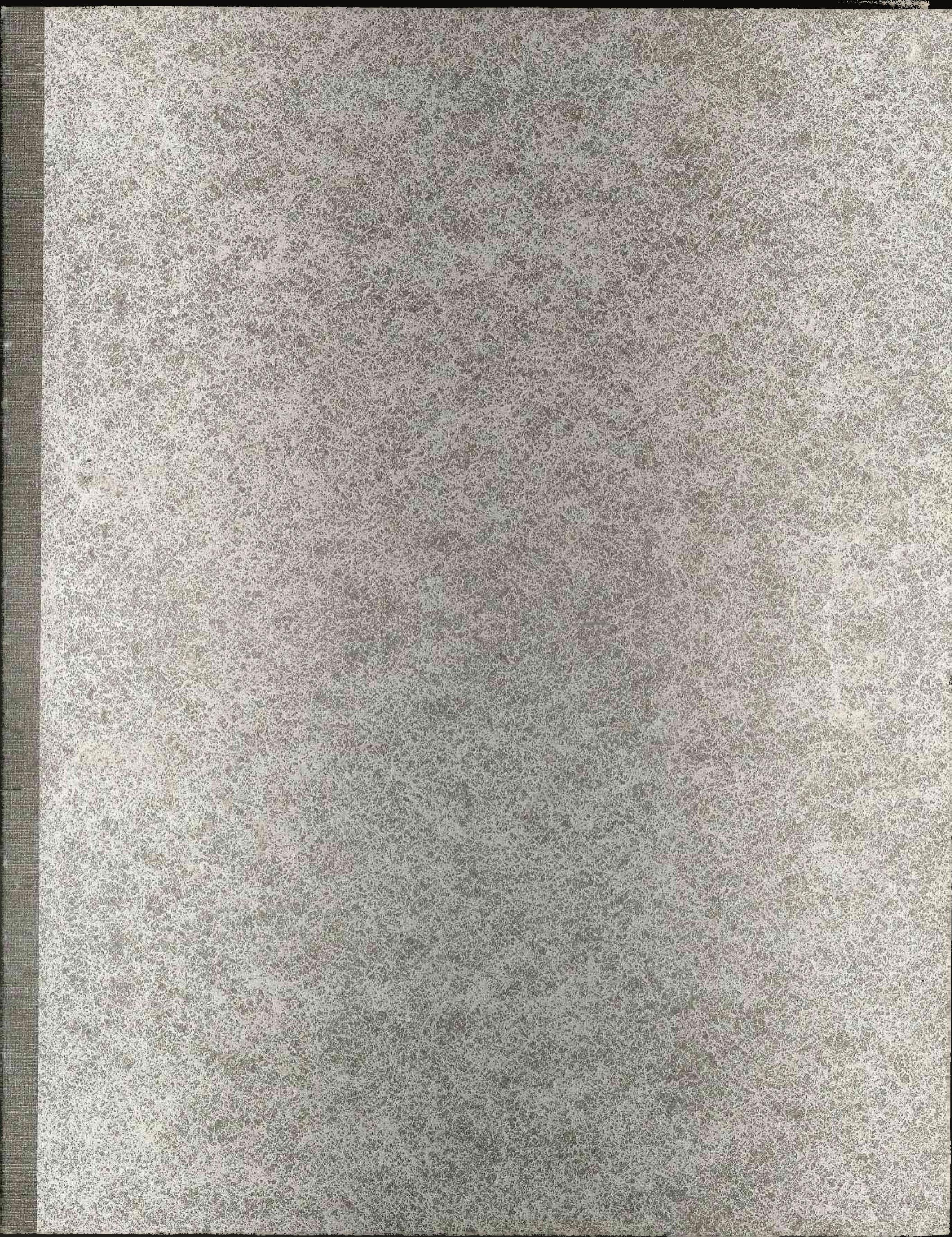
ARCHIVADOR

CASA
2

CP. 1 Bis
(1F 4 1C)



7 794765 000193
INDUSTRIA ARGENTINA



CARPETA que contiene:
"Plan de Operaciones N° 2/82 'Mantenimiento de la
- Soberanía' – CAE"
(Ubicación DEH – FAA - C2/1A)

C2 1bis 1

CARPETA que contiene:
"DENAC Nº 3/82"
(Ubicación DEH - FAA - C2/5A)

C2 Abris 2

FUERZA AEREA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO

COPIA N°
BUENOS AIRES
21 ABR 82

DIRECTIVA N° 1/82 "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS-FAO-FANE"

INFORMACION

1. A consecuencia de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR por el Poder Militar, es de esperar que GRAN BRETAÑA, aparte de denunciar los hechos ante distintos foros internacionales y de buscar el consiguiente apoyo, intente realizar acciones militares contra nuestro país.
2. Las operaciones realizadas, y la manifiesta predisposición de CHILE hacia los intereses de GRAN BRETAÑA, puede servir de incentivo a este país para actuar política o militarmente con anterioridad o simultáneo a la respuesta militar inglesa.
3. Ante la amenaza chilena, las Fuerzas Armadas deberán estar preparadas para una respuesta que sirva como factor disuasivo y en un despliegue tal que permita alcanzar posiciones relativas favorables en caso de conflicto.
4. A tal efecto, la Fuerza Aérea adoptará las medidas preventivas y, oportunamente iniciará un despliegue de sus medios para contrarrestar esta amenaza.
5. Por otra parte, la maniobra estratégico militar terrestre en el continente consistirá en:
 - 1º) La ejecución de una acción defensiva en la frontera con CHILE, con esfuerzo principal en el TOS y esfuerzos secundarios en el TOO y en TONO.
 - 2º) La vigilancia del litoral marítimo y el rechazo o aniquilamiento de efectivos que intenten acciones sobre objetivos costeros.
 - 3º) El establecimiento de la SEO en las fronteras con países neutrales.
 - 4º) La continuación de la lucha contra la subversión.
 - 5º) La protección de objetivos y el control de residentes y/o infiltrados de nacionalidad chilena en el propio territorio.

C2 ABv 3

SECRETO

- 6º) El pasaje a la contraofensiva para recuperar las zonas del territorio nacional que pudieran haberse cedido y, de ser posible, la conquista de la zona de la provincia chilena de MAGALLANES que pudieran ser de utilidad en futuras negociaciones.
6. La situación enemiga obra en Anexo ALFA.
7. Se tendrán en cuenta las siguientes suposiciones:
- 1º) CHILE, en coordinación con el REINO UNIDO o por propia iniciativa, aprovechando una situación favorable, realizará una acción ofensiva sorpresiva para conquistar territorio argentino, con la finalidad de:
- a) Lograr una salida al ATLANTICO.
 - b) Mejorar su posición para eventuales negociaciones.
- 2º) CHILE, dará facilidades de infraestructura naval y aérea y de apoyo logístico a las fuerzas británicas.
- 3º) La REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL mantendrá su posición de país neutral.
- 4º) La intervención en el conflicto de países americanos en ambos bandos, imposibilitaría poner en vigencia el TIAR.

OBJETIVO

8. El objetivo de esta Directiva es la de proporcionar las bases y los antecedentes para la adopción de las previsiones de alistamiento, despliegue y redespelgue de los medios asignados.

9. Proporcionar las bases para el planeamiento y la ejecución de las operaciones necesarias a los Comandos de Fuerza Aérea (FAS - FAO - FANE).

CRITERIOS

10. Se preverá el completamiento de los efectivos de las FAO y FANE, en base a la distribución fijada en la Resolución N° 1/82 (CJFA), sin afectar los asignados actualmente a la FAS y los provenientes de la convocatoria que a tal efecto se realice.

11. Los medios no asignados a la FAS continúan las tareas de adiestramiento y operativas a criterio de los respectivos Jefes.

c2 1Bis 4

fes de Unidades. Además de lo expuesto, alistarán los medios (personal de reemplazo, material aéreo y apoyos) que sus Unidades desplegadas pudieran requerir.

12. No se preverá la implementación de la Fuerza de Tareas Norte (FATNO).

13. A los efectos del planeamiento, se preverá:

1º) Para la FAO, el completamiento de las siguientes bases:

- a) NEU para operar 1 Escdr a 12 avs A-4B y 1 Escdr a 12 avs M-V.
- b) FGR para operar 1 Escdr a 8 avs IA-58.
- c) SRA para operar 1 Escdr a 12 avs MS-760 (de la EAM).
- d) DOZ para operar 1 Escdr a 9 avs F-86F.
- e) TUC para operar 1 Escdr a 6 avs MK-62 - 64 (como posible AD de redespelgue).

2º) Para la FAS, el implemento en GAL para operar 1 Escdr MS-760 (Br Ae IV).

3º) Los MS-760 de SRA y GAL deberán preverse para su operación desde caminos.

14. La orden de implementación de las bases y despliegue de los medios aéreos, serán ordenados por el CAE.

15. A los efectos de la determinación del MEIC, MESC y ERC, se tendrán cuenta los medios asignados.

16. Los medios materiales a distribuir, están determinados en el Anexo "BRAVO".

17. Las redes de comunicaciones a implementar, figuran en el anexo "CHARLIE".

18. Las previsiones y requerimientos para completar la presente Directiva, serán expuestas en este Comando el 26-Ago-82 a las 16:00 hs.



Peláez
Brigadier Mayor HELLMUTH C. WEIER
Comandante Aéreo Estratégico

C2 1955

SECRETO

ANEXOS

ALFA: Inteligencia.

BRAVO: Material.

CHARLIE: Comunicaciones.

DELTA : Personal

DISTRIBUIDOR

Comando en Jefe de la FA (EMG)	Copia N° 01.
Comando Aéreo de Defensa	Copia N° 02.
Comando Fuerza Aérea Sur	Copia N° 03.
Comando Aéreo Estratégico	Copia N° 04.
II Brigada Aérea	Copia N° 05.
IV Brigada Aérea	Copia N° 06.
V Brigada Aérea	Copia N° 07.
VI Brigada Aérea	Copia N° 08.
VII Brigada Aérea	Copia N° 09.
VIII Brigada Aérea	Copia N° 10.
IX Brigada Aérea	Copia N° 11.
III Brigada Aérea	Copia N° 12.
Base Aérea Militar Río Gallegos	Copia N° 13.
Fuerza Aérea Noreste (FANE).....	Copia N° 14.
Fuerza Aérea Oeste (FAO).....	Copia N° 15.

SECRETO

Pág 4-4

C2 ABTIC

DESPLIEGUE DE MEDIOS DE LA FACHI BRIGADA AEREA (Antofagasta)Actualización desde el 02 ABR 82Material Aéreo

- 8 aviones M-50 (Cerro Moreno)
- 27 Hawker Hunter (2 en Santiago)
- 1 DHC Mat 936 (Ala N° 1)
- 1 DHC Mat 929 (Ala N° 4)
- 2 SA 315 (S) LAMA

Armamento Tierra Aire

- Grupo A Aa N° 21 - 6 Carros T 20 -XE 50/4.
 - 10 Amet. 12,70 mm
- Grupo A Aa N° 24 - 6 Amet. 12,70 mm.
 - 28 Carros T 20 EE 50/4
 - 30 Amet. simples 20mm.
- Misiles CROTALE en IQUIQUE
- Secc de misiles con 2 Unidades de tiro como mínimo en CERRO MORENO (Antofagasta).
- Las Fuerzas Terrestres poseen LOWPIPE.

Combustible

- LOS CONDORES (Iquique) 754.900 Lts. de JP 1 (19 ABR)
- ZAPATIGA 450.000 Lts. de JP 1 (19 ABR)
- CANCHONES 463.000 Lts. de JP 1 (19 ABR)

II BRIGADA AEREA (Santiago)Actualización desde 02 ABR 82BACH MERINO BENITEZ (Ala N° 2 - Gpo Av N° 4)

C2 10ns 4

Material Aéreo

- 8 Mirage 50 (desplegados en Cerro Moreno)

BACH EL BosqueMaterial Aéreo

- 2 F5 E.

Abastecimiento

- Gpo Abastecimiento El Bosque - Recibe: de I Br. Aé.

- Bengalas MK 24.....300
- Lanza cohete LAU 30.....200
- Fusil HK.....750
- Ametrall. Browning.....40
- Cartuchos.....102.000

BACH QUINTEROArmamentoArtillería Antiaérea:

- Dofords 40mm.....6
- Oerlikon 20mm.....2
- Amet 50.....6

BACH COLINAArmamentoArtillería Antiaérea:

- Dofords 40mm.....6
- Oerlikon 20mm.....8
- Cañones GRUA 1.....25
- Amet 50.....20

BACH LOS CERRILLOS

C2 1B1S8

Armamento

Artillería Antiaérea:

1 Sección con 2 Unidades de tiro CROTALE.

III BRIGADA AEREA (Puerto Montt)

Actualización desde el 02 ABR 82

BACH EL TEPUAL (Ala N° 5 - Gpo Av N° 5)

Material Aéreo

- 8 Neiva Universal T-25
- 7 DHC 6 T.O.

Armamento

Artillería Antiaérea

- 6 Cañones GRUA 1 20mm.

Comunicaciones

- Se ordenó radio-escucha H-24
- En base MAQUEHUE funciona unidad de radio-información
- Vehículos A-220 - Carros de Comunic. CE 24 y CE 78 SAVIEN
- 5 HF TRA 931.

Abastecimiento

Recibe:

- 50 Amet. simples de Antofagasta e Iquique.
- 58 Bombas incendiarias.
- 20 Cajas de redes de camouflage.
- 1.500 Raciones de combate (18 ABR).

Combustibles

En jurisdicción de esta Brigada se posee JP 1 en:

C2 APR 9

- 300.000 Lts en Puerto Montt (al 12 ABR 82).
- 90.500 Lts en Aerop. Pichoy (valdivia) (al 02 ABR 82)
- 95.000 Lts en Aerod. Cañal Bajo (Osorno) (al 02 ABR 82)
- Helicópteros de Ejército en DAGOBERTO GODOY (TEMUÑO)

IV BRIGADA AEREA (PUNTA ARENAS)

Actualización desde el 02 ABR 82

Material Aéreo

- 20 A 37B.
- 8 F 5.
- 1 Beechcraft 99 A.

Armamento

Artillería Antiaérea

- 9 HSS 820 (cañones).
- 56 Misiles (LOWPIPE).
- 2 Bat de CROTALE.

30 reservistas por 90 días (Convocados pertenecen a A Aa).

Comunicaciones

- 1 Carro SAVIEN (equipo completo) transreceptores VHF SKY 515
- 2 equipos motorolas portátil HT 220.

Radares

- 2 Detectados, uno de dirección y otro de altura, en Cerro Mirador y Picador.

Combustible

- Ibañez del Campo= 708.000 Lts. de JP 1 y 20000 Lts 100/300
- COPEC= 370.000 Lts (al 11 ABR 82)

C2 1025 20

SECRETO

Abastecimiento

- Bengalas MK 24..... 400
- 15 Motorolas HT mod 220...
- Cartuchos HEI 20 mm..... 86.000
- Bombas PG 1..... 800
- Cohetes SAAT 37mm..... 900
- Bombas BLU 33..... 500
- Raciones para combate..... 4.000



Comodoro ANGEL ANTONIO MASPERO
Jefe Departamento Inteligencia

SECRETO
Pág. 5-5

C2 1-B18 M

ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) A LA DIRECTIVA N°1 /82 "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS
DE LA FAS - FAO - FANE"

I - PARTE SITUACION

MATERIAL AEREO

1. La cantidad de material aéreo requerido para los AA.DD. de operación se puede cumplimentar sin mayores inconvenientes con las dotaciones asignadas a cada Unidad, asimismo conforme a la situación, cuando sea necesario se desplegarán aviones de otros AA.DD. para cubrir las deficiencias.
2. El material que permanece en las Unidades constituirá la reserva operativa para apoyo y/o reemplazo de acuerdo con la situación que se presente.
3. Mediante la suspención de inspecciones mayores, el otorgamiento de porcentajes y la realización de inspecciones de items reducidos, las Unidades, incrementarán al maximo la dotación en servicio de material aéreo, acción que será complementada por las áreas de material mediante la entrega de aquel material cuya entrega se puede concretar antes ó durante las operaciones, conjuntamente con los correspondientes motores, accesorios y reparables.

INFRAESTRUCTURA

4. La infraestructura de los aeródromos de despliegue, en general no presentan dificultades significativas para el cumplimiento de las misiones previstas; aquellas novedades que penalicen las operaciones serán resueltas por las Unidades y de ser necesario requerirán el apoyo de este Comando.

MATERIAL TERRESTRE

5. Aún cuando la dotación de vehículos de las Unidades es insuficiente para satisfacer el despliegue, esta situación podra ser resuelta mediante la contratación en el medio privado.
6. Existen elementos críticos dentro del equipamiento de apoyo técnico de los aviones, por lo cual deberá tenerse especial consideración en su uso, mantenimiento y/o reparación.
7. La limitada existencia de plántas de producción de oxígeno y asimismo la escasa capacidad de almacenaje en las Unidades, exige una adecuada coordinación de las mismas con las fuentes proveedoras y un efectivo cuidado y mantenimiento de los termos LOX.

ARMAMENTO

8. Las municiones aéreas disponibles satisfacen las necesidades de las operaciones previstas.
9. El armamento antiaéreo de ametralladoras M-2 y M-3 que se despliegue deberá ser controlado y comprobado para asegurar el buen funcionamiento.
10. El armamento terrestre de dotación satisface los requerimientos de equipamiento de las Unidades que despliegan; este deberá contar con un mínimo de munición correspondiente a TRES (3) días de operación.

C2 13015 12

ABASTECIMIENTO

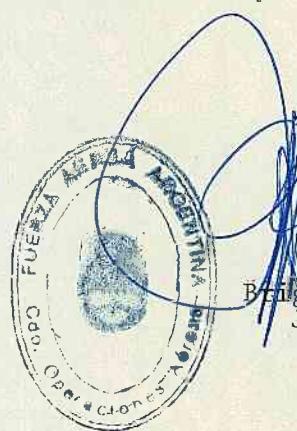
11. Respecto al equipamiento de intendencia disponible, si bien el mismo es suficiente en cantidad, es inadecuado para la zona de operación.
12. La Dirección General de Sanidad, ha tomado las previsiones para completar en todas las Unidades de despliegue, los equipos médicos de emergencia para las distintas especialidades, tanto para evacuación como atención de urgencia.
13. Referente a alojamiento se hará un uso intensivo de las instalaciones permanentes ó transitorias existente en las zonas de despliegue teniendo en cuenta su distribución por jerarquías, siempre que ello no signifique disminuir la seguridad y/o desarrollo del cumplimiento de las operaciones.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

14. La deficiencia de capacidad de almacenaje será salvada mediante el uso intensivo de camiones transportistas dispersados y enmascarados y eventualmente con vagones-tanques.
15. El Departamento Material del CAE efectuó ante el Comando de Material el requerimiento de combustible y abastecedoras destinadas a satisfacer las operaciones de la FAO. Las mismas tienden a cubrir las necesidades de CINCO (5) días de operación a un régimen de TRES (3) salidas diarias por avión.

TRANSPORTE TERRESTRE

16. La dotación de vehículos de la Fuerza no es suficiente para cubrir las necesidades de transporte terrestre, por lo cual se deberá prever su contratación en el medio privado en la medida que resulte necesario.



Brigadier: Hector René ROY
Jefe de Estado Mayor

APENDICE

- Apéndice 1 - Material Aéreo.
 Apéndice 2 - Material Terrestre e Infraestructura
 Apéndice 3 - Armamento
 Apéndice 4 - Combustible y Lubricantes

C2 AB7513

CONTINUATION

o que la actividad económica es dominante. La población es de tipo urbano y se caracteriza por una alta tasa de escolaridad y un alto nivel de vida.

En los últimos años ha habido un crecimiento constante en la población urbana, y el número de habitantes en las zonas rurales ha disminuido. El desarrollo económico es impulsado por el sector servicios y la industria.

La población urbana es de tipo urbano y se caracteriza por una alta tasa de escolaridad y un alto nivel de vida. El desarrollo económico es impulsado por el sector servicios y la industria.

En la actualidad existen más de 100 mil habitantes en la ciudad, lo que representa un crecimiento constante en la población urbana.

La población urbana es de tipo urbano y se caracteriza por una alta tasa de escolaridad y un alto nivel de vida. El desarrollo económico es impulsado por el sector servicios y la industria.

La población urbana es de tipo urbano y se caracteriza por una alta tasa de escolaridad y un alto nivel de vida. El desarrollo económico es impulsado por el sector servicios y la industria.

ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA

ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA

CONTINUATION

CONTINUATION

SECRETO

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

APENDICE 1 (MATERIAL AEREO) AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) DE LA
DIRECTIVA 1/82 "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS-FAO-FANE"

I - TAREAS ASIGNADAS.

1. Todas las Unidades a partir de la recepción de la presente Directiva, deberán:

- 1º) Preparar el material aéreo necesario para permitir el cumplimiento de los despliegues y operaciones ordenadas, de acuerdo con la diagramación del Agregado 1.
- 2º) Alistar los medios de apoyo técnico (incluye efectos clase IV-A, accesorios, reparables, motores, fluidos y lubricantes de uso específico) necesarios según los casos, para los despliegues y operaciones, teniendo en cuenta que:
 - a) Para los AA.DD. de despliegue operativo se deberá disponer de apoyo logístico complementario (ALC) (1º y 2º línea de mantenimiento) que permitan a los Escuadrones cumplimentar 5 días de operaciones a tres salidas diarias.
 - b) Para los AA.DD. de alternativa no se prevé apoyo técnico estable. Los medios necesarios para apoyar cualquier operación provendrán según el caso, de las circunstancias o condiciones en que se produzcan los aterrizajes. Los medios para apoyo deberán ser previstos de los AA.DD. de despliegue operativo, debiéndose realizar con anterioridad las coordinaciones correspondientes.
 - c) Los Escuadrones Técnicos desplegados deberán mantenerse en comunicaciones constantes con los Grupos Técnicos originales, para que éstos, que pasarían a cumplir funciones de Depósitos Intermedios, les provean

SECRETO
Pág. 1-4



C2 1875 14

de todos los elementos, repuestos, accesorios, instrumentos, motores, fluidos, etc. necesarios y asimismo gestionen su urgente entrega ante las Areas de Material o Talleres e intervengan para solucionar fallas o reparaciones no comunes.

- 3º) Efectuar los requerimientos de traslado de personal (cantidad) y carga (M₃ y TON) a los aeródromos de despliegue.
- 4º) Prever el despliegue del material de apoyo técnico de 2º línea, a los AA.DD. de despliegue operativo, preferentemente por vía terrestre con camiones.
- 5º) Prever el despliegue de los medios de apoyo técnico de 1º línea, a los AA.DD. de despliegue y alternativa por modo aéreo.
- 6º) Prever y coordinar en aquellos AD que operan material aéreo de distintos tipos, pero con sistemas similares, el constituir servicios compartidos de apoyo técnico para lograr una mejor distribución de los medios. Tendrá responsabilidad primaria en esta tarea, la Unidad que opera con mayor cantidad de medios.
- 7º) Reformar los equipos de mantenimiento a desplegar, para tener capacidad de reparaciones de emergencia, teniendo en cuenta las particulares exigencias del material aéreo, de acuerdo con el tipo de operaciones previstas.
- 8º) Prever el traslado de los motores a reacción, exclusivamente por modo aéreo. A tal fin las Unidades que necesiten trasladar GTR, efectuarán por mensaje el requerimiento ante este Comando.
- 9º) Suspender desde la recepción del presente Plan la entrega de material aéreo vencido para I.C.M. a las Areas de Material. Según los casos se aplicarán porcentajes o inspecciones especiales para ampliar su potencial.
- 10º) Utilizar listado de items reducidos de inspección básica/menor, a efectos de su aplicación para material aéreo que pueda vencerse durante las operaciones, con ejecución en forma progresiva o parcial. Asimismo y cumplimentando lo anterior, las Unidades Técnicas desplegadas

3

C2 ABU 05

podrán otorgar para las operaciones al material aéreo, un porcentaje (en general 20%) de los ciclos de inspección amparados por el aval de DIMATER.

- 11º) Extremar las medidas para lograr al máximo intercambio posible con las Areas de Material.
- 12º) Tener en cuenta que se efectuarán solamente inspecciones menores o se aplicarán porcentajes. Se usarán los items reducidos aprobados por DIMATER.
- 13º) Agregar como destinatario ejecutivo al Departamento Material (A4) del CAE, en aquellos mensajes de estado de material aéreo y radares que sean ordenados remitir por los Comandos Operacionales.
- 14º) Las BAM/Brigadas que tengan dependencia directa del CAE, remitirán la información del estado del material aéreo al Departamento Material (A4), siguiendo los procedimientos en vigencia (Directiva N° 04/053).

II - MEDIDAS DE COORDINACION.

2. El Comando de Material conforme a lo requerido por este Comando, asignará las siguientes tareas a los Organismos y Unidades subordinadas para possibilitar el cumplimiento de la misión del CAE.

3. Durante la Preparación deberá:

- 1º) Satisfacer los requerimientos de repuestos y reparables, solicitados por las diferentes Unidades.
- 2º) Coordinar las inspecciones especiales a realizarse en aquellas aeronaves próximas a vencerse en I.C.M.
- 3º) Aprobar los items reducidos para inspecciones progresiva o parcial de aeronaves que se venzan durante las operaciones.
- 4º) Otorgar según los casos, porcentajes para asignar las horas disponibles en material aéreo que se venza para ICM.
- 5º) Interceder ante las Areas de Material y Talleres, efectos las mismas pongan a disposición de las Unidades la mayor cantidad de reparables, motores y elementos para apoyo de la actividad de vuelo en general, como asimismo

C2 10025 16

que se activen al máximo las reparaciones e ICM, dándoles prioridad hacia aquel material que pueden entregar en servicio a la brevedad.

4. Ejecución:

- 1º) Mantener la provisión de repuestos y reparables requeridos por las Unidades, para el material aéreo desplegado y/o en operaciones.
- 2º) Otorgar según los casos, porcentajes en el material vencido para I.C.M.
- 3º) Coordinar con las Areas de Material, efectos disponer de reparables, motores y además elementos para su provisión inmediata.
- 4º) Constituir con la mano de obra disponible, equipos para reparación de emergencia, recuperación o tareas especiales en las Unidades desplegadas (a requerimiento del CAE). Para el caso de aviones accidentados y/o destruidos parcial, adoptará los recaudos para su recuperación o baja según corresponda.

Idelio Bruno
Comodoro Idelio Juan BRUNO
A4 - Material

AGREGADO:

- 1 - Distribución del Material Aéreo.

C2 100% AF

07/09/2015 10:00 AM
FBI - BIRMINGHAM

SECRETO

AGREGADO 1 (DISTRIBUCION DEL MATERIAL AEREO) AL ANEXO "BRAVO"
(MATERIAL) DE LA DIRECTIVA N° 782 "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS
DE LA FAS - FAO - FANE"

COMAN DO	UNIDAD	MATERIAL AEREO	CANTIDAD	PROCEDE DE	OBSERV.
FAO	NEU Implemen ta RYD	A-4B	12	RYD	
		M-5	12	DIL	
		I.A.50	1	RYD	
	FGR Implemen ta AMC	I.A.58	8	RTA	
		I.A.50	1	AMC	
	SRA Implemen ta EAM	M.S.760	12	EAM	
		I.A.50	1	PAL	
	DOZ Implemen ta DOZ	F-86F	8	DOZ	
		I.A.50	1	DOZ	
	TUC Implemen ta PAR	MK.62/64	6	PAR	
		I.A.50	1	PAR	
FAS	GAL	M.S.760	12	DOZ	
		AC-500U	1	GAL	

Julio Eulio Idelio Juan BRUNO
Comodoro A4 - Material

SECRETO
Pág. 1-1

O2 1315 18

APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL)
A LA DIRECTIVA N°1/82 "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS - FAO - FANE"

I - TAREAS ASIGNADAS

1. Todas las Unidades deberán:

- 1º) Alistar y desplegar el equipamiento de apoyo terrestre para atender las necesidades de acuerdo con el material aéreo que despliega.
- 2º) Efectuar el relevamiento de equipos de apoyo terrestre, vehículos de transporte y técnicos de Empresas del Estado y Privadas en la zona de asiento de la Unidad y en la de Despliegue que pueda facilitar la operación, verificando su estado, a los efectos de su contratación cuando las circunstancias lo hagan necesario.
- 3º) Arbitrar las medidas necesarias para mantener la máxima cantidad de equipos de apoyo terrestre, transporte y técnico en servicio para una eventual reposición en las Unidades de Despliegue.
- 4º) Requerir, para las previsiones de traslado, a la Dirección General de Material aquellos medios solicitados para su adquisición y cuya fecha de ingreso haya sido cumplido.
- 5º) Elevarán por mensaje las deficiencias de elementos que puedan afectar el apoyo de las operaciones, sean vehículos, equipos de apoyo técnico, terrestre, equipos individuales de vuelo y terminales de carga que no hayan podido ser solucionadas, habiendo reducido al ámbito Privado y Estatal.
- 6º) Alistar y desplegar los medios necesarios para los servicios concurrentes al vuelo (contraincendio, barreras de contención, grúas y ambulancias) a los AA. DD. de despliegue que sean necesarios, salvo que los mismos puedan ser facilitados, cuando el despliegue sea a una Unidad de la Fuerza en cuyo caso se coordinará dichas facilidades.
- 7º) Asegurar el abastecimiento de LOX para lo cual, en función de la actividad prevista de CINCO (5) días de operación y a TRES (3) salidas diarias, se coordinará con las fuentes de provisión, sea Unidad ó empresa Privada.
- 8º) A las Empresas Privadas se le requerirá el mantenimiento de los niveles adecuados para cubrir eventuales necesidades de operaciones no previstas.
- 9º) Organizar equipos de remoción de escombros con medios disponibles y en base a la magnitud de las instalaciones.
- 10º) Prever la construcción de defensas en aquellos puntos más importantes utilizando para ello bolsas y material de relleno y ejecutar las tareas conforme a la situación imperante.
- 11º) Controlar el estado de los refugios para aviones existentes y tomar las medidas tendientes a subsanar las inconvenientes que puedan existir.
- 12º) Sin perjuicio de los elementos que para la operación se hayan provisto por por este Comando, la Dirección General de Material u otro Organismo, se deberá prever su contratación en el medio privado si por razones operativas se considera que puedan que puedan ser necesarias a los efectos de solucionar deficiencias en oportunidad y para lo cual se recurrira al relevamiento que de esos medios se haya realizado en el ámbito Privado.

ca 1B15 19

12. 13º) Se extremarán las medidas para que el material que se despliega llegue a destino en óptimas condiciones, para no afectar su operatividad.
- 14º) En los lugares de despliegue se tomarán todas las medidas para el correcto alistamiento y mantenimiento de los medios, para satisfacer los requerimientos operativos.
- 15º) Prever el alistamiento de los señuelos para el caso ser necesario su empleamiento.

II - VARIOS

3. Las novedades que surjan del despliegue y alistamiento de los medios que no puedan ser solucionadas por las Unidades serán informadas al Departamento Material del CAE.

III - MEDIDAS DE COORDINACION

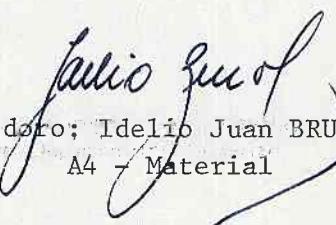
4. El Comando de Material conforme a lo coordinado con este Comando asignará las siguientes tareas:

- 1º) Dirección General de Material:
- Agilizar los trámites tendientes a la puesta en servicio de los medios que sean necesarios para la operación, ante el requerimiento de las Unidades.
 - Realizar con carácter urgente la reparación de aquellos elementos críticos.
 - Coordinar con la Empresa LA OXIGENA para que en los lugares de despliegue en que haya plantas, se mantenga la máxima capacidad de almacenaje para asegurar los niveles requeridos por las Unidades desplegadas.

5. El Comando de Regiones Aéreas asignará, conforme a lo coordinado, a las siguientes tareas:

- 1º) Dirección General de Infraestructura

- Solucionar las novedades que surjan en cada uno de los AA.DD. de despliegue a la mayor brevedad posible a fin de posibilitar operaciones aéreas seguras.



Comodoro; Idelio Juan BRUNO
A4 - Material

C2 187520

050000Z

...pol... request additional aircrew information to support collection of aircraft
...and equipment, and records are used to validate acquisition requests
...in addition to other activities. The acquisition of aircraft and equipment
...is not limited to acquisition of aircraft and equipment by other methods
...such as lease or purchase.

...and to the differences and areas for improvement in the other countries, the government
...will be able to make recommendations to the government of the United States.

...are also working on the acquisition of aircraft and equipment to support the
...USAF's interest in the acquisition of aircraft and equipment for the acquisition of aircraft

...and equipment to support the acquisition of aircraft and equipment for the acquisition of aircraft

...and equipment to support the acquisition of aircraft and equipment for the acquisition of aircraft

...and equipment to support the acquisition of aircraft and equipment for the acquisition of aircraft

...and equipment to support the acquisition of aircraft and equipment for the acquisition of aircraft

...and equipment to support the acquisition of aircraft and equipment for the acquisition of aircraft

...and equipment to support the acquisition of aircraft and equipment for the acquisition of aircraft

...and equipment to support the acquisition of aircraft and equipment for the acquisition of aircraft

Other flight of F-16C/D
Pilot(s): [redacted]

SECRETO

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

APENDICE 3 (ARMANETO) AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) A LA DIRECTIVA N° 102 "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS - FAO - FANE"

I - TAREAS ASIGNADAS

1. Todas las Bases Aéreas de despliegue operativo deberán:

- 1º) Recepcionar y hacerse cargo de todos los efectos de armamento, municiones y afines que serán entregados por los Organismos proveedores.
- 2º) Cumplir con la Directiva "PREPARACION DEL ARMAMENTO" (Agregado 1 del presente Plan).
- 3º) Realizar un control exaustivo (estado, cantidad, tipo y componentes) del armamento asignado según se especifica en Agregado 2.
- 4º) Informar al Comando Aéreo Estratégico y a los Comandos respectivos las novedades surgidas en la recepción del material.
- 5º) Acondicionar y mantener, dentro de las posibilidades, el armamento recibido y/o el que ya existe en sus propios depósitos, sobre camiones o carros transportadores a efectos de facilitar la dispersión y/o traslado rápido para su empleo.
- 6º) Programar la dispersión de los polvorines móviles con fines de preservar el armamento ante eventuales ataques.
- 7º) Informar al Comando Aéreo Estratégico las bajas que se produzcan en el material de armamento, cumpliendo con la Directiva que obra como Agregado 3.
- 8º) Los requerimientos de armamento serán cursados a través de los Comandos respectivos y se harán en términos de la C.A.54-D.

Comodoro: Idelio Juan BRUNO
AA - Material

AGREGADOS

Agregado 1 - Preparación del Armamento Aéreo.

Agregado 2 - Distribución de Armamento Aéreo y Artillería Antiaérea.

Agregado 3 - Situación del Armamento Aéreo.

SECRETO

Pág 1-1

C2 1875 2A

AGREGADO 1 (DIRECTIVA PREPARACION DEL ARMAMENTO AEREO) AL APENDICE 3 (ARMAMENTO) AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) A LA DIRECTIVA N°1/82 "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS - FAO - FANE"

Medidas de preparación del armamento a cumplimentar por las Unidades Usuarias

1. A efectos de asegurar el funcionamiento correcto de los distintos sistemas de armas, las Unidades usuarias deberán realizar las tareas de alistamiento que se ordenan en los siguientes párrafos.

2. Respecto del material aéreo se deberá cumplir las siguientes tareas de preparación del armamento:

- 1º) Funcionamiento de los sistemas de abordo.
- 2º) Armonización de mira y cañones fijos.
- 3º) Control de lanzadores, circuitos eléctricos e integridad electromecánica.

Lanzadores

3. El funcionamiento de todos los lanzadores deben ser controlado periódicamente y la fecha de la última inspección deberá estar registrada por algún sistema en el mismo lanzador.

4. Asimismo y con relación al funcionamiento de los lanzadores, todos los Usuarios deberán verificar que las existencias de los distintos cartuchos actuadores se correspondan con la cantidad de armamento a lanzar, y que todos los eyectores se encuentran en servicio según la vida útil otorgada por el fabricante.

Espoletas

5. El control de las espoletas se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1º) Todas las bombas deberán tener como mínimo una espoleta capaz de hacerla explotar.
- 2º) Las bombas de 130 Kgs., se usarán con una sola espoleta de nariz, sin retardó o super instantánea.
- 3º) Todas las bombas de 250 Kgs. BR deberán poseer espoletas de nariz y cola con dos retardos, de .000 y .025, cada una.
- 4º) Todas las colas retardadas se proveerán asociadas con las correspondientes espoletas, y las mismas son inadecuadas con relación a las espoletas para las colas lisas.
- 5º) Todas las bombas de 360 Kgs. y pesos superiores deberán poseer dos espoletas con retardos de .000 y .025 las espoletas de nariz y las de cola con retardos de .025 a .100.

CQ ABIS 22

DEPARTMENT OF DEFENSE - DODGE CITY, KAN.

SATURDAY OCTOBER

SECRETO

6. La distribución de las espoletas según los criterios mencionados, posibilitará el cumplimiento de la mayoría de las misiones asignadas, y en la eventualidad de existir espoletas especiales, VT o de gran retardo, el despliegue de las mismas deberá coordinarse con el Órgano Operaciones de cada Comando de F.A.

Proyectiles

7. Con respecto a la munición de cañones y ametralladoras deberá en lo posible eslabonada, siendo mandatorio tener en esas condiciones la correspondiente al cumplimiento de NUEVE (9) vuelos por avión.

8. Las bandas de munición se armarán intercalando UNA (1) trazante con CINCO (5) incendiarias y/o CINCO (5) perforantes.

Bombas

9. Con respecto al material de bombas, y reiterando algunos aspectos señalados para las espoletas, se deberá controlar especialmente:

- 1º) Existencias de cada uno de los componentes.
- 2º) Estado de cada componente especialmente colas, tornillos de sujeción y cables correspondientes.
- 3º) Verificar existencias de exudaciones en los cuerpos.
- 4º) En el material con más de cinco años de fecha de fabricación, retirar las tapas cubre boquillas de las bombas, efectuar las limpiezas de las roscas, repasar aquellas que se encuentran deterioradas y colocar nuevamente las tapas con una mínima lubricación acorde a las bajas temperaturas y con un torque adecuado para posibilitar su fácil desenroscado posterior.
- 5º) En el material con menos de cinco años retirar tapón, verificar visualmente; si hubiera dudas probar roscado de espoletas, finalmente colocar tapón.

Cohetes

10. Con respecto al material de cohetes se controlará:

- 1º) Fecha de vencimiento.
- 2º) Condiciones de los envases respectivos, indicios de aperturas, de humedad, golpe o cualquier otra señal que pueda hacer suponer que los motores cohetes se hayan afectado.
- 3º) Disponibilidad de las correspondientes espoletas de acuerdo con las cabezas a usar.

Recomendaciones para el transporte

11. Una vez desplegado el material, la Unidad de despliegue, será responsable de asegurar que la totalidad de sus componentes se encuentren debidamente agrupados e identificados para su uso inmediato, o ante cualquier transferencia que se ordene, sean embarcado al lugar de destino respectivo.

CE 18123

SECRETO

12. Toda vez que sea posible, se deberán observar las normas incluidas en el "Manual de Seguridad, Almacenamiento, Transporte y destrucción de Material Explosivo.

Idelio Juan Bruno
Comodoro: Idelio Juan BRUNO
A4 / Material

C2 132124

AGREGADO 2 (DISTRIBUCION DE ARMAMENTO AEREO) AL APENDICE 3 (ARMAMENTO) AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) A LA DIRECTIVA
Nº 1/82 "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS - FAO - FANE"

UNI-DAD	AVION	CONFIGURACION	R. A.	5 DIAS CCR SALIDAS	NECESIDADES	LUGAR DE TRASLADO EXISTENCIAS	OBSERVACIONES
NEU	A-4B (12)	6 BOMBAS 250 KGS. BR 12 COH. ZUNI 57 FFAR 2,75" 6 BOMBAS 125 KGS. 200 de 20 MM	410 400 370 420 -	136 " " " "	540 BR de 250 KGS. 96 COHETES ZUNI - 228 de 125 KGS. 27.200 en RYD	709 en RYD 100 en RYD - 262 en RYD 33.300 en RYD	
	M-V (12)	2 BOMBAS 250 KGS.BR 8 COH. ZUNI ? 250 de 30 MM	390 340 -	136 " "	272 BR de 250 KGS. - 7.500 (Def. 26.500)	169 de RYD 92 de DIL 11 de ABASPAL - 7.500 en DIL	
SRA	MS-760 (10)	12 T-10 6 BOMBAS DE 50 KGS 6 NAPALM 50 KGS. 2 NAPALM 100 KGS. 2 BOMBAS de 100 KGS 600 de 7,62 MM	201 201 201 218 218 -	100 " " " " "	444 T-10 66 de 50 KGS. 30 Napalm de 50 KGS. 16 Nap. de 100 KGS. 78 BOM.de 100 KGS. -	449 en DOZ 66 en DOZ 32 en DOZ 26 en DOZ 175 en DOZ -	
T	MK-62 (6)	5 MK-17 de 500 KGS 5 ALAVESES de 500 KGS. 5 BOMBAS de 360 KGS	540 540 540	70 " "	210 BOM.MK-17 130 BRP 500 KGS. 10 de 360 KGS.	211 de PAR 130 de ABASPAL 133 de PAR	
DOZ	F-86F (8)	2 NAPALM 350 KGS. 28 FFAR 2,75" 1.800 de 12,70 MM	220 250 -	83 " -	48 Napalm de 350 KGS. 1.652 FFAR 77.400 de 12,70 MM	48 de DOZ 379 de DOZ 1.273 de ABAS. 77.400 de DOZ	
GAL	MS-760 (10)	12 COHETES T-10 6 BOMBAS de 50 KGS. 6 NAPALM de 50 KGS. 2 NAPALM de 100 KGS 2 BOMBAS de 125 KGS 600 de 7,62 MM	201 201 201 218 218 -	100 " " " " -	360 COHETES T-10 66 de 100 KGS 144 BOMBAS de 125 KG.	68 en GAL 248 en GAL -	
FGR	IA-58 (8)	4 NAPALM de 220 KGS. 76 FFAR 2,75" 6 BOMBAS de 125 KGS 250 de 20 MM E/M 900 de 7,62 MM	610 520 610 -	83 " " -	2.280 COH. FFAR 318 BOMBAS de 125 KG.	2.600 de ABAS. 54 de DOZ 264 de RTA	

COEFICIENTE DE REDUCCION: CR = 20% disminución de salidas 1er. día y luego el 10% diario.-

Comodoro: Idelio Juan BRUNO
A4 Material

C2 ABN 25



AGREGADO 3 (INFORME DE LA SITUACION DE ARMAMENTO) AL APENDICE 3 (ARMAMENTO)
AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) A LA DIRECTIVA N° 1/82 "ALISTAMIENTO DE LOS ME-
DIOS DE LA FAS - FAO -FANE"

I - INFORMACION

1. La experiencia recogida durante el despliegue y posterior repliegue cumplida durante el verano 78/79 indica la necesidad de que en algún Organismo se centralice y almacene toda la información relativa al armamento.
2. Siendo el Departamento Material del Comando de Operaciones Aéreas el Organismo natural de administración del armamento de la Fuerza y considerando que al transformarse en Comando Aéreo Estratégico continúa cumpliendo esas funciones, es necesario que las Unidades desplegadas informen a este Comando todos los movimientos de armamento en forma simultánea al informe elevado a su Comando respectivo.

II - ORIENTACION

3. A los efectos de que todos los Comandos hablen un mismo idioma, la presente Directiva se emite con la finalidad de que sea el único a tener en cuenta en el cursado de mensajes de informes de armamento.
4. Desde el momento que la asignación de material ya es conocida por el Comando Superior y para no sobrecargar las redes de comunicaciones las únicas novedades que se transmitirán son las relacionadas con:

- 1º) Diferencia entre las provisiones previstas y las realmente efectuadas.
- 2º) Ingresos de material..
- 3º) Egresos ó bajas de material.
- 4º) Novedades de sistemas.

III - EJECUCION

Diferencias en provisiones previstas y efectuadas

5. La finalidad de esta comunicación es dar a conocer, al finalizar los despliegues, si existe alguna diferencia entre las provisiones previstas en el Agregado 2 y el material que realmente llegó.
6. Para hacer esta comunicación previamente se hará un inventario del material arribado. Este inventario deberá ser mantenido actualizado en operaciones de las Bases Aéreas y remitido en el primer medio al Comando del Teatro de Operaciones y al Comando Aéreo Estratégico.
7. La información a transmitir solamente deberá contener el dato de que finalizó el despliegue y en términos de la C.A.54D cuales elementos faltan ó sobran.
8. Resumiendo, la comunicación de si existe o no novedades entre lo previsto y lo cumplido, se realizará una sola vez, siendo la remisión del inventario el objetivo final de esta primera etapa de la actualización de la situación de armamento.

CD 10015 26

SECRETO

Ingresos y egresos del material y novedades de los sistemas

9. Esta comunicación tiene como finalidad mantener actualizado la situación de armamento, dando a conocer a los Comandos Superiores las novedades que se van produciendo diariamente.

10. Estas novedades diarias reciben el nombre de Informe diario de armamento y consistiría en un mensaje que deberán transmitir todas las Bases Aéreas Militares antes de las 05:30 hs. de cada día, Confidencial y Prioridad, ejecutivo al Departamento Material del Comando Aéreo Estratégico y del Comando Aéreo del Teatro de Operaciones respectivo.

11. El texto del mensaje constará de tres puntos principales:

1º) Ingresos de material. En este punto sólo se anotará el código correspondiente de la C.A.54D y la cantidad ingresada. De no tener novedad en este aspecto, este punto se omitirá.

2º) Egresos o bajas de material. Las causas para anotar datos referentes a esta información consistirán: consumo (código C); destrucción ó inutilización (código D); transferencia (Código T). En este caso se anotará el código del material, seguido por la cantidad y por último el código de causa, precedido por el signo X.

3º) Novedades de sistemas. En este punto se indicarán todas aquellas situaciones que limiten o imposibiliten a algún avión en particular, en la utilización del armamento previsto, como así también novedades de la artillería antiaérea. Como ser, para los aviones, novedades en los sistemas de miras, de lanzamiento o de los lanzadores propiamente dichos (coheteras, portabombas, mer, ter, etc.). Para la artillería, novedades en sistemas de seguimientos, generadores, etc.

Esta información deberá ser muy escueta, de forma tal de dar la idea de una novedad, pero sin ampliar detalle, ya que estos, de considerarlos necesarios informar, se deberán hacer conocer por otros medios. Cuando una novedad se considere permanente, se deberá indicar como tal y omitirla en los informes diarios posteriores.

Forma de presentación de los textos de mensajes

12. Para diferenciarlos de los otros informes, se deberá encabezar el texto de estos mensajes con las letras NDA (Novedades Diarias de Armamento) y a renglón seguido, se anotarán los datos correspondientes a la información de los distintos puntos previstos. Cuando se carezca de datos para un punto determinado el mismo se deberá omitir, en consecuencia, en el texto se podrá anotar, uno, dos ó tres de los puntos previstos y cuando no hubiera novedad alguna que informar, se anotarán las palabras SIN NOVEDAD. Según los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1

N D A

1º) 2-080-1240; 2-174-25

2º) 2-190-2 x D

3º) 1 LAU-61 FS; Cañón 35 mm. SEP falla sincro

Ejemplo 2

N D A

1º) 2-198-35

C2 1811 04

~~SECRETO~~

Ejemplo 3

N D A

2º) 2-213A-35 x T

Ejemplo 4

N D A

3º) C 123 sistema dispara cañones FS

Ejemplo 5

N D A

SIN NOVEDAD

Ejemplo 6

N D A

1º) 2-540-45; 2-541-45

2º) 1 MER FS intervalómetro

Responsabilidad

13. Será responsabilidad directa del Jefe de la División Operaciones y del Oficial de Armamento de la BAM, la de preparar para su transmisión el mensaje correspondiente del informe diario de armamento.

Comodoro: Idelio Juan BRUNO
A4 Material

~~SECRETO~~
Pág. 3-3

C2 1011 28

SECRETO

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

APENDICE 4 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO "BRAVO"
(MATERIAL) DE LA DIRECTIVA N° 1/82 "ALISTAMIENTO DE LOS
MEDIOS DE LA FAS-FAO-FANE"

I - TAREAS ASIGNADAS.

1. Todas las Unidades deberán:

- 1º) Prever y alistar los lubricantes y fluidos de uso aeronáutico para sus Unidades Aéreas que serán trasladadas a los Aeródromos de despliegue.
- 2º) Reforzar y operar el servicio de combustibles en su asiento normal de acuerdo con lo establecido en el OI (R) N° 64/75, a efectos de apoyar las operaciones en desarrollo, manteniendo constantemente la máxima cantidad de combustible almacenado.
- 3º) Designar el Oficial que se desempeñará como Jefe de Servicio de combustible y el personal necesario para asegurar la previsión, manipuleo y control de calidad de los aeroproductos, cualquiera sea la forma de almacenamiento (fijo, vehículo, etc). Este personal cumplimentará las tareas especificadas en la Directiva N° 04/052 del Comando de Operaciones Aéreas.
- 4º) Efectuar los controles de calidad de aerocombustibles en los Laboratorios Zonales más cercanos a los AA.DD. de operación.

II - VARIOS.

2. A partir de la fecha todas las Unidades informarán diariamente al CAE (Departamento Material), la situación de aero combustibles y abastecedoras, imponiendo entre las 20:00 y las 05:00 horas el mensaje de acuerdo con el modelo indicado en Agregado 3 para lo cual adelantarán al despliegue, el personal designado como Oficial de Combustible de cada AD.

SECRETO

Pág. 1-3

C2 1B21 29

3. Todas las Unidades de despliegue operativo preverán la dispersión y el enmascaramiento de los camiones cisternas que se le asignen como parte del "Nivel de Existencia Diaria" y/o reserva de combustible.

4. El Departamento Material del CAE centralizará la información de "Situación de Combustible y Abastecedora" a través del mensaje Agregado 3 y coordinará con el Comando de Material la solución de los problemas o inconvenientes que surjan.

III - MEDIDAS DE COORDINACION.

5. El Comando de Material, de conformidad a lo requerido por este Comando, ordenará las siguientes tareas a los Organismos y Unidades subordinadas para posibilitar el cumplimiento de la misión del CAE:

- 1º) Mantener a partir de la fecha la capacidad de almacenaje al completo de todos los Aeródromos mencionados en el Agregado 1.
- 2º) Lograr en cada AD la capacidad de almacenaje correspondiente a dos (2) veces el "Nivel de Existencia Diaria" requerido y además que el combustible necesario para otros dos (2) días de operación se encuentre disponible dentro de las dos (2) horas de requerido.
- 3º) Almacenar el resto del combustible necesario para completar cinco (5) días de operación en Depósitos Intermedios u otros medios ubicados de tal manera que permitan la utilización del combustible dentro de las seis (6) horas de requerido.
- 4º) Para el TOO, establecer una reserva equivalente al 100% del total de combustible previsto para las operaciones dentro de dicho Teatro, reserva que deberá almacenarse en los Depósitos Intermedios existentes en el Teatro y según se detalla en el Agregado 2.
- 5º) Proveer de inmediato a cada AD el tipo y cantidad de abastecedoras requeridas según se especifica en el Agregado 1.

C2 1921 200

SECRETO

- 6º) Asegurar el ciclo de abastecimiento de aerocombustibles, acorde con los consumos diarios estimados, a partir del día de la fecha.

Julio JU
Comodoro Idelio Juan BRUNO
A4 - Material

AGREGADOS

- 1 - Requerimiento de Aerocombustibles y Abastecedoras.
- 2 - Ubicación y capacidades de los Depósitos Intermedios de J.P.I (TOO).
- 3 - Informes diarios de situación de Combustibles y Abastecedoras.

SECRETO

Pág. 3-3

C2 1005 31

CONSUMOS PREVISTOS DE AEROCOMBUSTIBLES Y NECESIDADES DE ABASTECEDORAS

ΔΔ DD	Tipo de Combust.	Consumo diario (m ³)	Nivel de existencia diaria requerido (m ³)	Consumos totales previstos (m ³)	Capacidad almacenaje actual (m ³)	Abastecedoras Requeridas			Observaciones:
						Cantidad	Capacidad (m ³)	pico	
DOZ	JP4	96	192	480	100	2	9 (JP4)	GPG	10 F-86F
	JP1	48	96	240	900	1	12	P	2 B-707
GAL	JPL	50,4	100,8	252	1069	2	9	GPG	12 MS-760
TUC	JPL	204	408	1020	150	2	12	GPG	MK-62
						1	25	GPG	F- 27
									Prever almacenaje parcial de Aerocombustible en vagones ferroviarios

02100132

COTTONWOOD T. MINE CO., LTD.

CECILIO

1920 1916 1912 1908 1904 1900 1955 1951 1947 1943 1939 1935 1931 1927 1923 1919

SE	G5G	S	L-5A	CONFIDENTIAL
TS	G5G	C	WK-85	RELEASED WITHIN CENT

1996 GATI 30° 4,000' 8,000' 100,000' 25' 25' 25' 25' Total

300
195
540
38
#8
TINT

208

4116 28 105 \$80 100 105 105 52 5 5 S B-10A
4117 30 105 \$80 100 105 105 52 5 5 S B-10A
4118 32 105 \$80 100 105 105 52 5 5 S B-10A
4119 34 105 \$80 100 105 105 52 5 5 S B-10A
4120 36 105 \$80 100 105 105 52 5 5 S B-10A

OT. 512

CONSUMOS PREVISTOS DE AEROCOMBUSTIBLES Y NECESIDADES DE ABASTECEDORAS

AA DD	Tipo de Combust	Consumo diario (m ³)	Nivel de existen- cia diaria requerido (m ³)	Consumos totales previs- tos (m ³)	Capacidad almacena- je actual (m ³)	Abastecedoras Requeridas			Observaciones:	
						Cantidad	Capacidad (m ³)	pico		
NEU	JPI	420	840	2.100	350	3	12	GPG	12 A-4B	Preveer almacenaje <u>par-</u> <u>cial</u> de Aero combustible en vagones ferroviarios
FGR	JPI	48	96	240	0	2	9	GPG	10 IA-58	Preveer almacenaje <u>par-</u> <u>cial</u> de Aero combustible en vagones ferroviarios
SRA	JPI	50,4	100,8	252	0	1	8	GPG	12 MS-760	Preveer almacenaje <u>par-</u> <u>cial</u> de Aero combustible en vagones ferroviarios

(2) 1981 83

CONFIDENTIAL
CONTRACTOR'S SITE SURVEY
CITY OF PORTLAND

20' 4"	TOC' 8"	S2S	O	J	TS	BBG JS	IV-2-90
5	E	BBG				ON A COURSE TELICOAT 50 FT E OF THE VARIOUS EXISTING STREETS IN THE AREA	
8	BBG	BBG	O	J	TS	BBG JS	IV-2-88
5	S	BBG	O	J	TS	BBG JS	IV-2-88
8	BBG	BBG	O	J	TS	BBG JS	IV-2-88
3	TS	BBG JS	A-B			ON A COURSE TELICOAT 50 FT E OF THE VARIOUS EXISTING STREETS IN THE AREA	
320	3	BBG JS	A-B			ON A COURSE TELICOAT 50 FT E OF THE VARIOUS EXISTING STREETS IN THE AREA	
500	848	BBG	DEW			ON A COURSE TELICOAT 50 FT E OF THE VARIOUS EXISTING STREETS IN THE AREA	

EXCELS

SECRETO

AGREGADO 3 (INFORME DIARIO DE SITUACION DE COMBUSTIBLES, ABASTECEDORAS) AL APENDICE 4 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) DE LA DIRECTIVA N° 3/82 "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS-FAO-FANE"

1. El informe diario de situación de combustible de uso aeronáutico se hará mediante un mensaje en texto claro, a imponer diariamente por el Departamento Operaciones de cada BAM entre las 20:00 y 05:00 horas, después de haber cargado los últimos aviones, ejecutivo al Departamento Material del CAE y el Comando Aéreo del Teatro que corresponda.

2. Como encabezamiento se colocará "EXISTENCIA DE COMBUSTIBLE" y el texto se desdoblará en dos partes, denominados PUNTO 1 y 2, según el siguiente detalle:

1º) El PUNTO 1 servirá para informar la cantidad (en litros) que quede de cada tipo de combustible, luego de haber cargado el último avión para las misiones del día siguiente y descontando aquel que estuviera fuera de servicio por contaminación, agua o partículas.

Para su mejor interpretación se adoptará el siguiente ordenamiento:

- a) Cantidad (litros) de J.P.1
- b) Cantidad (litros) de 100/130.
- c) Cantidad (litros) de 80/87.
- d) Cantidad (litros) de J.P.4.

2º) El PUNTO 2 contendrá la información de la existencia de abastecedoras y la situación de las mismas (solamente cuando existan novedades, sintetizando la falla o desperfecto).

Se especificará aquí la cantidad, capacidad y tipo de combustible (según a), b), c) y d) del PUNTO 1.

Ejemplo para el PUNTO 1: Para informar la existencia de 80.000 litros de J.P.1, 50.000 litros de 100/130, 10.000 litros de 80/87 y nada de J.P.4, se pondrá:

SECRETO

Pág. 1-2

C2 AB21 24

PUNTO 1

- a) 80.000
- b) 50.000
- c) 10.000
- d) - -

Ejemplo para el PUNTO 2: Para informar que hay dos abastecedoras de J.P.1 de 10.000 lts. c/u, sin novedad, otra J.P.1 de 6.000 lts. fuera de servicio y una abastecedora de 8.000 de 100/130 sin novedad, una 9.000 de J.P.4 sin novedad, se colocará:

PUNTO 2

- a) 2 x 10.000
1 x 6.000 F/S (rotura bombeador)
- b) 1 x 8.000
- c) - -
- d) 1 x 9.000

Juan Bruno
Comodoro Idelio Juan BRUNO
A4 - Material

C2 10075 25

ANEXO "CHARLIE" (COMUNICACIONES) A LA DIRECTIVA N°01/82
"ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS-FAO-FANE"

I - ENLACES

1. El Puesto de Comando del Comando Aéreo Estratégico (CAE), mantendrá los siguientes enlaces principales:

- 1º) Comité Militar
- 2º) Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur (CTOAS)
- 3º) Comando Aéreo de Transporte (CAT)
- 4º) Comando Aéreo de Defensa (CAD)
- 5º) Comando Fuerza Aérea Sur (CFAS)
- 6º) Comando Fuerza Aérea Oeste (CFAO)
- 7º) Unidades dependientes

2. El CFAO mantendrá los siguientes enlaces principales:

- 1º) BAM "Neuquén"
- 2º) BAM "Fuerte General Roca"
- 3º) BAM "Santa Rosa"
- 4º) BAM "Mendoza"
- 5º) BAM "Tucumán"

III - MEDIOS

3. Para efectuar los enlaces, se contará con los siguientes medios:

- 1º) Red TTY de la Fuerza Aérea
- 2º) Red Comando y Administración de la Fuerza Aérea
- 3º) Red Teléfonos Militares Fuerza Aérea
- 4º) Servicio Móvil Militar Aéreo (TX codificado)

///

C2 Nov 36

///

- 5º) Servicio de Protección y Apoyo al Vuelo
- 6º) Red de Jefatura II Inteligencia
- 7º) Red de Lineas Aéreas del Estado (LADE-SMR)
- 8º) Red de Meteorología
- 9º) Medios de comunicaciones del Servicio Público Nacional
- 10º) Medios del Grupo 1 de Comunicaciones Escuela
- 11º) Redes y sistemas de comunicaciones de las otras Fuerzas Armadas y de Seguridad.

III - REDES A IMPLEMENTAR

4. A los efectos de asegurar las comunicaciones para proveer el apoyo operativo a la FAO, se implementarán las siguientes redes:

- 1º) Red de Conducción Aérea Estratégica (Ap-1)
- 2º) Red de Administración y Ordenes (Ap-2)
- 3º) Red de Control Ofensivo (Ap-3)

IV - TAREAS

5. La Dirección de Comunicaciones implementará los siguientes medios:

- 1º) Una (1) línea telefónica y una (1) línea telegráfica Punto a Punto desde Puesto Comando del CFAO con el Puesto Comando de la BAM "Neuquén".
- 2º) Una (1) línea telefónica y una (1) línea telegráfica Punto a Punto desde el Puesto Comando del CFAO con el Puesto Comando de la BAM "Fuerte General Roca".
- 3º) Una (1) línea telefónica y una (1) línea telegráfica Punto a Punto desde el Puesto Comando del CFAO con el Puesto Comando de la BAM "Santa Rosa".
- 4º) Una (1) línea telegráfica Punto a Punto desde el Puesto Comando del CFAO con el Puesto Comando del Comando Aéreo Estratégico.

///

C2 1921 34

///

5º) Una (1) línea telefónica y una (1) línea telegráfica Punto a Punto desde el Puesto Comando del CFAO con el Puesto Comando de la BAM "Tucumán".

6. El Grupo 1 de Comunicaciones Escuela, implementara las siguientes redes:

1º) Red de Conducción Aérea Estratégica (alternativa):

a) Medio de enlace: HF GRINNELL (cifrado)

b) Modo: A3J

c) Enlace entre CAE y CFAO

2º) Red de Administración y Órdenes (Alternativa):

a) Medio de enlace: Dos (2) estaciones de Red TTY o voz:

b) Modo: F6 y A3J

c) Enlace entre CFAO con:

-BAM "Neuquén"

-BAM "Santa Rosa"

-BAM "Fuerte General Roca"

3º) Red de Control Ofensivo (Principal):

a) Medio de enlace: HF GRINNELL (cifrado):

b) Modo: A3J

c) Enlace entre CFAO con:

-BAM "Neuquén"

-BAM "Santa Rosa"

-BAM "Fuerte General Roca"

V - PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIONES

7. Deberán ajustarse a los reglamentos vigentes.

///

C2 10W38

///

8. Para cada caso particular, se especificarán los indicativos y de acuerdo con las instrucciones que imparte la Dirección de Comunicaciones del Comando de Regiones Aéreas al respecto.

VI - CLAVES Y/O CODIGOS

9. En todos los casos se emplearán claves o códigos, con el objeto de preservar la información propia, del enemigo (Jefatura II Inteligencia).

VII - ADMINISTRACION DE FRECUENCIAS

10. La Dirección de Comunicaciones con las frecuencias de trabajo de sus redes en HF/VOZ y RTTY.

11. El Grupo 1 de Comunicaciones Escuela establecerá las frecuencias de operación de sus redes.

12. El CAE implementará las frecuencias de trabajo de su red.

VIII - APOYO LOGISTICO

13. Las Unidades deberán mantener y conservar su equipamiento, haciendo uso de recursos presupuestarios de los organismos logísticos de la Fuerza Aérea (Dirección de Comunicaciones, Subdirección de Electrónica, Área Material "Quilmes" o industria privada).

14. Se ha implementado un segundo Escalón de Mantenimiento para los medios del Grupo 1 de Comunicaciones Escuela en CRV, el cual realiza la reparación e intercambio de equipos, para lo cual, el CFAO deberá coordinar con el CAE.

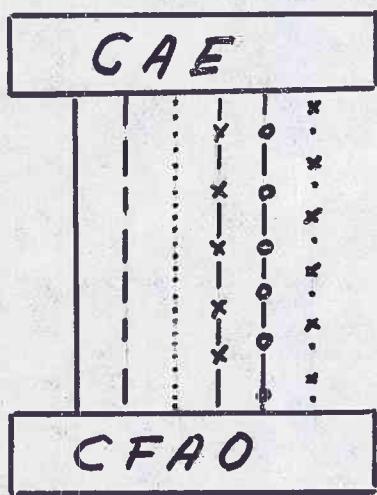
IX - PARTES E INFORMES

15. Diariamente a las 0700 hs, el CFAO elevará al CAE un parte de novedades con el estado de los medios de comunicaciones bajo su responsabilidad.

le

CC 1211 39

Red de Conducción Aérea Estratégica



Referencias

- — — T.E. P.a.P.
- — — TTY P.a.P.
- RTTY (DICOM)
- X — H.F. (GRINEL)
- o — Red Militar.
- * * * Red Teleimpresora

D. CRISTIÁN ANTONIO AGNA

Sistema Comunicaciones Electrónicas

C2 1811 40

Leothéa

22.05.1944. 4ème régiment de hussards

Hesitation

• 5.5.5.5.

• 5.5.5.5.

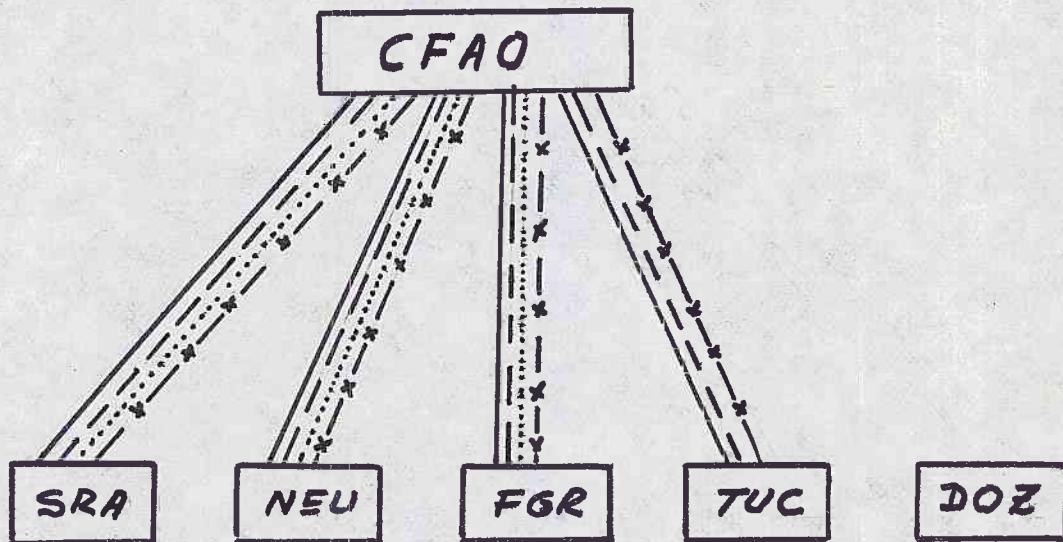
• 5.5.5.5.

• 5.5.5.5.

• 5.5.5.5.

• 5.5.5.5.

Red de Administración y Ordenes



Referencias

- T.E. P.a.P.
- TTY P.a.P.
- RTTY (GLCE)
- x-x- HF/VOZ (Texto Claro).

[Handwritten signatures and initials are present here.]
Comodoro D. ENRIQUE ANTONIO ZASTAGNA
Subsecretario de Comunicaciones Electrónicas

C2 197541

S. Leibniz

esencia y nocios de la muerte en Bell

Reflexiones

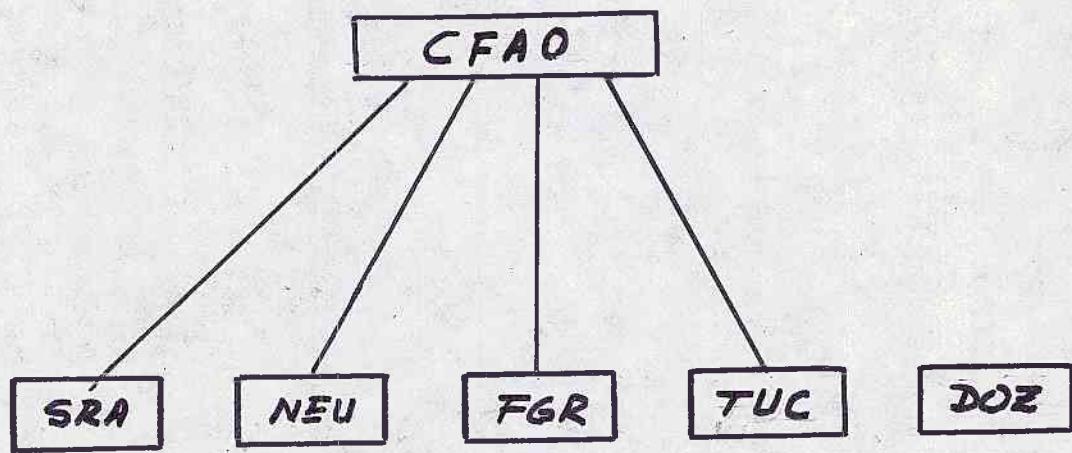
• S.S.T. • T

• H.S.C. Y T

(H.S.C.) Y T

(S.S.T. C.H.S.) S.O.V.T.R.

Red de Control Ofensivo - H.F. (GRINEL).-



Comodoro D. ENRIQUE ANTONIO GASTAÑA

Intendente Comodoro

C2 1321 42

negative 3

Reg. de Pocorro O'Leary - H.S. (GRILLET)

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
FUERZA AEREA SUD

Copia N° 1
CRV
23-ABR-82

DIRECTIVA COMPLEMENTARIA 1/82 AL PLAN ESQUEMATICO 1/82 DE LA FAS

"ALISTAMIENTO DE MEDIOS AGREGADOS"

INFORMACION

1. De acuerdo a lo determinado por el CAE, la FAS recibirá nuevos medios para prevenir una eventual intervención de CHILE en el actual conflicto con GRAN BRETAÑA (Directiva N° 1/82/CAE "Alistamiento de los medios de la FAS ~ FAO ~ FANE").
2. Esta posibilidad, obliga a la FAS a implementar las medidas necesarias, con los medios asignados y a asignar, que le permitan reaccionar en forma inmediata y efectiva, tanto en el T.O.S. como en el T.O.A.
3. El concepto de la maniobra estratégica militar terrestre, en el continente y las suposiciones de las actitudes que tomaría el enemigo potencial (CHILE), están contenidos en la Directiva N° 1/82 del CAE, distribuida a todas las Unidades dependientes de este Comando.

OBJETIVO

4. Ordenar a las BBAAMM de la FAS, las tareas a cumplimentar derivadas de la nueva situación.

TAREAS

BAM GAL

5. Deberá:

 - 1º) Rever la recepción del Escuadrón Aeromóvil MS 760 (IV Br.Aé.) y asegurar el sostén logístico correspondiente.
 - 2º) Coordinar el acondicionamiento de los tramos de rutas seleccionadas para operación de sistemas de armas MS 760, de acuerdo con lo determinado en el PLAN del CATOS 81.
 - 3º) Determinar y asegurar los medios que brindarán apoyo al Escuadrón Aeromóvil, operando desde dichas rutas. (Combustible, alojamiento, racionamiento, transporte, defensa Aa, etc.).
 - 4º) Informar a este Comando cuando está en aptitud de recibir los medios asignados.
 - 5º) Prever el cumplimiento de las misiones predispuestas establecidas en el Anexo "DELTA" del PC CATOS 81, para el material asignado y toda otra tarea que en tal sentido se determine.

6. Las presentes tareas son de carácter preventivo y se implementan a solo efecto de permitir una reacción inmediata, en caso de una agresión de las FFAA de Chile.

BBAAMM GRA - GAL - CRV - SCZ - SJU - TRE

7. Deberán:

- 1º) Incrementar las medidas de seguridad y defensa terrestre al máximo de sus posibilidades.
- 2º) Incrementar el adiestramiento del personal de AAa y prevenirlo de la posibilidad cierta de un ataque sorpresivo de la F.A.CH.
- 3º) Incrementar la acción de Inteligencia, a efectos del control de residentes y/o infiltrados de nacionalidad chilena en el propio territorio.
- 4º) Elevar el requerimiento de personal que consideren estrictamente necesario para cumplimentar las presentes tareas, teniendo en cuenta la escasa disponibilidad del mismo por haberse previsto la implementación de los Comandos y Unidades de la FAO.

C2 Am 42

(0.1)

\f

\f

1. $\int_{\gamma} \frac{dx}{x^2 + 1}$ where γ is the circle $|z| = 1$, $z = e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

2. $\int_{\gamma} z^2 dz$ where γ is the circle $|z - i| = 1$, $z = i + e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

3. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 1}$ where γ is the circle $|z| = 2$, $z = 2e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

4. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z - 2| = 1$, $z = 2 + e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

5. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z + 2| = 1$, $z = -2 + e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

6. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z| = 3$, $z = 3e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

7. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z - 2| = 1$, $z = 2 + e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

8. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z + 2| = 1$, $z = -2 + e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

9. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z| = 2$, $z = 2e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

10. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z - 2| = 1$, $z = 2 + e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

11. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z + 2| = 1$, $z = -2 + e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

12. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z| = 3$, $z = 3e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

13. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z - 2| = 1$, $z = 2 + e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

14. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z + 2| = 1$, $z = -2 + e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

15. $\int_{\gamma} \frac{dz}{z^2 - 4}$ where γ is the circle $|z| = 2$, $z = 2e^{it}$, $t \in [0, 2\pi]$.

5º) Prever el cumplimiento de las misiones predispuestas establecidas en el Anexo "DELTA" del PC CATOS 81, para el material asignado y toda otra tarea que en tal sentido se determine.

8. La orden de despliegue de los medios aéreos y sus apoyos será emitida por el CAE y comunicada a las BBAAMM por este Comando FAS.

9. Los requerimientos de munición, bombas y cohetes para el escuadrón Aeromóvil MS 760 en CAL serán efectuados por este Comando de acuerdo al MEIC, MESC y ERC que se determinarán.

CH
Brigadier ERNESTO HORACIO CRESPO
Comandante FAS

DISTRIBUIDOR:

Ej N° 01 - CAE
Ej N° 02 - FAS
Ej N° 03 - BAM MLV
Ej N° 04 - BAM CONDOR
Ej N° 05 - BAM GAL
Ej N° 06 - BAM SCZ
Ej N° 07 - BAM SJU
Ej N° 08 - ESCDR ALOJADO GRA
Ej N° 09 - ESCDR ALOJADO TRE

C21M143

C2/1G

SECRETO

AGREGADO 2 (UBICACION Y CAPACIDADES DE LOS DEPOSITOS DE JP-1(TOO))
 AL APENDICE 4 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO "BRAVO"
 (MATERIAL) DE LA DIRECTIVA 3/82 "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA
 FAS-FAO-FANE"

UBICACION	DENOMINACION	CAPACIDAD (LTS)
SALTA	CHACHAPOYAS	1.800.000
TUCUMAN	TUCUMAN	1.500.000
NEUQUEN	PLAZA HUINCUL	2.700.000
MENDOZA	LUJAN DE CUYO	10.600.000
CORDOBA	MONTE CRISTO	14.000.000
SAN LUIS	VILLA MERCEDES	2.800.000

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Julio Luis
 A-4 MATERIAL

SECRETO

Pag. 1-1

C2 1B1.1 44

ON THEORETICAL

DETALLE	DETALLE	DETALLE
1.800.000	CHARGEOLAX	SATIS
1.200.000	TOCERIN	MARQUET
2.100.000	FLAMAN HEMULON	IMBALI
12.800.000	FUTAN DE COTO	ASOCIAT
14.000.000	MONTE CHIRISTO	ACORDO
2.800.000	RENDIMIENTO ALIMENT	CADA TRES

Category I HIGH DENSITY
A-4 ATTACHMENT

OTHERS

DIRECTIVA

DIRECTIVA 1/82

"ALISTAMIENTO de los MEDIOS de la

1/82

FAS. - FAO - FANE

FAS.

FAO

FANE

02 1028 45

APELIDO Y NOM.

BOEING 707-747-

ORDEN

COMPLEM.

A

LA

ORDEN

de

OPERAÇ.

Nº 3/82

"MLV"

CC 1975 46

IA-50

C2/1 6

SECRETO

COPIA Nº

COMANDO AEREO ESTRATEGICO

BUENOS AIRES

21 ABR 82

ANEXO "DELTA" (PERSONAL) A LA DIRECTIVA N° 03/82 (CAE) "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS - FAO Y FANE"

I - PARTE

SITUACION

1. La Fuerza Aérea y parte de sus actuales dotaciones de Personal Militar Superior, Subalterno y Tropa se encuentra afectada al presente plan.

2. A los efectos de lograr la máxima aptitud operativa de los medios a disposición, se ha resuelto redistribuir los efectivos existentes en sus Unidades (Asentamiento de Paz), para integrar las dotaciones de combate de las BBAAMM desplegadas.

ADMINISTRACION DE PERSONAL

Mantenimiento de los efectivos.

Cálculo de Bajas

3. Las bajas se estimarán aplicando el siguiente porcentaje:

1º) Navegantes:

a) En combate: 1,5%

b) No en combate: 0,3%

2º) No navegantes: 1%

Reemplazos:

1º) Los reemplazos de las Unidades Aéreas y Terrestres, podrán realizarse, quedando sujetos a la evolución de las acciones y disponibilidades de este Comando.

Prisioneros de Guerra

4. El Órgano Personal de cada Unidad procederá a:

1º) Incomunicar inmediatamente al personal capturado.

SECRETO

Pág. 1-4

///

C2 May 47

///

SECRETO

- 2º) Dar intervención al Organo Sanidad, quién deberá evaluar el estado sanitario, dejando constancia en ficha correspondiente. (Certificado Sanitario).
- 3º) Coordinará con los organos de su Comando:
 - a) A-2: De la realización del interrogatorio primario.
 - b) A-3: Todo lo relativo a custodia y seguridad del prisionero.
 - c) A-4: Lo relacionado con alojamiento, vestuario y alimentación.
- 4º) Cumplimentadas las etapas precedentes, procederá a trasladar a los prisioneros de guerra a las instalaciones que organice el Comando de F A S
- 5º) Los informes correspondientes, serán elevados por los Mandantes a la Jefatura Logística del EMFFAA (EMC).

Personal Propio Tomado Prisionero

5. El Organo Personal en coordinación con Inteligencia, instruirá a todo el personal sobre los siguientes aspectos:

- 1º) Forma de identificarse (Grado, Apellido, Nombre y Nº de Identificación).
- 2º) Forma de comunicación (por intermedio de la Cruz Roja Internacional).
- 3º) Deberes y Derechos de los prisioneros de guerra (Ver Apéndice 5 "Asuntos Jurídicos" del Anexo Personal ("BRAVO") - PC CAE-81.

Personal Civil

6. En caso de extrema necesidad, podrá recurrirse al empleo directo de mano de obra y medios en la zona de despliegue, de acuerdo a la Ley Nº 20.318 "Servicio Civil de Defensa" y lo estipulado en el Apéndice 5 del Anexo "BRAVO" Personal del PC CAE-81.

MANTENIMIENTO DE LA MORAL

Consideraciones Generales

7. Los señores Jefes de la Unidades empeñadas en los respectivos despliegues, dispondrán durante el desarrollo de las operaciones la realización de actividades de adiestramiento y una acción tendiente a incrementar el espíritu de cuerpo y combativo

8. Asimismo con este mismo fin, se brindará al personal permanente información sobre la evolución del conflicto, a fin de

7

SECRETO

///

02 APR 48

in the same place as before
and I think it is the same
as the one I saw last year.
The tree is about 10' tall and
about 10" dbh. It has a
single stem with a few small
branches. The bark is smooth
and greyish. The leaves are
green and pointed. The flowers
are white and have a strong
odor. The fruit is a small
yellowish-orange ball. The
leaves are serrated and
the flowers are bell-shaped.
The tree is located in a
forest area and is surrounded
by other trees. The soil is
rich and moist. The tree
is growing well and appears
to be healthy. The flowers
are numerous and the tree
is producing a lot of fruit.
The tree is a good example
of a healthy tree in a
natural environment.

///
SECRETO

mantener un buen estado anímico, evitar rumores y relajamientos de la disciplina.

Servicio Religioso

9. Deberá ser previsto por el Jefe de Unidad y orientada su actividad a la asistencia espiritual del personal combatiente, prestando auxilio a enfermos y heridos; conforme a la situación imperante, podrán recurrir asimismo, al auxilio de sacerdotes del área más cercana.

Finanzas.

10. El Órgano Contable preverá a partir de la distribución del presente Plan, la vigencia de las Normas Administrativas para Contrataciones en Operativos de Seguridad y Defensa (Res.Exp. "S" Nº 72 (CACFA) de fecha 06-OCT-78).

11. Asimismo se utilizará al régimen contable financiero (Disp "S" Nº 5 (DGCF) de fecha 18-OCT-78), hasta tanto sea aprobada una nueva disposición.

Rotación

12. Se prevé rotación de personal durante el desarrollo de las operaciones.

Registro Necrológico

13. Es responsabilidad de los organismos Base Sanidad y Personal de cada Unidad, organizar los depósitos y llevar los registros de fallecidos.

14. Las tareas particulares correspondientes a la identificación de cadáveres, efectos personales, ubicación final de los restos del personal fallecido y el registro de baja, se cumplimentarán de acuerdo con lo previsto en el Anexo "BRAVO" Personal del PC CAE-81.

MANTENIMIENTO DE LA SALUD.

15. Los organismos Sanidad serán los responsables de adoptar las medidas conducentes a evitar que el personal pueda contraer enfermedades infectocontagiosas y las profilácticas, debiendo llevar un estricto control del estado psicofisiológico de las tripulaciones.

DISCIPLINA, LEY Y ORDEN

16. Los Jefes de las BBAAMM, mantendrán el control y seguridad sobre las áreas de su responsabilidad, para evitar la acción de elementos subversivos o disociadores, que intenten provocar disturbios.

7

SECRETO

Pág. 3-4

///

C2 1871 42

///

SECRETO

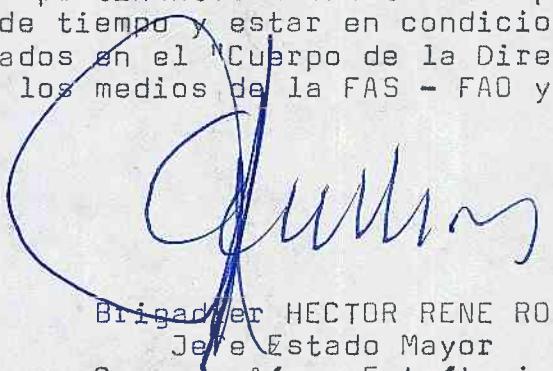
17. Los Jefes de Unidades podrán delegar en el personal de justicia, la ejecución de toda investigación y la instrumentación de todo tipo de actuaciones que fuera menester realizar; asimismo procederán ante todo hecho delictivo cometido por militares y/o civiles sujetos a jurisdicción militar, conforme a lo determinado en el Apéndice 5 - "Asuntos Jurídicos" del Anexo Personal del PC CAE - 81.

II - PARTE

TAREAS

- TODAS LAS UNIDADES

18. A partir de la recepción de la presente "Directiva", las Unidades responsables deberán alistar el Personal de Tripulantes, Apoyo Técnico, Sostén Logístico y de los Escalones Seguridad y Defensa, impartiendo las órdenes pertinentes a efectos de optimizar sus aptitudes en corto lapso de tiempo y estar en condiciones de desplegar a los lugares ordenados en el "Cuerpo de la Directiva N° 03/82 (CAE)" "Alistamiento de los medios de la FAS - FAO y FANE.-


Brigadier HECTOR RENE ROY
Jefe Estado Mayor
Comando Aéreo Estratégico

APENDICES

- Nº 1: Sanidad.
- Nº 2: Jurídico.
- Nº 3: Distribución Orgánica CFAO

C2 Nov 50

and then a short time later he was seen again in the same area. He was seen again at the same place on November 10th. He was seen again on November 11th. He was seen again on November 12th. He was seen again on November 13th. He was seen again on November 14th. He was seen again on November 15th. He was seen again on November 16th. He was seen again on November 17th. He was seen again on November 18th. He was seen again on November 19th. He was seen again on November 20th. He was seen again on November 21st.

He was seen again on November 22nd. He was seen again on November 23rd. He was seen again on November 24th. He was seen again on November 25th. He was seen again on November 26th. He was seen again on November 27th. He was seen again on November 28th. He was seen again on November 29th. He was seen again on November 30th. He was seen again on December 1st. He was seen again on December 2nd. He was seen again on December 3rd. He was seen again on December 4th. He was seen again on December 5th. He was seen again on December 6th. He was seen again on December 7th. He was seen again on December 8th. He was seen again on December 9th. He was seen again on December 10th. He was seen again on December 11th. He was seen again on December 12th. He was seen again on December 13th. He was seen again on December 14th. He was seen again on December 15th. He was seen again on December 16th. He was seen again on December 17th. He was seen again on December 18th. He was seen again on December 19th. He was seen again on December 20th. He was seen again on December 21st.

He was seen again on December 22nd. He was seen again on December 23rd. He was seen again on December 24th. He was seen again on December 25th. He was seen again on December 26th. He was seen again on December 27th. He was seen again on December 28th. He was seen again on December 29th. He was seen again on December 30th. He was seen again on December 31st.

SECRETO

COPIA Nº

COMANDO AEREO ESTRATEGICO

BUENOS AIRES

21 ABR 82

APENDICE 1 (SANIDAD) AL ANEXO DELTA (PERSONAL) A LA DIRECTIVA
Nº 03/82 (CAE) "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS - FAO Y FANE".

ORGANIZACION

1. La Orgánica de Sanidad para el plan de campaña del Comando Fuerza Aérea Oeste, se hará en base a tres escalones:

Primer Escalón

2. Se constituyó en base a tres tipos de Organismos de Sanidad (OS), que se determinará de acuerdo con la cantidad probables de bajas a asistir.

3. Estos tres tipos, cuyo cuadro Orgánico figura en agregados 1 a 3, son los siguientes:

- 1º) Escuadrón Sanidad de Base Aérea (ESBA)
- 2º) Servicio de Sanidad de Base Aérea (SSBA)
- 3º) Puesto Socorro de Base Aérea (PSBA)

Segundo Escalón

4. Esta integrado por el Hospital Aeronáutico Córdoba.

Tercer Escalón

5. Lo constituye el Hospital Aeronáutico Central.

Otros Organismos de Sanidad

- División Sanidad del A-1

6. Un Oficial Jefe del Escalafón Medicina, se desempeñará en la FAS, a fin de coordinar y asesorar al A-1 sobre las actividades

SECRETO

Pág. 1-4

- /// -

02 1815 51

SECRETO

de los Organismos de Sanidad del primer y segundo escalón.

- Oficial de coordinación para Evacuación Aeromédica (OCEM)

7. Un Oficial del Escalafón Medicina, designado por el Jefe del OS de cada Unidad, se desempeñará como OCEM, para coordinar los requerimientos de Evacuaciones Aeromédicas provenientes de otras FF.AA., recepcionados por la Unidad.

8. Para aquellos Hospitales de Evacuación de otras FF.AA. que no se encuentren en proximidades de Unidades de Fuerza Aérea, la Dirección General de Sanidad (DGS), pondrá a disposición a requerimiento de cada Comando, el Oficial Médico especialista para desempeñarse como OCEM, el que será destacado en los Hospitales mencionados, con los medios e instalaciones de dichos establecimientos, para determinar en definitiva la necesidad de evacuación de acuerdo con las normas establecidas en tiempo de paz.

Tarea de los Organismos de Sanidad

9. Satisfacer las necesidades psicofisiológicas y sanitarias del Personal Militar Superior, Subalterno, Tropa y Civil de la Fuerza Aérea en Operaciones y efectuar evacuaciones aeromédicas de acuerdo con la disponibilidad del material aéreo y sujeto a las normas vigentes en la materia.

Información General

10. Los Organismos de Sanidad correspondientes al Primer Escalón han sido concebidos con complejidad creciente a saber: PSBA - SSBA - ESBA.

11. Estos Organismos, podrán transformarse aumentando su complejidad o disminuyéndola con sólo modificar en cuanto a medios materiales la cantidad del definido "Equipo Médico de Movilización" - para 15 pacientes (EM-15 - Circular Técnica Nº 2/77 de la DGS), en consecuencia la cantidad de M-15 a asignar para cada OS del Primer Escalón, está determinado en función del efectivo de cada Unidad.

12. Este equipo está distribuido para la atención de urgencia a no de 15 pacientes en un Aeródromo de Campaña.

13. Todos los OS se apoyarán en un Hospital Militar o Civil cercano a cada Base Aérea.

14. La Fuerza Aérea mantendrá operaciones en un contexto de 60 días, por lo cual la asistencia del personal se basará en mantenerlo en servicio durante ese lapso.

15. Cada OS atenderá a heridos y enfermos de su BAM dentro de su jurisdicción y sólo evacuará al Segundo o Tercer Escalón los heridos y/o enfermos en las siguientes circunstancias:

- 1º) Cuando no pueda brindársele con los medios locales disponibles una asistencia adecuada, utilizando en este caso el Sistema de Evacuación Aeromédica (SEAM) que se disponga en el Teatro.

C2.1mJ52

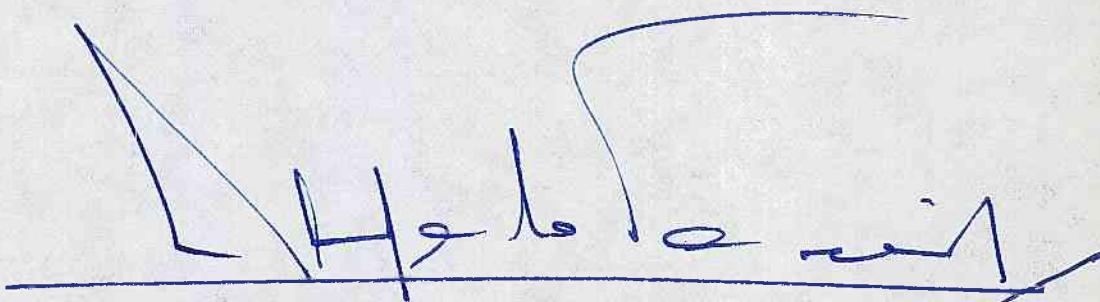
SECRETO

- 2º) Cuando una vez prestada la asistencia adecuada, el tiempo probable de la curación exceda de sesenta (60) días y únicamente aprovechando plazas disponibles en los aviones que regresen y cuya ruta sea coincidente, con el destino de los pacientes.
16. El material de Sanidad necesario para la asistencia de 25 enfermos y/o heridos evacuados por modo aéreo será satisfecho con los "Botiquines de Evacuación Aeromédica" (BEM 25 - CTA 2/77 de la DGS) provistos a las Unidades de la Fuerza.
17. Los problemas asistenciales, deberán solucionarse con los medios disponibles en cada BAM, ajustándose a las "Normas Técnicas para el tratamiento de Bajas" (CTA - 2/78 de la DGS), evitando recargar el SEAM.
18. Cuando los medios propios sean insuficientes, se podrá disponer de instalaciones, personal y elementos del ámbito civil existentes dentro de su jurisdicción y considerados necesarios (Ver apéndice "Asuntos Jurídicos" - Agregado: "Servicio Civil de Defensa" y "Efectos Patrimoniales de la Guerra - Requisición").
19. Básicamente no se modificarán, las estructuras orgánicas de los Hospitales Civiles en que se apoyan los OS para permitir el normal funcionamiento de los mismos, sin embargo se dará prioridad a los requerimientos formulados por los OOS de las Unidades de la Fuerza Aérea.
20. Todos los Organismos de Sanidad del Primer Escalón deberán prestar asistencia sanitaria, a las bajas de Fuerza Aérea que se produzcan en el área de su jurisdicción, de acuerdo al siguiente esquema
- 1º) Las Bajas serán concentradas en el Organismo de reunión y clasificación de heridos, donde se determinará la prioridad y el lugar de atención de cada uno de ellos.
- 2º) Luego de esta etapa, el herido o enfermo podrá ser asistido por el Organismo Primeros Auxilios y permanecer con tratamiento ambulatorio en la Base o deberá ser trasladado para su internación y/o mejor tratamiento a la Unidad asistencial de Apoyo.
- 3º) El Organismo Evacuación, será responsable de trasladar los pacientes a la Unidad Asistencial de Apoyo y de concentrar los pacientes que deben ser evacuados por vía aérea, cuando así se disponga. En este último caso mientras permanezcan a la espera de la evacuación, se le continuarán los tratamientos indicados.
- 4º) El Depósito de cadáveres, se instalará en un local de la Base hasta que los mismos sean evacuados a la morgue de la Unidad Asistencial de Apoyo.
El OS, tendrá la tarea de identificar los cadáveres a efectos del Organismo Personal de la Unidad.
Los cadáveres se mantendrán en la morgue de la Unidad Asistencial, hasta su sepultura en un cementerio militar temporal o en cementerio civil, que el Jefe de Unidad destine a tal efecto.

C2 ABII 53

SECRETO

- 5º) El Jefe OS, será responsable de determinar la necesidad y/o prioridad de evacuación de pacientes, fuera del Teatro de Operaciones.
- 6º) En caso de ser necesaria una evacuación, hacia los Hospitales Aeronáuticos del Segundo o Tercer Escalón, lo harán utilizando los aviones que regresen; en este caso en razón de que estos aviones podrán no contar con equipo médico, los enfermos a trasladar no deberán necesitar tratamiento durante el vuelo. De ser imperioso evacuar un paciente, por que no puede ser asistido en la Unidad Asistencial de Apoyo y el mismo requiere control médico durante su evacuación, requerirá al Jefe de Unidad la utilización de un avión sanitario.
21. El Oficial de Coordinación para Evacuaciones Aeromédicas (OCEM), deberá:
- 1º) Mantener actualizados sus conocimientos sobre evacuación aeromédica, (CIA - 2/77 de la DGS).
 - 2º) Desplegar a la sede del Comando para el que fué designado, para su posterior redespelque al Hospital de Evacuación de la Fuerza Armada, donde prestará servicios por orden del CFA.
 - 3º) Asesorar al Director del Hospital de Evacuación, sobre las normas que rigen las Evacuaciones Aeromédicas, coordinar los requerimientos ante el CFA y colaborar con el Personal del Hospital, en los procedimientos de embarques en los aviones de la Fuerza.
22. Los Hospitales Aeronáuticos del Segundo Escalón deberán:
- 1º) Recepcionar y prestar asistencia sanitaria al personal evadido del Primer Escalón en forma completa, evitando salvo en casos excepcionales, las evacuaciones de pacientes al Hospital Aeronáutico Central, en razón del lapso en que la Fuerza Aérea desarrollará sus operaciones.
 - 2º) Mantener la Orgánica actual de funcionamiento, adecuandola a las necesidades operativas.



Comodoro ALBERTO ARMANDO FERRARIS

A-1

Comando Aéreo Estratégico

C2 1911 54

SECRETO

COPIA

COMANDO AEREO ESTRATEGICO

BUENOS AIRES

21-ABR-82

APENDICE 2 (ASUNTOS JURIDICOS) AL ANEXO DELTA (PERSONAL) A LA DIREC
TIVA N° 03/82 (CAE) "ALISTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS - FAO Y
FANE".

1. El presente apéndice tiene por objeto precisar las disposiciones legales que den respaldo jurídico a las operaciones militares de la Fuerza Aérea, en caso de guerra o de preparación para la misma.

2. En razón de que las bases legales no han variado, se mantiene la vigencia de las contenidas en el Apéndice 5 (Asuntos Jurídicos) al Anexo BRAVO (PERSONAL) del Plan de Campaña Básico PC CAE-81 que pasan a integrar este apéndice.

3. Con motivo de los acontecimientos políticos internacionales suscitados por la recuperación de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, como medida de seguridad en todo el ámbito nacional, por decreto N° 688 del 6 de Abril de 1982 fue convocado el personal de la reserva fuera de servicio, perteneciente a la clase 1962, que fuera dado de baja de las Fuerzas Armadas, y aquellas otras clases que cumplieron el Servicio Militar Obligatorio con la antes mencionada.

4. Asimismo, se halla actualmente en gestión la instrumentación de las demás disposiciones legales pertinentes para autorizar la ejecución de requisiciones y la convocatoria del personal militar y civil necesario para las operaciones.

Comodoro ALBERTO ARMANDO FERRARI

A - 1

Comando Aéreo Estratégico

AGREGADOS:

N° 1 - Apéndice 5 (Asuntos Jurídicos) al Anexo BRAVO (PERSONAL) del Plan de Campaña Básico PC CAE-81.

N° 2 - Decreto N° 668 del 6-ABR-82.

02 April 55

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

Buenos Aires, 5 ABR 1982

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que los acontecimientos políticos internacionales suscitados por la recuperación de las islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH del SUR, acto de soberanía del pueblo argentino, que fuera ejecutado por sus FFAA, imponen al PEN la obligación de extremar medidas de seguridad en todo el ámbito nacional.

Que tal circunstancia determina la necesidad de convocar, total o parcialmente, al personal de las reservas de las FF AA, para disponer de los efectivos adecuados que permitan alcanzar la aptitud para responder eficaz y oportunamente a cualquier emergencia militar derivada de la situación.

Que la referida convocatoria a las reservas se encuentra contemplada en la Ley Nro. 16.970, de Defensa Nacional en sus artículos 49 y 50 y Ley 17.531, de Servicio Militar en sus artículos 23, 30, 32 y 45.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Convócase al personal de la reserva fuera de servicio, perteneciente a la clase 1962, que fuera dado de baja de las Fuerzas Armadas, y aquellas otras clases que cumplieron el Servicio Militar Obligatorio con la antes mencionada, a partir del día y hora que en forma expresa fije la cédula de llamada, en la cantidad y forma que determine el Comando en Jefe de cada Fuerza.

*JGJ
10*

C2 16W 56

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ARTICULO 2º - El personal de la Reserva convocado por el presente Decreto, queda sometido a la jurisdicción militar desde el momento que fije la cédula de llamada.

ARTICULO 3º - Exceptúase de la convocatoria al personal comprendido en el artículo 32 de la Ley Nro. 17.531 y aquel que expresamente determine el PEN, en razón de sus cargos y especialesidades.

ARTICULO 4º - Los Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea serán la autoridad de convocatoria de cada Fuerza Armada.

ARTICULO 5º - El personal de la Reserva convocado que no posea grado de Oficial o Suboficial gozará, mientras preste servicios, del haber que se fijará oportunamente.

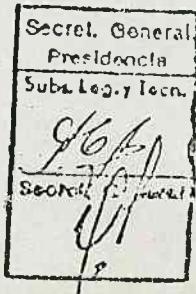
ARTICULO 6º - La convocatoria incluye al personal civil de las Fuerzas Armadas de cualquier clase.

ARTICULO 7º - Todos los medios de transporte públicos y privados, deberán extender con prioridad el correspondiente pasaje, al personal convocado, ante la sola presentación de la cédula de llamada y el documento de identidad del mismo, para su traslado al lugar de presentación. Cada autoridad de convocatoria, arbitrará los medios para reintegrar a las empresas de transporte, los gastos originados en el traslado del personal convocado.

ARTICULO 8º - Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán afectados a la Cuenta Especial que para el cumplimiento de la Ley 18.302 "S" tienen habilitada los Comandos en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea y al presupuesto del carácter O correspondiente al Comando en Jefe de la Armada.

ARTICULO 9º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 688



Alejandro Frigoli

Hallman

QR 18U 57

S E C R E T O

APENDICE 3 (DISTRIBUCION ORGANICA CFAO) AL ANEXO
DELTA (PERSONAL) A LA DIRECTIVA N° 03/82 "ALISTA-
MIENTO DE LOS MEDIOS DE LA FAS - FAO Y FANE"

C A R G O	GRADO	ESC	NOMBRE Y APELLIDO	DESTINO
<u>COMANDANTE</u>	Brig	A	Carlos Antonio ALLOATTI	V Br Aé
<u>JEFE DEL E.M.</u>	Com	A	Juan J. AHETZ ETCHEVERRY	V Br Aé
<u>EMC TOO</u>	Com	T	Héctor RUIZ	E I A
	Com	G	Miguel Luis ROIG	E Sub Cba
	Com	G	Fernando MARTINS	E A M
	My	A	Guillermo PERONDI	E A M
<u>A-1 DPTO PERSONAL</u>				
Jefe	Com	G	Anselmo Ramón AGUILERA	J-IV
Auxiliar	Vcom	G	Jorge Reynaldo BUSTOS	A M CBA
Auxiliar	My	G	Augusto R FIEROLI	ESFA CBA
Asesor Médico	Vcom	M	Héctor Jorge CASAS	H A CBA
Asesor Jurídico	My	J	Carlos MAC AULIFFE	E A M
Auxiliar Jurídico	Cap	J	Raúl CASERMEIRO	A M CBA
<u>A-2 DPTO INTELIG.</u>				
Jefe	Com	G	Héctor H GUILLAMONDEGUI	ICIA CBA
Auxiliar	My	G	Gerardo RAMIREZ MARTINEZ	V Br Aé
<u>A-3 DPTO OPERAC.</u>				
Jefe	Com	A	Lorenzo Juan ANASTASIO	J-I
2º Jefe	Com	A	Clever REFOSCO	C O A
Auxiliar	Vcom	A	Edgardo R. SALVATELLI	A M CBA
Auxiliar	Vcom	A	Raúl J C CAMUSSI	E A M
Auxiliar	Vcom	A	Oscar José BAHAMONDES	J-III
Auxiliar	Vcom	A	Manuel R. VILLAGRAN	J-I
Auxiliar	Vcom	A	Eduardo J AMORES	J-I
Auxiliar	Mayor	A	Mario A CARLEM	R A N O
Auxiliar	Mayor	A	Roberto VILLARREAL	E A M
Auxiliar	Mayor	A	Fernando WALTER	E A M
Jefe Div Met	Cap	G	Humberto TULIAN	S M N
Auxiliar	Alf	Met	Fernando PEQUEÑO	VI Br Aé
<u>A-4 DPTO MATERIAL</u>				
Jefe	Com	T	Omar F CATTONI	A M CBA
Auxiliar	Vcom	A	Juan A GYENGE	E A M

///

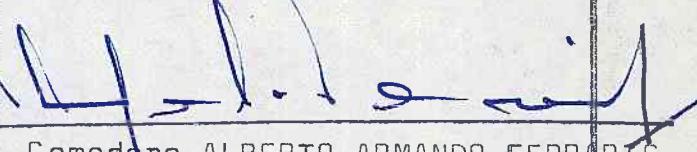
C2 10/11 58

10/11/58

10/11/58
3000 ft

CARGO	GRADO	ESC	NOMBRE Y APELLIDO	DESTINO
Auxiliar	My	T	Alberto RODRIGUEZ	A M ILM
Aux. Intend. y Sani-dad.	Vcom	G	Alejandro PYERANI DI CASTEL NUOVO	ESFA CBA
Aux. Transp. Terrestre.	Vcom	T	Carlos S. ALAIMO	ESFA CBA
Aux. Serv. Pto. Cdo.	My	G	Jorge A. GOEING	LADE
Aux. Infra.	Cap	Inf	Gustavo MOYANO GOMEZ	Insp0. CBA
A-5 DPTO. ECONOMIA				
Jefe	Com	C	José Carlos CASTIÑEIRAS	DGCF
Auxiliar	Cap	C	José A. PEDROZA	A M CBA
Auxiliar	Ten	C	Rubén CORTEZ	E A M
A-6 DPTO. COMUNIC.				
Jefe	My	T	Pablo BENEDICTO	E I A
	1er. Ten	T	José S. YRUSTA	RANO
	1er. Ten	T	Oscar R AMARILLO	ESFA CBA
V BRIGADA AEREA				
Jefe y J. Gpo Base	Com	G	Osvaldo PADORNOC MESA	V Br. Aé
Jefe Operaciones	Vcom	A	Augusto Manuel MARIEL	V Br. Aé
Jefe Gpo Técnico	Vcom	A	Ricardo V. MAGGI	V Br. Aé
Jefe Escdr. Aéreo			A designar por la V Br. Aérea	
Auditor	1er. Ten	J	Alberto FONT NINE	D. Infra
BAM SRA				
Jefe	Com	A	José Benjamín VIDELA	E A M
Jefe Operaciones	Vcom	A	Julio Horacio CAVIGLIA	E A M
Aux Operaciones	My	A	Luis Mario OCAMPO	E A M
Jefe Escdr Aéreo	Vcom	A	Juan FERREYRA	E A M
Jefe Escdr Base	Vcom	G	Juan H BIASUTTI	ESFA CBA
Jefe Escdr Téc	Vcom	T	Raúl CAGNANI	E A M
Auditor	1er. Ten	J	Francisco CARLETTI	CGP SUB

C2 1B2159

CARGO	GRADO	ESC	NOMBRE Y APELLIDO	DESTINO
<u>BAM NEU</u>				
Jefe	Com	A	Juan F.T. LASKOWSKI	V Br. Aé
Jefe de Operacion	My	A	Carlos A BUNGE	V Br. Aé
Auxiliar Oper.			A designar por Unidad de desp.	
Jefe Escdr. Aéreo	Vcom	A	Rubén G. ZINI	V Br. Aé
Jefe Escdr. Base	Vcom	G	Oscar R. BARRERA	L A M
Jefe Escdr. Téc.	Vcom	T	Javier E. ETCHEGOYEN	C. Inst.
Auditor	1er. Ten	J	Alejandro SARRAHL	C R A
<u>BAM TUC</u>				
Jefe	Com	T	Rodolfo S.A. ORSELLI	A M CBA
Jefe Operacion			A designar por unidad de despl.	
Jefe Escdr. Base	Vcom	G	José S. LO GIUDICE	PAN TUC
Auditor	1er. Ten	J	Jorge BIANCHI	INDAE
<u>BAM FGR</u>				
Jefe	Com	A	Juan C. GABARRET	S. Gral
Jefe Operaciones	Vcom	A	Nicolas E. KINDERSKY	A M CBA
Jefe Escdr. Aéreo	My	A	Mario A. DEMARTINI	III Br.
Jefe Escdr. Técnico	My	T	Carlos SINTORA	A M CBA
Jefe Escdr. Base	My	G	Carlos Oscar GIMENEZ	ESFA CBA
Auditor	1er. Ten	J	Eduardo CAEIRO	E A M
 Comodoro ALBERTO ARMANDO FERRARIS A-1 Comando Aéreo Estratégico				

C21B160

1952-1953 EX

1952-1953

1952-1953

1952

1952

1952

1952

1952

1952

1952

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
V BRIGADA AEREA

COPIA N° 01
VILLA REYNOLDS (SL)
130800 ABR 82

ORDEN COMPLEMENTARIA A LA ORDEN DE OPERACIONES N° 3/82

"MALVINAS"

1. De acuerdo con lo especificado en Plan de Operaciones N° 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía" la V Brigada Aérea alistará el personal y material y desplegará cuando se ordene TRES (3) Ba A Aé y UNA (1) Ca Def
2. Las Ba A Aé desplegarán a los AD de SJU, SCZ y TRE. La Ca Defensa el lugar que se determine.
3. Los medios especificados una vez desplegados quedarán bajo control operacional del Jefe de BAM.

EJECUCION

Tareas:

4. División Economía, deberá:
 - 1º) Prever el adelanto del 20% de viático al personal que despliega e imputarlo a la Partida N° 1290.
5. División Contaduría, deberá:
 - 1º) Liquidar el 20% del viático al personal que despliega, dejando constancia que en caso de tener servicio de cantina deberá reintegrar el adelanto mencionado.
6. Grupo Base 5, deberá:
 - 1º) Alistar y desplegar a SJU cuando se ordene los medios correspondientes a UNA (1) Ba A Aé (Anexo "ALFA").
 - 2º) Alistar y desplegar a SCZ cuando se ordene los medios correspondientes a UNA (1) Ba A Aé (Anexo "BRAVO").
 - 3º) Alistar y desplegar a TRE cuando se ordene los medios correspondientes a UNA (1) Ba A Aé (Anexo "CHARLIE").
 - 4º) Alistar y desplegar al lugar y en la oportunidad que se ordene la Ca Defensa (Anexo "DELTA").

CZ 1BIS 61

111

5º) Proveer al personal que despliega el equipo de zona fría completo y bolsa de dormir.

LOGISTICA

Alojamiento y Racionamiento:

7. Se efectuará en la BAM correspondiente.

Uniforme:

8. Todo el personal de combate zona fría.

Armamento:

9. De acuerdo con la Directiva 07/011 (Organización de los Escuadrones de Tropas y Dot Pers y Equipos) COA.

COMANDO Y COMUNICACIONES:

10. Los Jefes de Ba A Aé y Ca, deberán solicitar que se informe a la Br Aé V, las novedades de personal y material en forma diaria.



Carlo Alloatti
Brigadier CARLOS ANTONIO ALLOATTI
JEFE V BRIGADA AEREA

APENDICES:

- 1 - Ba A Aé SJU.
- 2 - Ba A Aé SCZ.
- 3 - Ba A Aé TRE.
- 4 - Ca Defensa.

DISTRIBUIDOR:

- Copia 01 - Cdo Ops Aé
- " 02 - Pl My
 - " 03 - Gpo 5 C
 - " 04 - Gpo Ba 5
 - " 05 - Gpo Téc 5
 - " 06 - Jefe Escdr Aé
 - " 07 - Div Economía

02 1975 62

AXO "ALFA" (MEDIOS A DESPLEGAR A SJU) A LA ORDEN COMPLEMENTARIA A LA
ORDEN DE OPERACIONES N° 3/82 "MALVINAS"

I r a . B A T E R I A

JEFE:	1er. Ten.	OSCAR EDGARDO BEITIOL
ESTAFETA:	Sold. C/'63	FELIPE CARLOS RAMIREZ
RADARISTA:	S.A.	EXEQUIEL HECTOR DONOSO
AUX. RADAR:	S.Aux.	JUAN CARLOS GONZALEZ
MEC. ELECTRONICA:	Sold. C/'63	MIGUEL ANGEL PIRIS
MEC. ARKAMENTO:	C.	AGUSTIN MARCOS ANTON
JEFE Pz. 001:	C.1º	JUAN IRENEO OPAZO
Auxiliar:	Sold. C/'63	ALBERTO ORLANDO ACOSTA
Auxiliar:	Sold. C/'63	RAMON FAUSTINO AGU SANCHEZ
Auxiliar:	Sold. C/'63	SALVADOR GOMEZ
JEFE Pz. 004:	C.P.	PEDRO ALBERTO COMBELL
Auxiliar:	Sold. C/'63	ANDRES AVELINO ALTAMIRANO
Auxiliar:	Sold. C/'63	LUIS ALBERTO ARIA
Auxiliar:	Sold. C/'63	ANASTACIO AVALOS
JEFE Pz. 005:	C.P.	OSCAR HUGO MOYANO
Auxiliar:	Sold. C/'63	ANGEL ANTONIO AVALOS
Auxiliar:	Sold. C/'63	ANTONIO ANDRES BALBUENA
Auxiliar:	Sold. C/'63	MIGUEL ARCANGEL BARBOZA
JEFE Pz. 007:	C.1º	ANGEL MARIO ARCE
Auxiliar:	Sold. C/'63	EDUARDO AGUSTIN CANTERO
Auxiliar:	Sold. C/'63	ANGEL CARDOZO
Auxiliar:	Sold. C/'63	PEDRO CATALINO FERNANDEZ
JEFE Pz. 009:	C.P.	MARIO RUBIN
Auxiliar:	Sold. C/'63	LUIS ANTONIO MONTOSA
Auxiliar:	Sold. C/'63	PEDRO LUIS MORALES
Auxiliar:	Sold. C/'63	PLUTARCO ELEUTERIO PORTILLO
JEFE Pz. 012:	C.1º	JESUS ALBERTO MORAN
Auxiliar:	Sold. C/'63	OSVALDO CEFERINO BENITEZ
Auxiliar:	Sold. C/'63	RAMON RODOLFO BLANCO
Auxiliar:	Sold. C/'63	JUAN CARLOS BERNAL
JEFE Pz. 018:	C.	JOSE HUMBERTO SALINAS
Auxiliar:	Sold. C/'63	JORGE FRANCISCO GONZALEZ
Auxiliar:	Sold. C/'63	ELISEO ALFREDO GUAQUINCHAY
Auxiliar:	Sold. C/'63	LUIS ALBERTO MARTINEZ

C2 1975 69

1975 69

JEFE Pz. 023:	C.1°	HUGO DANIEL ANTUNEZ
Auxiliar:	Sold. C/'63	BALTAZAR MOLINA
Auxiliar:	Sold. C/'63	JUAN RUBEN SOSA
Auxiliar:	Sold. C/'63	ALEJANDRO MIGUEL TELLEZ
JEFE Pz. 024:	8	HECTOR HUGO FLORES
Auxiliar:	Sold. C/'63	NICOLAS DIONICIO PAREDES
Auxiliar:	Sold. C/'63	LUCIO BERNARDO PAEZ
Auxiliar:	Sold. C/'63	LUIS ROJAS

MATERIAL:

- | | |
|------------------------------|--|
| 1.- CAÑON RK. 202 | c/u. 9 (y equipo individual)
de la pieza. |
| 2.- MUNICION CAL. 20 mm. | c/u. 11.000 |
| 3.- RADAR TACTICO "ELTA" | c/u. 1 |
| 4.- UNIMOG CHAPA N° 0205 | c/u. 1 |
| 5.- MOTRAC | c/u. 1 |
| 6.- HT. | c/u. 11 |
| 7.- CARGADOR DE ACUMULADORES | c/u. 1 |



Comodoro JUAN JOSE AHETS ETORREGERRY
JEFE PLANO, MAYOR

C2 1B15 64

AXO "BRAVO" (MEDIOS A DESPLEGAR A SCZ) A LA ORDEN COMPLEMENTARIA A LA
ORDEN DE OPERACIONES N° 3/82 "MALVINAS"

2º BATERIA

Jefe;	1er. Ten.	ATILIO LIVIO COBEINI
Estafeta;	Sold. C/'63	DAVIDE ALEJANDRO HOVERO
Radarista;	S.A.	JULIO ALBERTO AREBALLO
Aux. Radar;	C.	JORGE CATULO
Hgo. Electrónica	Sold. C/'63	RICARDO DANIEL ECHECARAY
Hgo. Armamento	C.P?	LUIS ROBERTO ROBLEDO
Jefe Pz. 002;	C.	JUAN CARLOS MIRETTI
Auxiliar;	Sold. C/'63	GREGORIO VICTOR ALFARO
Auxiliar;	Sold. C/'63	JORGE LUIS AMAETIL
Auxiliar;	Sold. C/'63	REUBEN DARIO POFT
Jefe Pz. 012;	S.Aux.	JORGE MARIO DIAZ
Auxiliar;	Sold. C/'63	JORGE ANTONIO BARRIOS
Auxiliar;	Sold. C/'63	ELISEO RASHIMONTE
Auxiliar;	Sold. C/'63	OSCAR ALFREDO DOMINGUEZ
Jefe Pz. 013;	C.P.	AMERICO PRIMO GABIAL
Auxiliar;	Sold. C/'63	BALTAZAR PERREYRA
Auxiliar;	Sold. C/'63	ARSENIO GAUNA
Auxiliar;	Sold. C/'63	TITO OSVALDO GAUNA
Jefe Pz. 014;	C.P.	VICTOR ANDRES CAMMISULI
Auxiliar;	Sold. C/'63	EDUARDO LUIS GOMEZ
Auxiliar;	Sold. C/'63	ANTONIO E. SERIO GOMEZ
Auxiliar;	Sold. C/'63	RAMON CIRILO GOMEZ
Jefe Pz. 015;	C.P.	REUBEN DARIO BATTISTI
Auxiliar;	Sold. C/'63	RODRIGUEZ DIEGO MARCELO
Auxiliar;	Sold. C/'63	HUMBERTO HORACIO GONZALEZ
Auxiliar;	Sold. C/'63	JUAN RAMON HUGUETTI
Jefe Pz. 016	C.1a	JORGE HERALDO SOLJAN
AAuxiliar;	Sold. C/'63	MARIO DE JESUS LEGAL
Auxiliar;	Sold. C/'63	GREGORIO LENCINA
Auxiliar;	Sold. C/'63	JOSE RAMON LUNA
Jefe Pz. 017	C.1a	JUAN CARLOS SALAFIA
Auxiliar;	Sold. C/'63	RAMON AURELIANO MACIEL
Auxiliar;	Sold. C/'63	RICARDO NAHIBIN
Auxiliar;	Sold. C/'63	GABRIEL ESTEBAN MARTINEZ

C2 AB25 65

100-15114

Jefe Pz. 018:
Auxiliar:
Auxiliar:
Auxiliar:

C.
Sold. C/'63
Sold. C/'63
Sold. C/'63

JOSE JUSTINIANO PIZARRO
VICTOR RAMON MATTO
HECTOR JESUS MELO
JUAN PASCUAL MONTOYA

Jefe Pz. 019:
Auxiliar:
Auxiliar:
Auxiliar:

S.A.
Sold. C/'63
Sold. C/'63
Sold. C/'63

OSCAR MANUEL CONTRERAS
RODOLFO CARDIDO BARRIONUEVO
JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ
LUIS SILVERIO ROSALES

MATERIAL:

1.- CAÑON RH 202	C/U	9 (y equipo individual)
2.- MUNICION CAL 20 mm	C/U	9.000
3.- TRACTOR DEUTZ CHAPA 1928	C/U	1
4.- RADAR TACTICO "ELTA"	C/U	1
5.- MOTRAC	C/U	1
6.- H.T.	C/U	11



Comodoro JUAN JOSE AHETS ETCHEBERRY
JEFE PLANA MAYOR

C2 1925 66

ATO "CHARLIE" (MEDIOS A DESPLEGAR A TRE) A LA ORDEN COMPLEMENTARIA A LA
ORDEN DE OPERACIONES N° 3/82 "MALVINAS"

3ra. BATERIA

JEFE:	Ten.	FERNANDO VICTORIO CORAZZA
RADARISTA:	S.A.	RICARDO DOROTEO CHAVERO
	S.Aux.	ALEJANDRO JUAN R. MORMINO
AUX. RADAR:	Sold. C/'63	NELSON ELMIRO DOMINGUEZ
MEC. ELECTRONICA:		
MEC. ARMAMENTO:		
JEFE Pz. 003	C.1º	JULIO ADOLFO NICOLETTI
Auxiliar:	Sold. C/'63	JUAN BAUTISTA BLANCO
"	"	RAMON DE JESUS GARCIA
"	"	HIPOLITO ROJAS
JEFE Pz. 020	S.Aux.	NESTOR JUAN GAITAN
Auxiliar	Sold. C/'63	JOSE LUIS ALTAMIRA
"	"	JOSE VICENTE MONTERO
"	"	VICTOR HUGO MONZON
JEFE Pz. 021	C.Pº	LUIS FERNANDO CALETTI
Auxiliar:	Sold. C/'63	ANACLETO RAUL OJEDA
"	"	JORGE RAUL OLIVAREZ
"	"	MIGUEL ANGEL PARE
JEFE Pz. 022	C.	WALTER QUEVEDO
Auxiliar:	Sold. C/'63	PEDRO JORGE PELOZO
"	"	FLORENCIO TIMOTEO PEREYRA
"	"	SERGIO FRANCISCO SLOBODJANAC
JEFE Pz. 023	C.	JUAN GABRIEL ORENGO
Auxiliar:	Sold. C/'63	ANDRES AVELINO PONCE
"	"	CIRILO MEDINA
"	"	ISMAEL QUIMTANA
JEFE Pz. 024	C.	OSCAR BARBEITO
Auxiliar:	Sold. C/'63	CESAR ALVARO RAMIREZ
"	"	MARIO ROBA
"	"	RICARDO MAURICIO GONZALEZ
JEFE Pz. 025	C.	JORGE TRECHUELO
Auxiliar:	Sold. C/'63	LUCIANO OSMAR RUIZ DIAZ
"	"	JOSE ANTONIO SILVERO
"	"	JOSE HERMINIO RUARTE
JEFE PZ. 026	C.	VICTOR GOMEZ
Auxiliar:	Sold. C/63	PABLO ROSSO
"	"	VICTOR BERNABE SOTO
"	"	ERNESTO FROLAN TEJADA

C2 1321 62

REDACTED

JEFE Pz. 027

Auxiliar:

C.

Sold. C/'63

MARIO CHIECHER

TOMAS JOSE VERA REYNOSO

EDUARDO ENRIQUE VIERA

FERNANDO ALBERTO TIRADO

MATERIAL:

1.- CAÑON RH 202	c/u	9 (y equipo individual del cañón)
2.- MUNICION CAL 20 mm	c/u	9.000
3.- UNIMOG CHAPA 2298	c/u	1
4.- H.T.	c/u	12



Comodoro JUAN JOSE AHETS ETCHEBERRY
Jefe Plano Mayor

02 APR 67

AXO "DELTA" (COMPAÑIA DE DEFENSA) A LA ORDEN COMPLEMENTARIA A LA OR-
DEN DE OPERACIONES "MALVINAS"

Jefe: Teniente Ricardo Miguel YANANTUONI

GRUPO COMANDO

Jefe: S.Aux. Eduardo Francisco PEREZ

S/C 63 PAREDEZ Ramón

" GAUNA Héctor

" BALLESTRELLI Ricardo

" GOMEZ Juan Carlos

PRIMERA SECCION DE TIRADORES

C.P. Carlos Alberto SAIRE

C. Miguel Angel GUINAZU

C. Daniel LUCHETA

S/C 63 GAIOTINO Héctor

" DOMINGUEZ Issac

" LARROSA Juan

" FARIAS Floro

" SEGOVIA Marcos

" BILLAR Miguel

" VIDELA José

" BORDASKIEVICZC Horacio

" GARRO Emilio

" MERLO Alberto

" LEDESMA Miguel

" ALMIRON Angel

" ALEGRE Marcos

" NAVARRO Egidio

" CORONEL Paulino

" QUIROGA Alfonzo

" QUIROGA Fernando

" ESCOBAR Mariano

" SOLIS Martin

" ROJAS Juan

" ENCINA Oscar

" VALLEJOS Carlos

" ZAMORA Alejandro

" ALVAREZ Cristobal

" ZAMORA Roberto

" GONZALEZ Oscar

" BENITEZ Ramón

" CABRAL Pedro

" GOMEZ Roberto

" DIAZ José

" TORRES OSCAR

" MERELE Pedro

" CHAPARRO Jaime

C2 Nov 68

BUDGET O

SEGUNDA SECCION DE TIRADORES

C.1º Daniel GIUNTA
 C. Juan Antonio GONZALEZ
 S/C 63 CHAVEZ Ceferino
 " FORTUNATO Antonio
 " GONZALEZ Ramón
 " TORRES Juan
 " ARANDA Salvador
 " BERON Catalino
 " MORALEZ Julian
 " SUAREZ Martín
 " ARANCIBIA Pedro
 " DIAZ José
 " GARCIA Cirilo
 " PEREZ Pedro
 " CORNIE Juan
 " MARADONA Juan
 " VALLEJOS Julio
 " ZALAZAR Osvaldo
 " ALEGRE Juan
 " BARELA José
 " ALTAMIRANO Raúl
 " SEGOVIA Felipe
 " ESCALADA Antonio
 " BAZAN Alfredo
 " GOMEZ Martin
 " RIOS Salvador
 " OCAMPO Miguel
 " QUEVEDO Calixto
 " ROMERO Juan
 " OVELAR Ramón
 " GONZALEZ Oscar
 " ZALAZAR Julio
 " NEIRA Miguel

SECCION APOYO

C.1º Rolando VEGA
 S/C 63 MACHADO Angel
 " GAITANO Manuel
 " BEA Carlos
 " MONZON Rosendo
 " RIOS Juan
 " BERNACHEA Mario
 " ESCUDERO Vicente
 " FERNANDEZ Antonio
 " CAMARGO Ruben
 " RIOS Cecilio
 " MOLINA Rolando
 " MENTASTI José
 " MESA Pastor
 " SANCHEZ Pio Benito

02 1871 69

1871 69

MATERIAL DE DOTACION

- | | |
|----------------------------|-------------------------------------|
| 1.- Fusil FAL | C/U 73 (Setenta y tres) |
| 2.- Fusil FAA | C/U 12 (Doce) |
| 3.- AMETRALLADORA MAG | C/U 4(Cuatro) |
| 4.- Pistola Cal. 11,25 mm | C/U 10 (diez) |
| 5.- Pistola Cal. 9 mm | C/U 1 (uno) |
| 6.- Granada STRIM | C/U 24 (Veinticuatro) |
| 7.- Munición Cal. 7,62 mm | C/U 30.600(treinta mil seiscientas) |
| 8.- Munición cal. 11,25 mm | C/U 190 (Ciento noventa) |
| 9.- Anteojos de Campaña | C/U 6(seis) |
| 10.- Linterna | C/U 11(once) |
| 11.- H.T. | C/U 6 (seis) |
| 12.- Granadas de mano MK-2 | C/U 32 (treinta y dos) |
| 13.- Brújulas | C/U 5(cinco) |



Comodoro JUAN JOSE AHETS ETCHEBERRY
JEFE PLANA MAYOR

CC 1025 #6

DEL SEÑOR COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS *(F)*

Entró			Prioridad en la tramitación	Expte N°
Día	Mes	Año	Flash Úgt. Rutina	
28	4	82		1169023

DIRIGIDO A: *Dto. Planes*

sucesivamente/en conjunto/coordinar

Estudiar e Inf.	Confecc. Proyec.	Informar
Diligenciar	Confecc. Nota--- Memorandum	Opinar Asesorar
Pedir directi--- <i>Yassar Recibe</i>	Contestar por Mje./Comesin	Aprobado
Acusar recibo	Preparar borrador respuesta	Rechazado
Adjuntar antecedentes.	Cumplimentar requerimiento	Reservar
Tomar conocimiento		Archivar

JEM.	Dto. Ops	Dto. PyP	Dto. A.JurMat.	Dto. Pers	Dto. Ad.	Dto. Econ.	Asunt. Giales

FLASH: en el día- URGENTE:24 HS- RUTINA: Hasta 5d.

C2 AB18-71

USO EXCLUSIVO DEL COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA — SE RUEGA NO DESTRUIR ESTA FICHA

201

 RESERVADO
CARACTER

OBJETO CODIFICADO

ORIGEN

235. V BRIGADA AEREA

OBJETO

ELEVAR Documentación

EXP. AGREGADOS

23 ABR. 1982

EXPEDIENTE N° 1.169.02

RESERVADO PARA EL ARCHIVO

AÑO INC. FOJAS

FECHA DE ARCHIVO:

ARCHIVO GENERAL

INCINERADO

AGREGADO AL

Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO	Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO
FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.		FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.	
ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)			ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)		
Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO	Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO
FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.		FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.	
ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)			ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)		
Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO	Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO
FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.		FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.	
ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)			ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)		
Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO	Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO
FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.		FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.	
ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)			ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)		
Nº DE EXPEDIENTE	Fs.	REMITENTE	DESTINATARIO				
FECHA	RESERVA	AGREG. AL o CAMBIO CARACT.					
ELEMENTOS ADJUNTOS	RECIBI CONFORME (Firma y aclaración)						

62 127 42

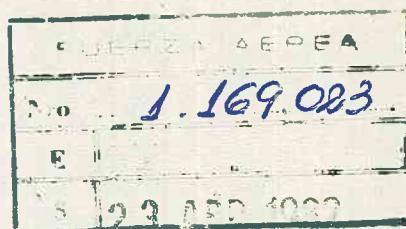
RESERVADO

- 1 -

VILLA REYNOLDS, 23 de Abril de 1982.

OBJETO: Elevar documentación.

AL COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS



1. De conformidad con lo especificado en el N° 180 del reglamento para la escritura y correspondencia (I parte - RAG6) adjunto elevo al señor Comandante documentación que consta de fojas.



Comodoro OSVALDO ANTONIO PADORNO
Jefe Grupo Base 5
A CARGO DEL DESPACHO DEL TRAMITE

Malv

22 May 73

FUERZA AEREA ARGENTINA
Comando de Operaciones Aéreas
V BRIGADA AEREA

SECRETO

VILLA R EYNOLDS, de Abril de 1982.

OBJETO: Elevar Orden Complementaria
OP N° 3/82.

AL COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS.-

1. Adjunto elevo al señor Comandante Copia N° 1, correspondiente a la Orden Complementaria a la Orden de Operaciones N° 3/82 "Malvinas" a efectos de ser agregada al Plan de Operaciones N° 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía".
2. El presente trámite consta de DOS (2) fojas y se confeccionó por duplicado, destinándose copia del mismo al archivo de esta Jefatura (Pl My), interviniendo en su redacción además del suscripto el Vicecomodoro D MANUEL AUGUSTO MARIEL y en su impresión el Suboficial Mayor HORACIO OSVALDO ZAVALA.-



Comodoro OSVALDO ANTONIO PADORNO
Jefe Grupo Base 5
A CARGO DEL DESPACHO DEL TRAMITE

CQ 101124

ORDEN
de
OPERAC.

ORDEN DE OPERACIONES N° 4/82

N° 4/82

C.
A.
E.

C2 Brs f5



SECRETO

C2/H

COPIA N°

COMANDO AEREO ESTRATEGICO

BUENOS AIRES, 14 de Mayo de 1982

ORDEN DE OPERACIONES N° 04 /82

I- CARTOGRAFIA: Carta Aeroñautica Escala 1:5.000.000.

II-HUSO HORARIO: Hora Oficial Argentina.

III- ORGANIZACION:

- Comando Aéreo Estratégico.
- Comando Teatro de Operaciones Sur.
- Comando de la Fuerza Aérea Sur.
- Comando Aéreo de Transporte.
- Comando Teatro de Operaciones Atlántico Sur.
- I Brigada Aérea.
- Grupo Aéreo 1 de Exploración y Reconocimiento.
- Grupo Aéreo 2 de Exploración y Reconocimiento.

IV- INFORMACION:

1. Complementando a la O.O. 03/82 del 06 Abr 82 de este Comando y en base a la experiencia recogida hasta el presente en tareas de Exploración y Reconocimiento, se juzga necesario un reordenamiento de funciones y coordinaciones para facilitar las operaciones conjuntas que se llevan a cabo para asegurar la soberanía sobre las Islas Malvinas.

V-MISION:

2. Efectuar tareas de exploración marítima cercana y lejana, con los Grupos Aéreos de Exploración y Reconocimiento de la Fuerza Aérea Argentina, a fin de facilitar las operaciones conjuntas que realizan las Fuerzas Armadas del País en las Islas Malvinas.

VI- CONCEPTO DE LA OPERACION:

3. Se establecen dos sectores para el desarrollo de las operaciones de Exploración y Reconocimiento marítimo, creándose para cumplir esta actividad, dos Grupos Aereos con el material asignado en Anexo "ALFA".

4. En tal sentido, el area de responsabilidad del Grupo 1 de E y R es la faja de mar de 300mn de ancho, que se extiende entre el paralelo 39°00' S y el paralelo 61°00' S donde se realizaran tareas de exploración y Reconocimiento cercano bajo el control operacional de la FAS.

SECRETO

Pág 1-8

C21815 76

CONVENTO DE LOS SAGRADOS CORAZONES
DE JESÚS Y MARÍA
CALLE 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527, 529, 531, 533, 535, 537, 539, 541, 543, 545, 547, 549, 551, 553, 555, 557, 559, 561, 563, 565, 567, 569, 571, 573, 575, 577, 579, 581, 583, 585, 587, 589, 591, 593, 595, 597, 599, 601, 603, 605, 607, 609, 611, 613, 615, 617, 619, 621, 623, 625, 627, 629, 631, 633, 635, 637, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 653, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 667, 669, 671, 673, 675, 677, 679, 681, 683, 685, 687, 689, 691, 693, 695, 697, 699, 701, 703, 705, 707, 709, 711, 713, 715, 717, 719, 721, 723, 725, 727, 729, 731, 733, 735, 737, 739, 741, 743, 745, 747, 749, 751, 753, 755, 757, 759, 761, 763, 765, 767, 769, 771, 773, 775, 777, 779, 781, 783, 785, 787, 789, 791, 793, 795, 797, 799, 801, 803, 805, 807, 809, 811, 813, 815, 817, 819, 821, 823, 825, 827, 829, 831, 833, 835, 837, 839, 841, 843, 845, 847, 849, 851, 853, 855, 857, 859, 861, 863, 865, 867, 869, 871, 873, 875, 877, 879, 881, 883, 885, 887, 889, 891, 893, 895, 897, 899, 901, 903, 905, 907, 909, 911, 913, 915, 917, 919, 921, 923, 925, 927, 929, 931, 933, 935, 937, 939, 941, 943, 945, 947, 949, 951, 953, 955, 957, 959, 961, 963, 965, 967, 969, 971, 973, 975, 977, 979, 981, 983, 985, 987, 989, 991, 993, 995, 997, 999, 1001, 1003, 1005, 1007, 1009, 1011, 1013, 1015, 1017, 1019, 1021, 1023, 1025, 1027, 1029, 1031, 1033, 1035, 1037, 1039, 1041, 1043, 1045, 1047, 1049, 1051, 1053, 1055, 1057, 1059, 1061, 1063, 1065, 1067, 1069, 1071, 1073, 1075, 1077, 1079, 1081, 1083, 1085, 1087, 1089, 1091, 1093, 1095, 1097, 1099, 1101, 1103, 1105, 1107, 1109, 1111, 1113, 1115, 1117, 1119, 1121, 1123, 1125, 1127, 1129, 1131, 1133, 1135, 1137, 1139, 1141, 1143, 1145, 1147, 1149, 1151, 1153, 1155, 1157, 1159, 1161, 1163, 1165, 1167, 1169, 1171, 1173, 1175, 1177, 1179, 1181, 1183, 1185, 1187, 1189, 1191, 1193, 1195, 1197, 1199, 1201, 1203, 1205, 1207, 1209, 1211, 1213, 1215, 1217, 1219, 1221, 1223, 1225, 1227, 1229, 1231, 1233, 1235, 1237, 1239, 1241, 1243, 1245, 1247, 1249, 1251, 1253, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1265, 1267, 1269, 1271, 1273, 1275, 1277, 1279, 1281, 1283, 1285, 1287, 1289, 1291, 1293, 1295, 1297, 1299, 1301, 1303, 1305, 1307, 1309, 1311, 1313, 1315, 1317, 1319, 1321, 1323, 1325, 1327, 1329, 1331, 1333, 1335, 1337, 1339, 1341, 1343, 1345, 1347, 1349, 1351, 1353, 1355, 1357, 1359, 1361, 1363, 1365, 1367, 1369, 1371, 1373, 1375, 1377, 1379, 1381, 1383, 1385, 1387, 1389, 1391, 1393, 1395, 1397, 1399, 1401, 1403, 1405, 1407, 1409, 1411, 1413, 1415, 1417, 1419, 1421, 1423, 1425, 1427, 1429, 1431, 1433, 1435, 1437, 1439, 1441, 1443, 1445, 1447, 1449, 1451, 1453, 1455, 1457, 1459, 1461, 1463, 1465, 1467, 1469, 1471, 1473, 1475, 1477, 1479, 1481, 1483, 1485, 1487, 1489, 1491, 1493, 1495, 1497, 1499, 1501, 1503, 1505, 1507, 1509, 1511, 1513, 1515, 1517, 1519, 1521, 1523, 1525, 1527, 1529, 1531, 1533, 1535, 1537, 1539, 1541, 1543, 1545, 1547, 1549, 1551, 1553, 1555, 1557, 1559, 1561, 1563, 1565, 1567, 1569, 1571, 1573, 1575, 1577, 1579, 1581, 1583, 1585, 1587, 1589, 1591, 1593, 1595, 1597, 1599, 1601, 1603, 1605, 1607, 1609, 1611, 1613, 1615, 1617, 1619, 1621, 1623, 1625, 1627, 1629, 1631, 1633, 1635, 1637, 1639, 1641, 1643, 1645, 1647, 1649, 1651, 1653, 1655, 1657, 1659, 1661, 1663, 1665, 1667, 1669, 1671, 1673, 1675, 1677, 1679, 1681, 1683, 1685, 1687, 1689, 1691, 1693, 1695, 1697, 1699, 1701, 1703, 1705, 1707, 1709, 1711, 1713, 1715, 1717, 1719, 1721, 1723, 1725, 1727, 1729, 1731, 1733, 1735, 1737, 1739, 1741, 1743, 1745, 1747, 1749, 1751, 1753, 1755, 1757, 1759, 1761, 1763, 1765, 1767, 1769, 1771, 1773, 1775, 1777, 1779, 1781, 1783, 1785, 1787, 1789, 1791, 1793, 1795, 1797, 1799, 1801, 1803, 1805, 1807, 1809, 1811, 1813, 1815, 1817, 1819, 1821, 1823, 1825, 1827, 1829, 1831, 1833, 1835, 1837, 1839, 1841, 1843, 1845, 1847, 1849, 1851, 1853, 1855, 1857, 1859, 1861, 1863, 1865, 1867, 1869, 1871, 1873, 1875, 1877, 1879, 1881, 1883, 1885, 1887, 1889, 1891, 1893, 1895, 1897, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907, 1909, 1911, 1913, 1915, 1917, 1919, 1921, 1923, 1925, 1927, 1929, 1931, 1933, 1935, 1937, 1939, 1941, 1943, 1945, 1947, 1949, 1951, 1953, 1955, 1957, 1959, 1961, 1963, 1965, 1967, 1969, 1971, 1973, 1975, 1977, 1979, 1981, 1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017, 2019, 2021, 2023, 2025, 2027, 2029, 2031, 2033, 2035, 2037, 2039, 2041, 2043, 2045, 2047, 2049, 2051, 2053, 2055, 2057, 2059, 2061, 2063, 2065, 2067, 2069, 2071, 2073, 2075, 2077, 2079, 2081, 2083, 2085, 2087, 2089, 2091, 2093, 2095, 2097, 2099, 2101, 2103, 2105, 2107, 2109, 2111, 2113, 2115, 2117, 2119, 2121, 2123, 2125, 2127, 2129, 2131, 2133, 2135, 2137, 2139, 2141, 2143, 2145, 2147, 2149, 2151, 2153, 2155, 2157, 2159, 2161, 2163, 2165, 2167, 2169, 2171, 2173, 2175, 2177, 2179, 2181, 2183, 2185, 2187, 2189, 2191, 2193, 2195, 2197, 2199, 2201, 2203, 2205, 2207, 2209, 2211, 2213, 2215, 2217, 2219, 2221, 2223, 2225, 2227, 2229, 2231, 2233, 2235, 2237, 2239, 2241, 2243, 2245, 2247, 2249, 2251, 2253, 2255, 2257, 2259, 2261, 2263, 2265, 2267, 2269, 2271, 2273, 2275, 2277, 2279, 2281, 2283, 2285, 2287, 2289, 2291, 2293, 2295, 2297, 2299, 2301, 2303, 2305, 2307, 2309, 2311, 2313, 2315, 2317, 2319, 2321, 2323, 2325, 2327, 2329, 2331, 2333, 2335, 2337, 2339, 2341, 2343, 2345, 2347, 2349, 2351, 2353, 2355, 2357, 2359, 2361, 2363, 2365, 2367, 2369, 2371, 2373, 2375, 2377, 2379, 2381, 2383, 2385, 2387, 2389, 2391, 2393, 2395, 2397, 2399, 2401, 2403, 2405, 2407, 2409, 2411, 2413, 2415, 2417, 2419, 2421, 2423, 2425, 2427, 2429, 2431, 2433, 2435, 2437, 2439, 2441, 2443, 2445, 2447, 2449, 2451, 2453, 2455, 2457, 2459, 2461, 2463, 2465, 2467, 2469, 2471, 2473, 2475, 2477, 2479, 2481, 2483, 2485, 2487, 2489, 2491, 2493, 2495, 2497, 2499, 2501, 2503, 2505, 2507, 2509, 2511, 2513, 2515, 2517, 2519, 2521, 2523, 2525, 2527, 2529, 2531, 2533, 2535, 2537, 2539, 2541, 2543, 2545, 2547, 2549, 2551, 2553, 2555, 2557, 2559, 2561, 2563, 2565, 2567, 2569, 2571, 2573, 2575, 2577, 2579, 2581, 2583, 2585, 2587, 2589, 2591, 2593, 2595, 2597, 2599, 2601, 2603, 2605, 2607, 2609, 2611, 2613, 2615, 2617, 2619, 2621, 2623, 2625, 2627, 2629, 2631, 2633, 2635, 2637, 2639, 2641, 2643, 2645, 2647, 2649, 2651, 2653, 2655, 2657, 2659, 2661, 2663, 2665, 2667, 2669, 2671, 2673, 2675, 2677, 2679, 2681, 2683, 2685, 2687, 2689, 2691, 2693, 2695, 2697, 2699, 2701, 2703, 2705, 2707, 2709, 2711, 2713, 2715, 2717, 2719, 2721, 2723, 2725, 2727, 2729, 2731, 2733, 2735, 2737, 2739, 2741, 2743, 2745, 2747, 2749, 2751, 2753, 2755, 2757, 2759, 2761, 2763, 2765, 2767, 2769, 2771, 2773, 2775, 2777, 2779, 2781, 2783, 2785, 2787, 2789, 2791, 2793, 2795, 2797, 2799, 2801, 2803, 2805, 2807, 2809, 2811, 2813, 2815, 2817, 2819, 2821, 2823, 2825, 2827, 2829, 2831, 2833, 2835, 2837, 2839, 2841, 2843, 2845, 2847, 2849, 2851, 2853, 2855, 2857, 2859, 2861, 2863, 2865, 2867, 2869, 2871, 2873, 2875, 2877, 2879, 2881, 2883, 2885, 2887, 2889, 2891, 2893, 2895, 2897, 2899, 2901, 2903, 2905, 2907, 2909, 2911, 2913, 2915, 2917, 2919, 2921, 2923, 2925, 2927, 2929, 2931, 2933, 2935, 2937, 2939, 2941, 2943, 2945, 2947, 2949, 2951, 2953, 2955, 2957, 2959, 2961, 2963, 2965, 2967, 2969, 2971, 2973, 2975, 2977, 2979, 2981, 2983, 2985, 2987, 2989, 2991, 2993, 2995, 2997, 2999, 3001, 3003, 3005, 3007, 3009, 3011, 3013, 3015, 3017, 3019, 3021, 3023, 3025, 3027, 3029, 3031, 3033, 3035, 3037, 3039, 3041, 3043, 3045, 3047, 3049, 3051, 3053, 3055, 3057, 3059, 3061, 3063, 3065, 3067, 3069, 3071, 3073, 3075, 3077, 3079, 3081, 3083, 3085, 3087, 3089, 3091, 3093, 3095, 3097, 3099, 3101, 3103, 3105, 3107, 3109, 3111, 3113, 3115, 3117, 3119, 3121, 3123, 3125, 3127, 3129, 3131, 3133, 3135, 3137, 3139, 3141, 3143, 3145, 3147, 3149, 3151, 3153, 3155, 3157, 3159, 3161, 3163, 3165, 3167, 3169, 3171, 3173, 3175, 3177, 3179, 3181, 3183, 3185, 3187, 3189, 3191, 3193, 3195, 3197, 3199, 3201, 3203, 3205, 3207, 3209, 3211, 3213, 3215, 3217, 3219, 3221, 3223, 3225, 3227, 3229, 3231, 3233, 3235, 3237, 3239, 3241, 3243, 3245, 3247, 3249, 3251, 3253, 3255, 3257, 3259, 3261, 3263, 3265, 3267, 3269, 3271, 3273, 3275, 3277, 3279, 3281, 3283, 3285, 3287, 3289, 3291, 3293, 3295, 3297, 3299, 3301, 3303, 3305, 3307, 3309, 3311, 3313, 3315, 3317, 3319, 3321, 3323, 3325, 3327, 3329, 3331, 3333, 3335, 3337, 3339, 3341, 3343, 3345, 3347, 3349, 3351, 3353, 3355, 3357, 3359, 3361, 3363, 3365, 3367, 3369, 3371, 3373, 3375, 3377, 3379, 3381, 3383, 3385, 3387, 3389, 3391, 3393, 3395, 3397, 3399, 3401, 3403, 3405, 3407, 3409, 3411, 3413, 3415, 3417, 3419, 3421, 3423, 3425, 3427, 3429, 3431, 3433, 3435, 3437, 3439, 3441, 3443, 3445, 3447, 3449, 3451, 3453, 3455, 3457, 3459, 3461, 3463, 3465, 3467, 3469, 3471, 3473, 3475, 3477, 3479, 3481, 3483, 3485, 3487, 3489, 3491, 3493, 3495, 3497, 3499, 3501, 3503, 3505, 3507, 3509, 3511, 3513, 3515, 3517, 3519, 3521, 3523, 3525, 3527, 3529, 3531, 3533, 3535, 3537, 3539, 3541, 3543, 3545, 3547, 3549, 3551, 3553, 3555, 3557, 3559, 3561, 3563, 3565, 3567, 3569, 3571, 3573, 3575, 3577, 3579, 3581, 3583, 3585, 3587, 3589, 3591, 3593, 3595, 3597, 3599, 3601, 3603, 3605, 3607, 3609, 3611, 3613, 3615, 3617, 3619, 3621, 3623, 3625, 3627, 3629, 3631, 3633, 3635, 3637, 3639, 3641, 3643, 3645, 3647, 3649, 3651, 3653, 3655, 3657, 3659, 3661, 3663, 3665, 3667, 3669, 3671, 3673, 3675, 3677, 3679, 3681, 3683, 3685, 3687, 3689, 3691, 3693, 3695, 3697, 3699, 3701, 3703, 3705, 3707, 3709, 3711, 3713, 3715, 3717, 3719, 3721, 3723, 3725, 3727, 3729, 3731, 3733, 3735, 3737, 3739, 3741, 3743, 3745, 3747, 3749, 3751, 3753, 3755, 3757, 3759, 3761, 3763, 3765, 3767, 3769, 3771, 3773, 3775, 3777, 3779, 3781, 3783, 3785, 3787, 3789, 3791, 3793, 3795, 3797, 3799, 3801, 3803, 3805, 3807, 3809, 3811, 3813, 3815, 3817, 3819, 3821, 3823, 3825, 3827, 3829, 3831, 3833, 3835, 3837, 3839, 3841, 3843, 3845, 3847, 3849, 3851, 3853, 3855, 3857, 3859, 3861, 3863, 3865, 3867, 3869, 3871, 3873, 3875, 3877, 3879, 3881, 3883, 3885, 3887, 3889, 3891, 3893, 3895, 3897, 3899, 3901, 3903, 3905, 3907, 3909, 3911, 3913, 3915, 3917, 3919, 3921, 3923, 3925, 3927, 3

5. La faja de agua de 300 NM de ancho al Norte del paralelo 39°00' S y la desembocadura del Río de la Plata estará a cargo del Grupo 2 de E y R, el cual, bajo el control operacional del CAE desarrollará rutinariamente tareas de Exploración y Reconocimiento cercano y asimismo cumplirá las operaciones de Exploración y Reconocimiento lejano que se le ordenen en cualquier otro sector marítimo.

6. Cuando se realicen vuelos de exploración en combinación con aviones de combate, en misiones de reconocimiento ofensivo fuera de las 300 NM, el CAE podrá ordenar que el control operacional de éste tipo de misiones lo efectúe la FAS a través del Grupo 1 de E y R.

Las aeronaves comunicarán sus posiciones y novedades al Puesto de Comunicaciones que para cada caso se establecen en Anexo "BRAVO" Comunicaciones.

7. A tales efectos, los medios de comunicaciones (material y personal) de la Fuerza Aérea que se encuentran desplegados actualmente en la Base Aeronaval Comandante ESPORA para la exploración y reconocimiento, deberán trasladarse y reubicarse a la brevedad en la IX Brigada Aérea, a órdenes del Jefe del Grupo 1 de Exploración y Reconocimiento.

Tareas

El Jefe del Grupo 1 de Exploración y Reconocimiento deberá:

- 1º) Coordinar, planificar y ordenar vuelos de Exploración y Reconocimiento cercano dentro del área de su responsabilidad con el material asignado y/o eventualmente a asignar a partir de la recepción de la presente orden, colectando la información recibida en dichos vuelos y retransmitiéndolas a la FAS y al COATLANSUR.
- 2º) Coordinar y planificar vuelos de Exploración y Reconocimiento lejano cuando especialmente se le ordenen y con el material que se le asigne.
- 3º) Reubicar en la IX Brigada Aérea los medios y personal de comunicaciones de la Fuerza Aérea, actualmente estacionados en la Base Aeronaval Comandante ESPORA, para que sirvan a la tarea ordenada.
- 4º) Coordinar con el CAT a través de la FAS el apoyo logístico y operativo que demande la tarea impuesta.

El Jefe del Grupo 2 de Exploración y Reconocimiento deberá:

- 1º) Coordinar, planificar y ordenar vuelos de Exploración y Reconocimiento cercano y lejano, dentro del área de su responsabilidad, con el material asignado, a partir de la recepción de la presente orden.
- 2º) Coordinar con la Base Aeronaval EZEIZA, la asignación de tripulantes especiales que se requieran.

C2 18n 77

El Comando Aéreo de Transporte deberá:

- 1º) Asignar los medios aéreos que por orden del CAE realizarán las tareas.
- 2º) Apoyar logística y operativamente los requerimientos que el cumplimiento de la tarea demande.
- 3º) Designar al Jefe del Grupo 2 de E y R y alojar en sus instalaciones el material y personal asignado a dicho grupo, facilitando los medios de enlace con el CAE.

VII-COMUNICACIONES:

Ver anexo "BRAVO".

Comando y Control:

8. Los vuelos de Exploración y Reconocimiento hasta las 300NM de agua se realizarán bajo el comando operacional del los Jefes de los Grupos 1 y 2 de R y E según el área en que se realicen. Los vuelos de E y R fuera de las 300NM se realizarán bajo el comando operacional del CAE.

Disposiciones Especiales:

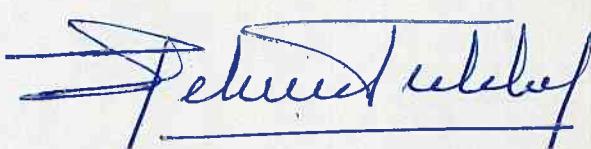
9. Los vuelos de E y R se realizarán preferentemente en horas diurnas, a los efectos de una mejor identificación de los buques avisados, sin descartarse posibles empleos nocturnos.

10. Para el reaprovisionamiento de combustible, debe evitarse la utilización de aquellos aeródromos con niveles de combustible críticos.

11. Todas las coordinaciones con el COATLANSUR deben realizarse a través de los Oficiales de enlace de Fuerza Aérea en Puerto Belgrano.

12. Debe velarse la máximo los mensajes relacionados con las actividades de E y R mediante el uso de criptófonos y códigos.




Brigadier Mayor HELLMUTH CONRADO WEBER
Comandante Aéreo Estratégico

C2 1mJ 48

SECRETO

ANEXOS:

"ALFA".....Asignación de medios aéreos.
"BRAVO".....Comunicaciones.

DISTRIBUIDOR:

Ej N°01 Comandante Aéreo Estratégico.
Ej N°02 Comandante Teatro de Operaciones Sur.
Ej N°03 Comandante Teatro de Operaciones Atlántico Sur.
Ej N°04 Comando de la Fuerza Aérea Sur.
Ej N°05 Comando Aéreo de Transporte
Ej N°06 I Brigada Aérea
Ej N°07 Estado Mayor Conjunto.
Ej N°08 Jefe Grupo 1 de Exploración y Reconocimiento.
Ej N°09 Jefe Grupo 2 de Exploración y Reconocimiento.

SECRETO
Pág-4-8

C2 1 Aug 79

SECRETO

ANEXO "ALFA" A LA O.O.

/82 DEL CAE

Asignación de medios aéreos

Grupo 1 de Exploración y Reconocimiento 3 F-27 (matriculas a confirmar)

Grupo 2 de Exploración y Reconocimiento

1	C 500	LV-MZG
1	C 500	LQ-MRM
1	C 500	LV-LZR
1	LR 25	LV-OEL
2	B-707	A requerimiento coordinado con CAT.
1	C-130	A requerimiento coordinado con CAT.

SECRETO

Pág.5-8

C2 1A25 80

ANEXO "BRAVO" (COMUNICACIONES) A LA O.O. /82 DEL CAE.

RED DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO.

Situación:

1. El CAE y la FAS continuarán efectuando tareas de Exploración y Reconocimiento sobre el mar, debiendo implementarse en consecuencia los enlaces necesarios para antender las comunicaciones avión tierra de acuerdo a la experiencia recogida hasta el momento.

2. Habiendo sido creado dos Grupos de E y R corresponden distintos tipos de enlaces.

Enlaces:

Red Grupo 1 de Exploración y Reconocimiento.

3. Se realizará entre aviones y CARLOS (CRV), en modo A3J debiendo canalizar CARLOS toda la información al jefe del Grupo 1 de Exploración y Reconocimiento, quien a su vez la transmitirá a los correspondientes necesarios.

4. Frecuencias de Operación: Los que figuran en apéndice 1.

Red Grupo 2 de Exploración y Reconocimiento.

5. Se realizará entre aviones y LUB (indicativo JUAN), en modo A3J, debiendo LUB canalizar toda la información referente al vuelo directamente al Puesto Comando del CAE, de quien recibirá a su vez órdenes para ser retransmitidas a los aviones.

6. Frecuencias de Operación: Las que figuran en el apéndice 1.

7. En todos los casos se mantendrá silencio de radio que sólo se romperá para:

1º) Informar los puntos de notificación que se establezcan.

2º) Informar las detecciones y/o avistajes.

3º) Informar situación de emergencia.

TAD 1111

→ MIA CONFIDENTIAL

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

and is valid until 01 MAY 2024. In this document, the term "unclassified" means that the document contains no information that is classified or otherwise controlled under any Federal laws, Executive Orders, or Departmental regulations.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 01 MAY 2024 BY [Signature]

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 01 MAY 2024 BY [Signature]

TRA (Liaison - CNO) receives a written report from the US Navy Liaison Officer (Navy Liaison Officer) dated 01 MAY 2024 concerning the following: The Liaison Officer has been informed by passengers returning from the Republic of Korea that they were denied entry into the Republic of Korea.

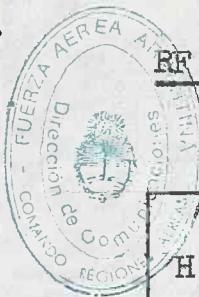
ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 01 MAY 2024 BY [Signature]

The Liaison Officer has been informed by passengers returning from the Republic of Korea that they were denied entry into the Republic of Korea. The Liaison Officer has been informed by passengers returning from the Republic of Korea that they were denied entry into the Republic of Korea.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 01 MAY 2024 BY [Signature]

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 01 MAY 2024 BY [Signature]

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 01 MAY 2024 BY [Signature]



H O A	CORTA DISTANCIA		LARGA DISTANCIA		CANAL ALTERNATIVA	
	Cód.	KHz	Cód.	KHz	Cód.	KHz
00	X1	5626	X3	8950	X8	5553
04						
05	X2	4714	X5	6246	X1	5626
07						
08	X3	8950	X6	11316	X9	8687
09						
10	X4	10647	X7	13670	X10	14670
18					X11	18003
19	X3	8950	X6	11316	X1	5626
23					X9	8687

PRECAUCIONES:

1. Para asegurar las comunicaciones con aeronaves a diferentes distancias es indispensable que la estación TERRESTRE mantenga escucha sobre un mínimo de DOS CANALES SIMULTÁNEOS.
2. Se recomienda realizar escuchas o pruebas previas para reconocer el estados de estos canales en las zonas previstas.
3. Si fuera necesario usar otras frecuencias distintas de las indicadas en la tabla anterior, emplear el mismo orden pues los valores incluidos coinciden con las previsiones de propagación.
No obstante, si fuera necesario puede emplearse un orden menor (hasta 1 MHz) y excepcionalmente valor superior, igual.

C21ARS 82

(scrite personal) în 1981 și 1982 și multe cunoscute anii următori

An		Locație		Număr de voturi		Procent	
1	2	3	4	5	6	7	8
1981	35	1222	32	1282	3	0 0	
1982	12	6456	2	4154	2	5 0	5 0
1983	21	11315	6	5035	6	3 0	3 0
1984	11	6585	17	3402	4	0 5	
1985	12	1122	8	4633	8	3 5	3 5
1986	2	1122	0	4633	0	0 0	

În următoarele trei zile vom avea o vizită la orașul
București și să vizităm expoziția de crăciun organizată
de către un grup de sătmăreni în centrul
Bucureștiului.

Acum am să vorbesc o puțină despre
ce ne rezervă sătmărenii de sătmărenii din
altele locuri.

În primul rând, sătmărenii sunt foarte prietenoși și
înțelepțiali, fiindu-i ușor să se simtă acasă și împărtășească
noile sărbători cu tinerii autori și actrițe.

În al doilea rând, sătmărenii sunt foarte buni și
pot să înțeleagă și să comunice cu orice popor din lume.



RF

PARA ENLACES DE CRV y 300 a 800 Km (Valores medios)

H O A	CORTA DISTANCIA		LARGA DISTANCIA		CANALES PARA ALTERNATIVA	
	Cód.	KHz	Cód.	KHz	Cód.	KHz
0 0	Y 1	4714	K 1	6720	V 1	5474
0 8						
0 9	Y 2	6720	K 2	12078	V 2	11316
1 4						
1 5	Y 3	4714	K 3	6720	V 3	11316
0 0			K 4	12078		

PRECAUCIONES:

1. Para asegurar las comunicaciones con aeronaves a diferentes distancias es indispensable que la estación TERRESTRE mantenga escucha sobre un mínimo de DOS CANALES SIMULTANEOS.

2. Se recomienda que CRV realice escuchas y/o pruebas previas para reconocer el estado de estos canales en esa zona.

3. Si fuera necesario usar otra/s frecuencia/s distintas de los valores de la tabla anterior emplear del mismo orden pues coinciden con las previsiones de propagación. No obstante, puede emplearse un orden inferior hasta 1 MHz y excepcionalmente hasta 0,5 o 1 MHz superior.

C21B1883

(continua en el lado opuesto)

TIPO DE VEHICULO		ANEXO 101	ANEXO 102	ANEXO 103	ANEXO 104	ANEXO 105	ANEXO 106
SEGURO	ESTADO	SEGURO	ESTADO	SEGURO	ESTADO	SEGURO	ESTADO
44%	17	0.000	L X	411.4	L Y	0.0	S C
							S G
11.11%	8 V	0.000	S X	0.000	S Y	0.0	S C
							A I
21.21%	3 V	0.000	S X	411.4	S Y	0.0	S C
		150.08	L X				S G

DETALLES

severidad de cada circunstancia y las causas que
determinan su intensidad se determina
en los artículos correspondientes de la legislación.

ARTICULO 11. TIPO DE SEGURO

Este artículo establece que el seguro de
los automóviles es obligatorio y que no se
puede cancelar sin la autorización del
seguro.

Este artículo establece que el seguro de
los automóviles es obligatorio y que no se
puede cancelar sin la autorización del
seguro.

DIRECTIVA
Nº 1

Complem.
al Plan
de
OPERAC.
MANTEN.
de
la
SOBERAN.
de
las
Is.

MALVINAS

C2 1821 84

NUMBER

C3 | 1

SECRETO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO

COPIA N° 01
BUENOS AIRES
221200 MAY 82
RAY

DIRECTIVA N° 1

COMPLEMENTARIA AL PLAN DE OPERACIONES MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA DE LAS ISLAS MALVINAS.

CARTOGRAFIA: Carta Aeronáutica Mundial OACI - Escala 1:1.000.000
y Escala 1:2.500.000 Comodoro Rivadavia.

HUSO HORARIO: Hora local.

SITUACION:

1. El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina ha ordenado el planeamiento de una operación aérea para destruir el o los portaaviones británicos, utilizando los medios aéreos propios de la Fuerza Aérea y los aviones Super Etandard de la Armada.
2. No se conoce con precisión cual es la posición del o los portaaviones.

TAREA

3. Destruir un portaaviones británico en el Atlántico Sur.

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DE LOS MODOS DE ACCION

4. Se preverán las operaciones con la totalidad de aviones Super Etandard configurados con EXOCET, con los reabastecimientos en vuelo necesarios, despegando desde el continente y recuperando con:

- 1º) Aterrizaje en el continente.
- 2º) Aterrizaje en Ad. Puerto Argentino.
- 3º) Eyección sobre las Islas Malvinas.

5. En apoyo a esta operación se podrán utilizar la totalidad de los aviones disponibles de la Fuerza Aérea.

C2 1985

SECRETO

6. Se asegurará la total coordinación con la Artillería Antiaérea propia a efectos de asegurar la operación, aun cuando ello signifique conceder momentáneamente libertad de acción a la aviación enemiga.

POSIBLES MODOS DE ACCION

7. Determinar la probable ubicación de los portaaviones mediante:

- 1º) Detección por parte del CIC MLV, en caso que estos se aproximen a las islas.
- 2º) Detección, seguimiento y análisis de las incursiones de aviones Harrier sobre las islas deduciendo por tiempo de vuelo y radio de acción, la ubicación del portaaviones.
- 3º) En caso de existir buenas condiciones meteorológicas, con aviones MK 62 volando a más de 45.000 pies, configurados con una ó dos bombas, y equipado con prismáticos adecuados.
- 4º) En iguales condiciones con aviones B 707 volando a 42.000 pies
- 5º) Con aviones Neptune, Tracker y Bandeirante operando desde continente o las islas.
- 6º) Mediante información provista de fuentes externas.

8. Una vez determinada la correcta ubicación del portaaviones, simular el ataque a las fuerzas de desembarco enemigas y los buques de apoyo con aviones M III y M V configurados para caza libre, a efectos de distraer sobre las islas la mayor cantidad de aviones Harrier.

7
SECRETO
Pág. 2-3

C2 1B1S 86

SECRETO

9. Simultáneamente con aviones IA 58 atacar los objetivos que apoyen la defensa de las fuerzas propias de las islas.

10. Si la aproximación al portaaviones de los aviones Super Etendard se realiza desde el sector suroeste, efectuar operaciones de diversión desde el sector noroeste, anticipándolo lo necesario para que dificulten la detección de los Super Etendard.

11. Por el mismo sector de diversión y con un ángulo de aproximación divergente en más de cincuenta grados hacia el Este se hará el ataque con aviones MK 62 lanzando bombas desde 42.000 piés de altura sobre la zona del portaaviones.

12. Realizar el ataque al portaaviones simultáneamente con aviones Super Etendard, A 4B y A 4C con reabastecimiento en vuelo.

13. Los aviones Super Etendard efectuarán el lanzamiento de los misiles EXOCET según normas y procedimientos establecidos. Serán acompañados hasta ese momento por los aviones A-4B y A-4C, los cuales continuarán la aproximación y el ataque que consolide la destrucción del objetivo material.

14. Es de suma importancia estudiar la posibilidad de efectuar un reconocimiento aerofotográfico sobre el portaaviones atacado para confirmar que se haya logrado el efecto deseado.

INSTRUCCIONES DE COORDINACION

15. El Nivel Estratégico Militar ordenará la asignación a la FAS de los aviones Super Etendard necesarios para concretar la tarea.

16. De determinarse la necesidad de utilizar aviones B-707, el CAE ordenará sean afectados a la FAS.

Firmado

Comandante de Operaciones Aéreas

DISTRIBUIDOR:

Copia N° 01 - COMANDANTE EN JEFE FAA

Copia N° 02 - CAE

Copia N° 03 - FAS

SECRETO

Pág. 3-3

C2 1910 87

PLAN DE OPERACIONES

2 / 82

PAMPERO

C21B1S88

OP

APRIL 1988

SECRET

C2/1

PLAN DE OPERACIONES
Nº 02/82 "PAMPERO"

COPIA N° 05
COMANDO DE DEFENSA AEREA
MERLO
20 MAYO 82

CARTOGRAFIA: "GLOBAL NAVIGATION AND PLANNING CHART" GNC 23 N
Edición 5, Escala 1:5.000.000 (Anexo "ALFA").

HUSO HORARIO: Hora Local Argentina.

ORGANIZACION: La del PO 1/82 "CABURE AZUL Y BLANCO"

I PARTE

SITUACION

1. Apreciaciones de inteligencia atribuyen al oponente británico la capacidad de efectuar ataques aéreos con material Avro "Vulcan" sobre bases aéreas propias en Islas Malvinas o en el continente.
2. El material "Vulcan" operaría desde la Isla de Ascension, con uno o dos reabastecimientos en vuelo con aviones Victor o VC-10 de la RAF o KC-135 o KC-10A de la USAF.
3. También podrá operar con reabastecimiento el avión "NIMROD" en su versión de ataque, reconocimiento o AWAC.
4. Independientemente de la defensa aérea directa que se ejecutará en los CCOODDAZZ para oponerse a la aproximación y ataque o reconocimiento enemigos, resulta conveniente encarar su interceptación lejana, durante su vuelo de crucero hacia o desde el objetivo..

II PARTE

MISION

5. La misión será: "Detectar, interceptar y destruir material aéreo de bombardeo, reabastecimiento y/o reconocimiento británico en su ruta hacia o desde territorio continental propio a fin de contribuir al logro del Objetivo Estratégico Militar".

III PARTE

EJECUCION

CONCEPTO DE LA OPERACION

6. La operación comprenderá dos Fases, una de despliegue y otra de ejecución.

SECRET
Pág. 1-8

C2 182889

Fase Despliegue

7. A orden del Comando Aéreo de Defensa se desplegará en la BAM "MAR DEL PLATA":

- 1º) DOS (2) M-III con DOS (2) tanques de 1700 Lts. y proyectil MATRA 530 con apoyo técnico mínimo.
- 2º) DOS (2) M V con TRES (3) tanques de 1300 Lts. o DOS (2) tanques de 1700 Lts. y SHAFRIR con apoyo técnico mínimo.
- 3º) UN (1) Lear-Jet matrícula LV-OAS para guiado de navegación y retransmisor.

8. Este material operará alojado en la BAM bajo control operacional del CODAZ "BAIRES".

9. La Fase Despliegue finalizará cuando la escuadrilla se encuentre lista para operar en MDP.

Fase Ejecución

10. Esta Fase se iniciará cuando la escuadrilla de interceptación se encuentre lista para operar en MDP.

11. Dado que no se dispone de medios de detección radar para ejecutar una interceptación clásica sobre la ruta de navegación del material aéreo británico, se utilizará la interceptación a la estima con adquisición visual del blanco. Esto implica que la operación será factible únicamente en condiciones diurnas y visuales.

12. La información correspondiente a la estima de navegación del material aéreo enemigo será obtenida:

- 1º) En su vuelo de ida: Fuente confidencial.
- 2º) En su vuelo de regreso:
 - a) Por el lugar y hora de ataque sobre BBAAMM propias.
 - b) Por detección de radares propios.

13. En el primer caso el CODAZ BAIRES recibirá la información de la fuente confidencial en forma directa y procederá a estimar el punto de interceptación en función de los datos recibidos.

14. En el segundo caso será cada Jefatura de Sector de Defensa Aérea la responsable de suministrar la hora exacta de ataque aéreo a su/s aeródromo/s de responsabilidad directamente al CODAZ BAIRES en forma inmediata.

15. A tal efecto:

- 1º) El Sector CRV informará los ataques a CRV y TRE.

C2 1B1690

- 2º) El Sector GAL informará los ataques a GAL, SJU y SCZ.
- 3º) El Sector GRA informará los ataques a su aeródromo de asiento.
16. Cada Jefe de Sector coordinará con los Jefes de BBAAMM para recibir la hora de ataque en forma inmediata y retransmitir la al CODAZ BAIRES.
17. La información de ataque enemigo se cursará siempre, independientemente del horario diurno o nocturno en que éste se lleve a cabo. Será el CODAZ BAIRES el que tomará la decisión, en función de la estima de tiempos de vuelo, de despegar o no la caza interceptora con el criterio de llegar al punto de interceptación en condiciones diurnas visuales.
18. Posterior al ataque enemigo los Sectores de Defensa estarán atentos a identificar los bombarderos enemigos en alejamiento para suministrar información precisa de su navegación al CODAZ BAIRES.
19. Si bien la ruta Malvinas-Ascensión está fuera del alcance de la caza interceptora propia operando desde MDP, el Sector MLV suministrará al CODAZ BAIRES la información que obtengan sus radares referente a ploteos enemigos en acercamiento o alejamiento con rumbo general de/hacia Ascensión (230º/050º).
20. Para los cálculos de estima de interceptación en función de la hora "H" de ataque a OOMM propios, se procederá de acuerdo a lo especificado en el Anexo "BRAVO".
21. Todos los sectores de defensa, además, suministrarán al CODAZ BAIRES aquellos ploteos radar enemigos o no identificados cuya derrota presuponga un avión de reconocimiento o AWAC, fundamentalmente cuando se aleje hacia su probable base en Ascensión.
22. La orden de despegue será dada por el CODAZ BAIRES a los interceptores en MDP, que mantendrán un estado de alistamiento de espera a 15 minutos en horario diurno.
23. La escuadrilla interceptora efectuará sus salidas con DOS (2) aviones M-III, DOS (2) M-V y UN (1) avión Lear-Jet para guiado de navegación, en las versiones y configuraciones previstas en el párrafo 7.
24. La derrota de su vuelo de ida al punto de interceptación estará definida por el Rumbo Geográfico 134º (rumbo Magnético 136º) y de regreso por el Rumbo Geográfico 314º (Rumbo Magnético 316º).
25. El punto de interceptación sobre la derrota definida en el párrafo anterior dependerá de:

- 1º) La información que sobre la derrota de la aproximación enemiga suministre la fuente confidencial al CODAZ BAIRES, el cual obtendrá el punto de corte de ambas derrotas.

C2 1B1591

2º) La BAM atacada:

- a) TRE-CRV-SJU: Punto de interceptación "A" (Anexo "ALFA") ubicado a 270 MN de MDP con coordenadas 4125 S - 5345 W.
- b) SCZ-GAL: Punto de interceptación "B" (Anexo "ALFA") ubicado a 325 MN de MDP con coordenadas 4155 S - 5310 W.
- c) GRA: Punto de interceptación "C" (Anexo "ALFA") ubicado a 417 MN de MDP con coordenadas 4312 S - 5130 W.

3º) La información que sobre la navegación de regreso del enemigo proporcionen los radares propios.

26. En todos los casos el CODAZ BAires comunicará a la escuadrilla:

- 1º) El punto de interceptación sobre la derrota 134º definido por "A", "B", "C" o distancia en MN de MDP.
- 2º) La hora de arribo al punto de interceptación.

27. La escuadrilla procederá a navegar hacia el punto de interceptación para arribar al mismo a la hora indicada y efectuar espera al nivel óptimo que corresponda a la versión y configuración hasta su "mosca" de combustible.

28. En caso de avistar aviones en vuelo procederá a:

- 1º) Aproximarse lo necesario para identificación visual por silueta.
- 2º) Identificado el material aéreo por silueta como británico (Anexo "CHARLIE") procederá a su ataque y destrucción con misiles y/o cañones.

29. Considerando que la operación se realiza sobre el mar y las distancias involucradas, deberá respetarse escrupulosamente el mínimo combustible para el regreso, que se calculará diariamente en función de la información de viento en altura.

30. Teniendo en cuenta que el material de bombardeo, reconocimiento o reabastecimiento británico no posee armamento defensivo, el avión Lear-Jet procederá a acompañar a la escuadrilla en su ataque en la medida de sus posibilidades, a efectos de mantener el contacto visual para el posterior guiado de navegación de regreso.

31. El material "Vulcan" posee detección de enganche de radar, equipos de contramedidas electrónicas para interferir el "Cyrano II" del M-III y radar de alarma en su cola. Se recomienda en consecuencia enganchar el radar para disparo del MATRA 530 a último momento.

32. En caso necesario podrán eyectarse los tanques externos de combustible para dar alcance al enemigo, respetándose siempre el mínimo combustible para regreso.

C2 1971 92

33. Excepto las comunicaciones mínimas necesarias con la TWR MDP, durante la operación se mantendrá silencio de radio hasta el contacto con el enemigo. Producido éste, el Lear-Jet informará al CODAZ BAIRES en HF (Anexo "DELTA"):

1º) Al producirse el avistaje: Cantidad y tipo de aviones, altura y rumbo.

2º) Luego del ataque: Resultado de la interceptación.

ASIGNACION DE TAREAS

34. El CODAZ BAIRES deberá:

Fase Despliegue:

1º) Ordenar y controlar el despliegue de los medios participantes cuando lo ordene el CDA.

2º) Desplegar en la BAM MDP el Lear-Jet LV-OAS

Fase Operación

3º) Determinar los puntos de interceptación en función de la información que reciba y operar con la escuadrilla basada en MDP en consecuencia.

35. El CODAZ SUR (Sectores CRV, GAL, GRA y MLV) deberá:

Fase Operación:

1º) Informar al CODAZ BAIRES de inmediato:

a) El lugar y hora de ataque aéreo sobre BBAAMM propias.

b) La información de sus radares sobre la navegación de regreso de material aéreo enemigo con rumbo a Ascensión.

36. La Br.Aé. VI deberá:

Fase Despliegue:

1º) Cuando se le ordene, desplegar en la BAM MDP DOS (2) aviones M-V con TRES (3) tanques de 1300 Lts. o DOS (2) tanques de 1700 Lts. y DOS (2) SHAFRIR c/u, con apoyo técnico mínimo.

Fase Operación:

2º) Mantenerse en capacidad de apoyar el material desplegado.

37. La Br.Aé. VIII deberá:

Fase Despliegue:

1º) Cuando se le ordene, desplegar en la BAM MDP DOS (2) aviones M-III con DOS (2) tanques de 1700 lts. y UN (1) MATRA 530, con apoyo técnico mínimo.

C2 1B1593

Fase Operación:

2º) Mantenerse en capacidad de apoyar el material desplegado.

38. La BAM MDP deberá:

Fase Despliegue:

1º) Recepcionar y alojar DOS (2) M-V con su apoyo técnico procedentes de la Br.Aé. VI, DOS (2) M-III con su apoyo técnico y UN (1) Lear-Jet LV-OAS procedentes de la Br.Aé.VIII.

Fase Operación:

2º) Suministrar la seguridad y el apoyo logístico y técnico que requieran los medios desplegados.

39. La Escuadrilla de Interceptación deberá:

Fase Operación:

1º) Operar alojada en la BAM MDP a órdenes del CODAZ BAires en operaciones aéreas de defensa, de acuerdo a lo especificado en el título CONCEPTO DE LA OPERACION del presente Plan.

IV PARTE

INSTRUCCIONES DE COORDINACION

COORDINACIONES A EFECTUAR

40. Se coordinará con el CAE la asignación de UN (1) helicóptero en la BAM MDP para tareas de rescate.

41. Se coordinará con el Comando de Operaciones Navales el emplazamiento de un barco en mitad del trayecto de navegación aérea para rescate de tripulaciones.

UNIFORMES Y ARMAMENTO

42. Se empleará el siguiente uniforme:

1º) Tripulantes: De vuelo.

2º) Apoyo técnico: Buzo de trabajo.

3º) Resto del personal: De campaña.

43. Se utilizará armamento reglamentario provisto.

RELACIONES DE COMANDO

44. Se mantendrán las especificadas en el PC CDA 1/81 "CABURE".

45. La Escuadrilla de Interceptación permanecerá alojada en

C2 1Bns 94

SECRETO

la BAM MDP bajo control operacional del CODAZ BAIRES.

PUESTO COMANDO

46. El Puesto Comando del CODAZ BAIRES se encuentra en el CIC BAIRES - G1VA - MERLO.

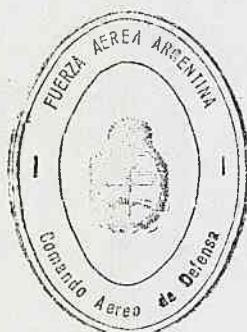
47. La Escuadrilla de Interceptación mantendrá su Jefatura en el Puesto Comando de la BAM MDP.

COMUNICACIONES.

48. Las comunicaciones se detallan en el Anexo "DELTA".

PUESTA EN VIGENCIA DEL PLAN.

49. Se comunicará oportunamente por Mensaje.



Cuthy

Brigadier Mayor AUGUSTO JORGE HUGHES
Comandante de Defensa Aérea

ANEXOS

- | | |
|-----------|-------------------------|
| "ALFA" | - CARTOGRAFIA |
| "BRAVO" | - ESTIMAS DE NAVEGACION |
| "CHARLIE" | - INTELIGENCIA |
| "DELTA" | - COMUNICACIONES |
| "ECO" | - METEOROLOGIA |

DISTRIBUIDOR

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA (EMG)	Copia Nº 01
COMANDO DE DEFENSA AEREA	Copia Nº 02
COMANDO AEREO ESTRATEGICO	Copia Nº 03
CODAZ BAIRES	Copia Nº 04
CODAZ SUR	Copia Nº 05
SECTOR CRV	Copia Nº 06
SECTOR GAL	Copia Nº 07

SECRETO
Pág. 7-8

C2 1825 95

SECRETO

M

SECTOR GRA	Copia № 08
SECTOR MLV	Copia № 09
BR. AE. VI	Copia № 10
BR. AE. VIII	Copia № 11
BAM MDP	Copia № 12
ELLA. INTERCEPTACION	Copia № 13

AUTENTICACION

Mario Enrique Roman
Vicecomodoro MARIO ENRIQUE ROMAN
Jefe Departamento Planes

SECRETO
Pág. 8-8

C21B1396

SECRETO

1-1

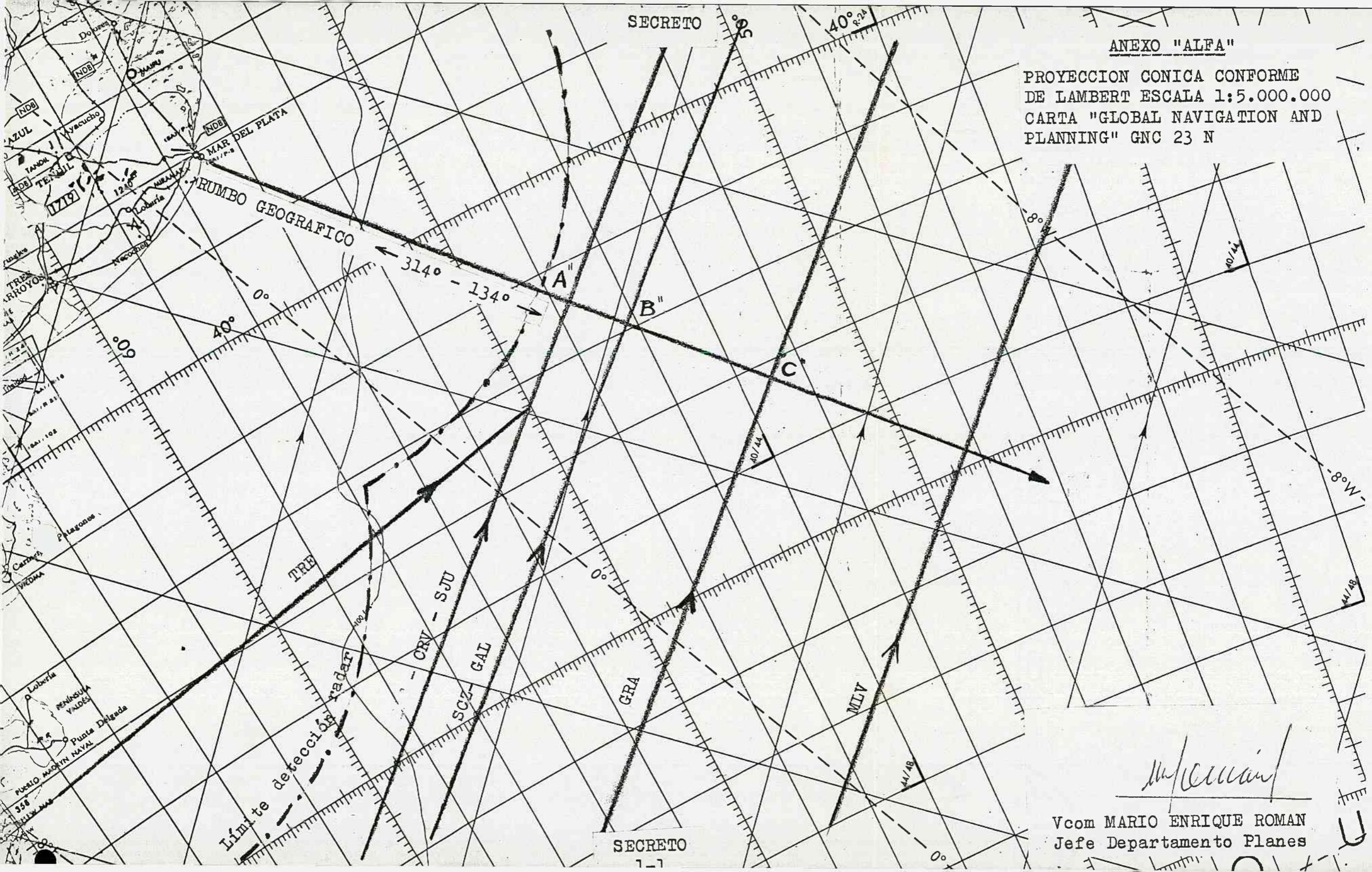
SECRETO

ANEXO "ALFA"

PROYECCION CONICA CONFORME
DE LAMBERT ESCALA 1:5.000.000
CARTA "GLOBAL NAVIGATION AND
PLANNING" GNC 23 N

M. Roman

Vcom MARIO ENRIQUE ROMAN
Jefe Departamento Planes



C21B2197

5

SECRETO

ANEXO "BRAVO" AL PO
2/82 "PAMPERO"

COPIA N° 05
COMANDO DE DEFENSA AEREA
MERLO
20 MAYO 82

ESTIMAS DE NAVEGACION

1. Se le asigna al material aéreo británico con capacidad para operar desde Ascension una velocidad de .75 de Mach - 440 Nudos a 35.000 pies, la cual deberá afectarse del viento en altura para obtener la velocidad de navegación.

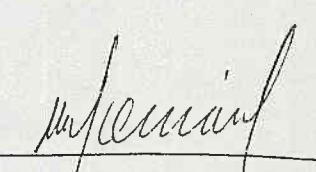
2. En base a esta velocidad propia y a las distancias de los puntos "A", "B" y "C" (Anexo "ALFA"), surgen los siguientes tiempos promedio, a cero viento:

<u>DE BAM</u>	<u>A PUNTO</u>	<u>DIST (MN)</u>	<u>TIEMPO</u>
TRE	"A"	540	1:14
CRV	"A"	705	1:36
SJU	"A"	775	1:46
SCZ	"B"	830	1:53
GAL	"B"	905	2:04
GRA	"C"	925	2:06

3. Los tiempos de navegación desde MDP a los puntos "A", "B" y "C"; para cero viento y referidos a la performance de ascenso y crucero del Lear-Jet son:

<u>DE</u>	<u>A</u>	<u>DIST (MN)</u>	<u>TIEMPO</u>	<u>ESPERA M-III</u>
MDP	"A"	270	00:42	00:35
MDP	"B"	325	00:49'30"	00:20
MDP	"C"	417	01:10'30"	SIN ESPERA

4. En todos los casos el CODAZ BAIRRES deberá efectuar las estimas introduciendo el viento en altura.


Vicecomodoro MARIO ENRIQUE ROMAN
Jefe Departamento Planes

SECRETO
Pág. 1-1

C2 1813.98

ANEXO "CHARLIE" AL
PO 2/82 "PAMPERO"

COPIA N° 05
COMANDO DE DEFENSA AEREA
MERLO
20 MAY 82

INTELIGENCIA

AVRO "VULCAN"

TIPO: Bombardeo mediano a reacción cuatrimotor.

MOTORES: CUATRO (4) reactores Olympus de 17.000 ó 20.000 Lbs. de empuje c/u. Capacidad de reabastecimiento en vuelo.

TRIPULACION: CINCO (5).

ARMAMENTO: Hasta 21 Bombas de 1.000 Lbs. Equipamiento de contramedidas activas y pasivas.

DIMENSIONES: Envergadura: 33,83 mts.

Largo: 30,45 mts.

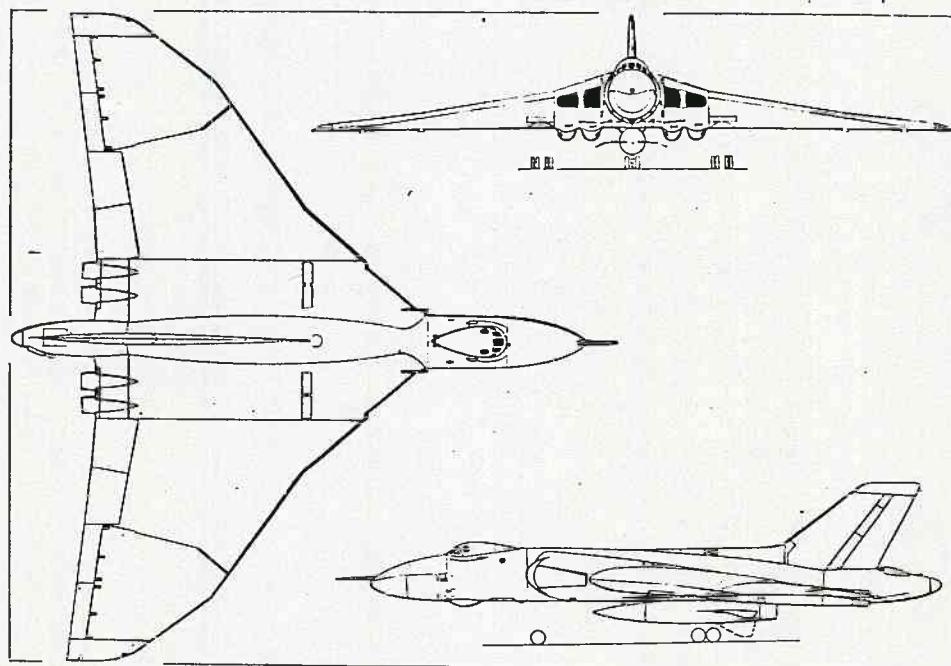
Alto: 8,28 mts.

PERFORMANCE: Nivel de crucero máximo: 55.000 pies.

Radio de acción: Alto-bajo-alto: 1.500 MN

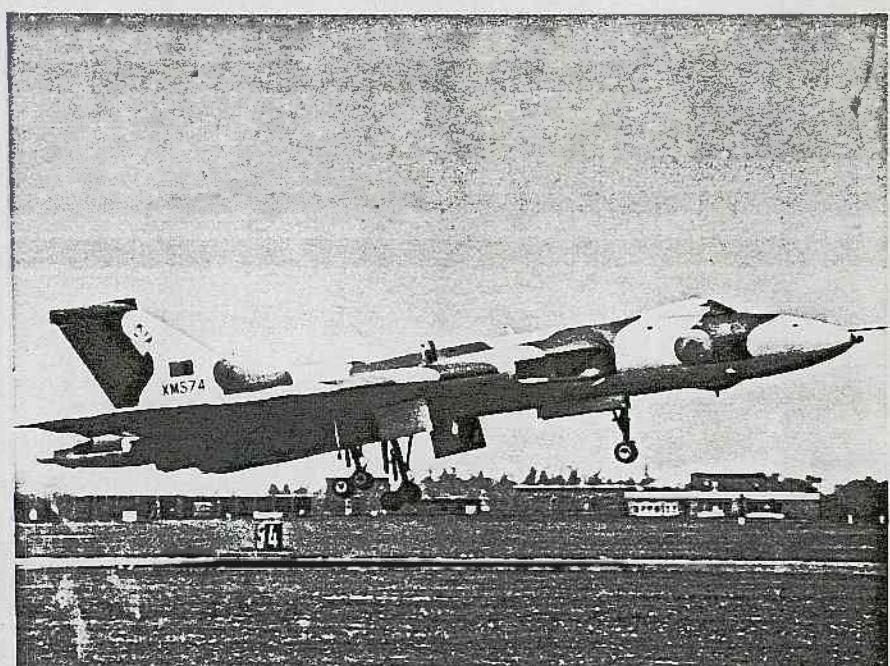
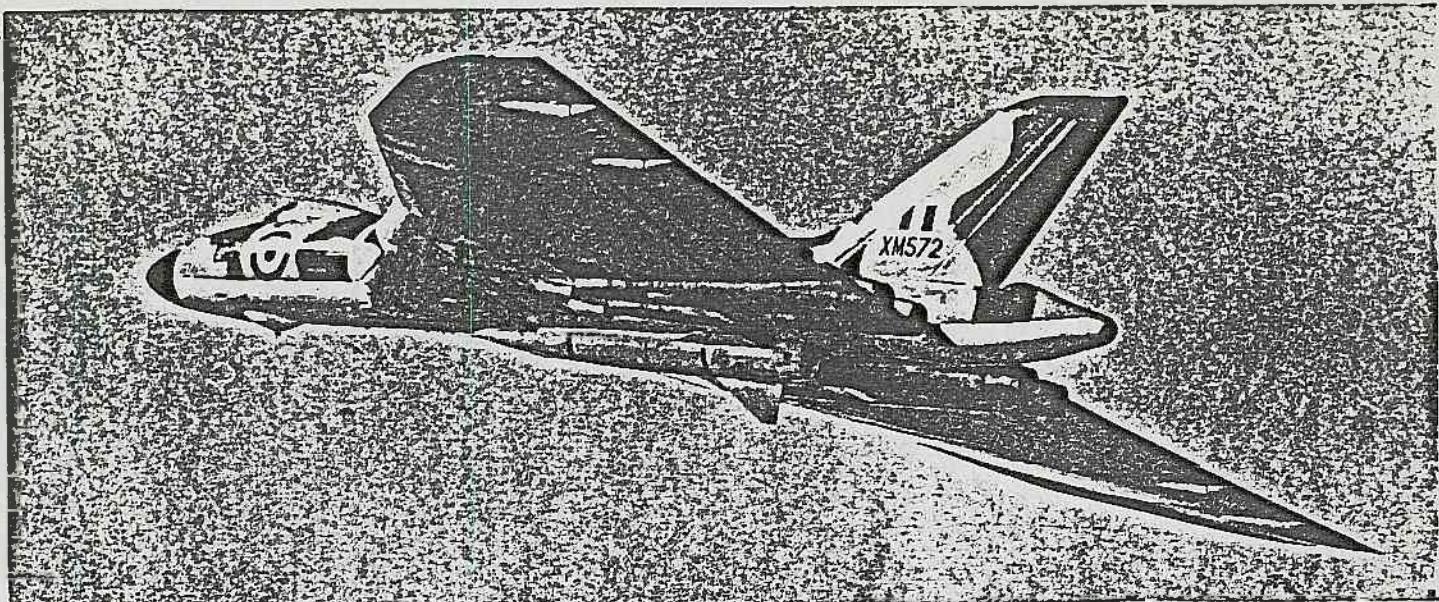
Alto-alto-alto: 2.000 MN

Con reabastecimiento: 2.500 MN



C2 AB1599

SECRETO *14*



SECRETO
Pag 2-6

C2 1978 100

SECRETO *M*

HANDLEY PAGE H.P. 80 VICTOR

TIPO: Bombardero o reabastecimiento cuatrimotor.

MOTORES: CUATRO (4) reactores Conway de 20.600 Lbs. de empuje c/u. Capacidad de reabastecerse en vuelo. Capacidad como reabastecedor en vuelo.

TRIPULACION: CINCO (5).

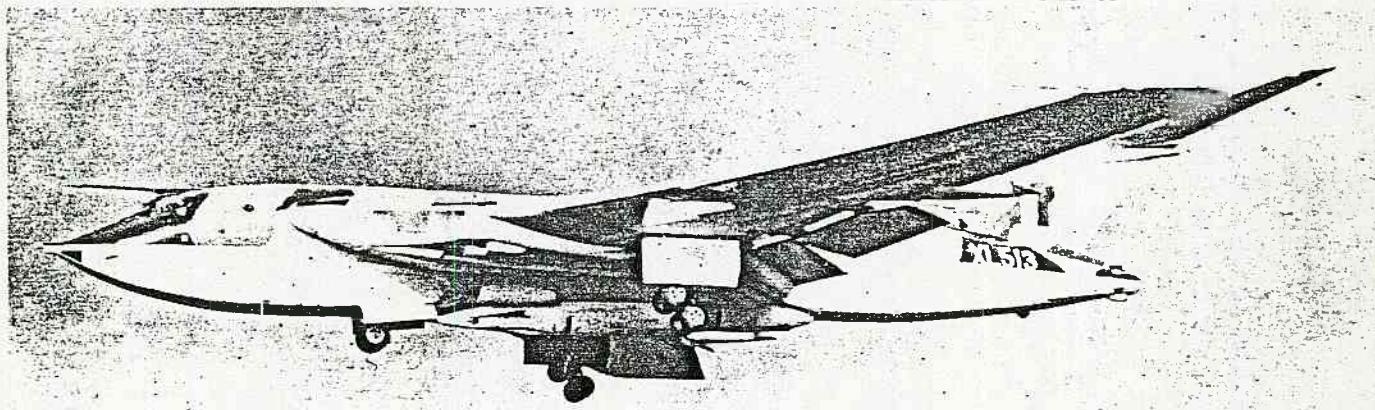
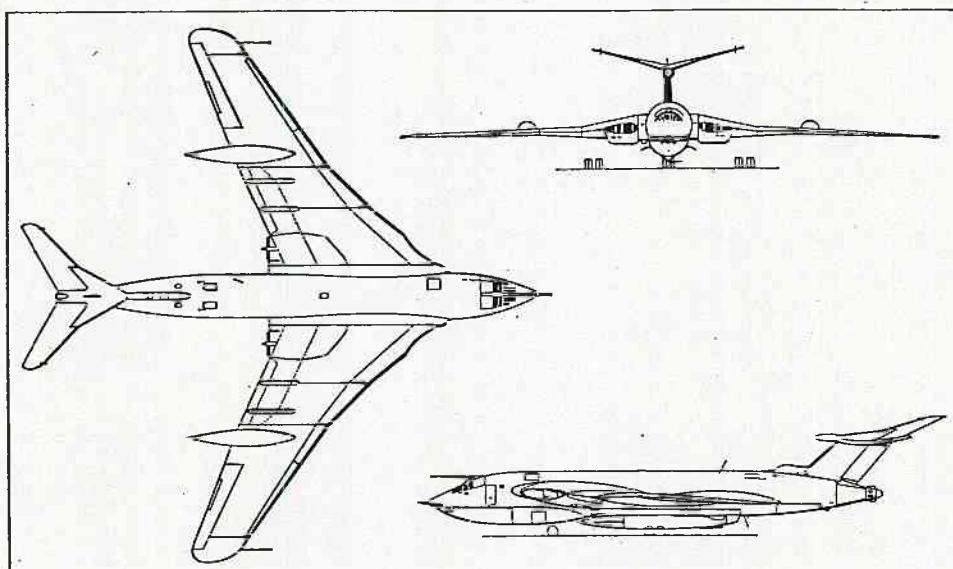
ARMAMENTO: TREINTA Y CINCO (35) Bombas de 1.000 Lbs. Equipamiento de contramedidas pasivas y activas.

DIMENSIONES: Envergadura: 33,50 mts.

Largo: 35,0 mts.

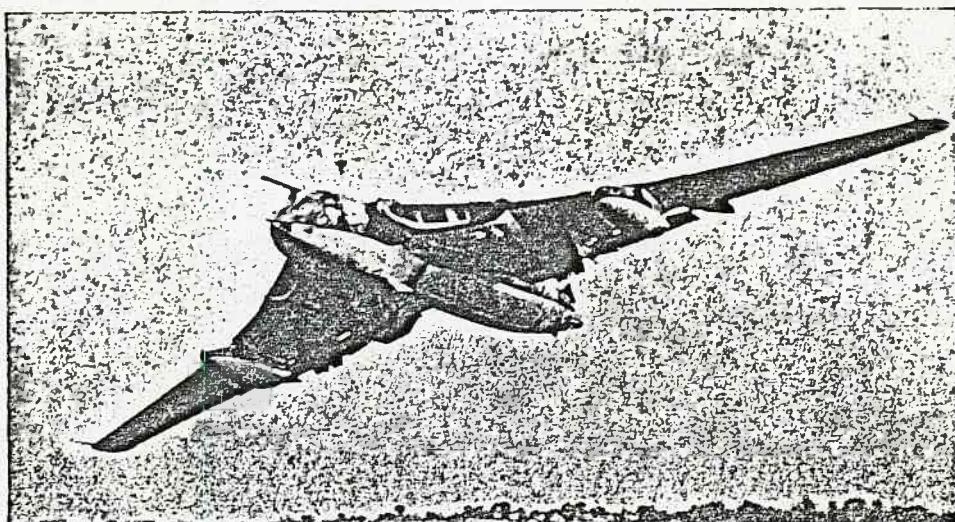
Alto: 8,60 mts.

PERFORMANCE: Altitud máxima de crucero: 55.000 pies.
Radio de acción: Similar al Vulcan.



SECRETO
Pág. 3-6

C2 1925 101

MBAe HS NIMROD

TIPO: Avión de patrullado marítimo cuatrimotor.

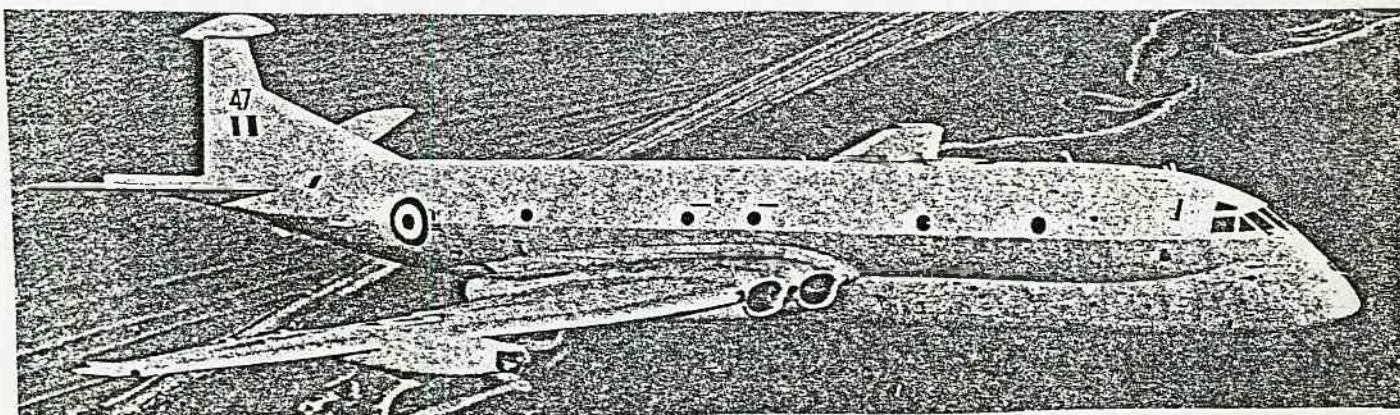
MOTORES: CUATRO (4) Spey Mk 250 Turbofan de 12.140 Lbs de empuje c/u. Se le habría incorporado últimamente capacidad de reabastecimiento en vuelo.

TRIPULACION: DOCE (12).

ARMAMENTO: Capacidad de lanzamiento de torpedos, bombas y/o sonoboyas. Puntos externos para fijación de proyectiles aire-superficie, cañones, cohetes o minas.

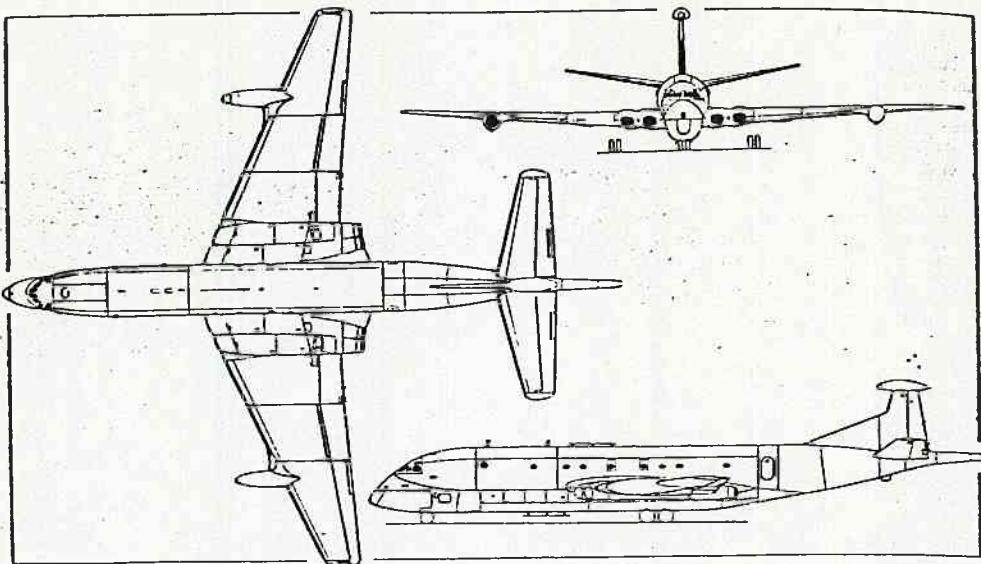
DIMENSIONES: Envergadura: 35 mts.
Largo: 38,30 mts.
Alto: 9,08 mts.

PERFORMANCE: Techo de operación: 42.000 pies.
Velocidad de crucero máximo: 475 Nudos.
Alcance: 5.000 MN
Autonomía: 12 horas.



C2 [B2] 102

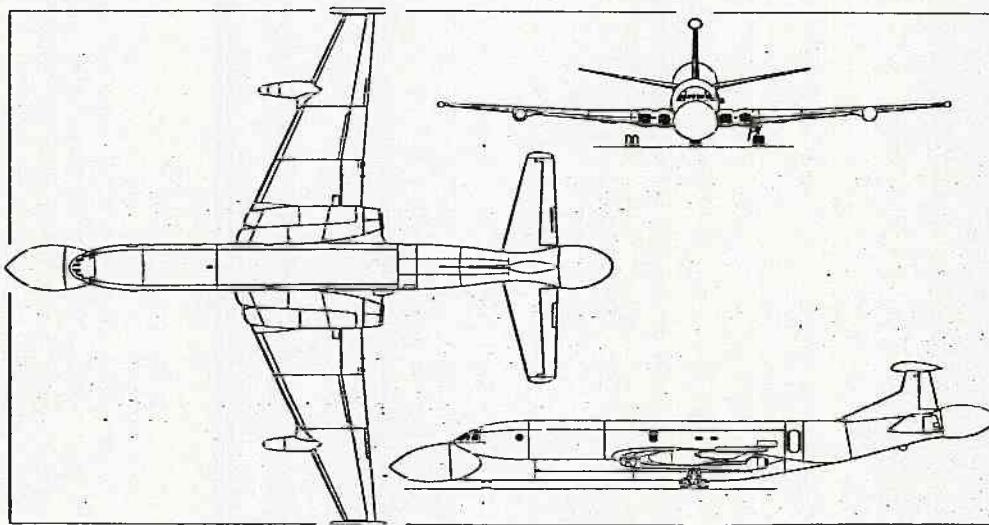
SECRETO



BAe HS NIMROD AEW. Mk 3

TIPO: Estación de radar aérea de alerta temprana.

Dimensiones, tripulación y performance similares al Nimrod de Patrullado Marítimo.



Bae VC 10

TIPO: Avión reabastecedor

MOTORES: 4 Conway Mk 550 B turbofan.

TRIPULACIÓN: 4

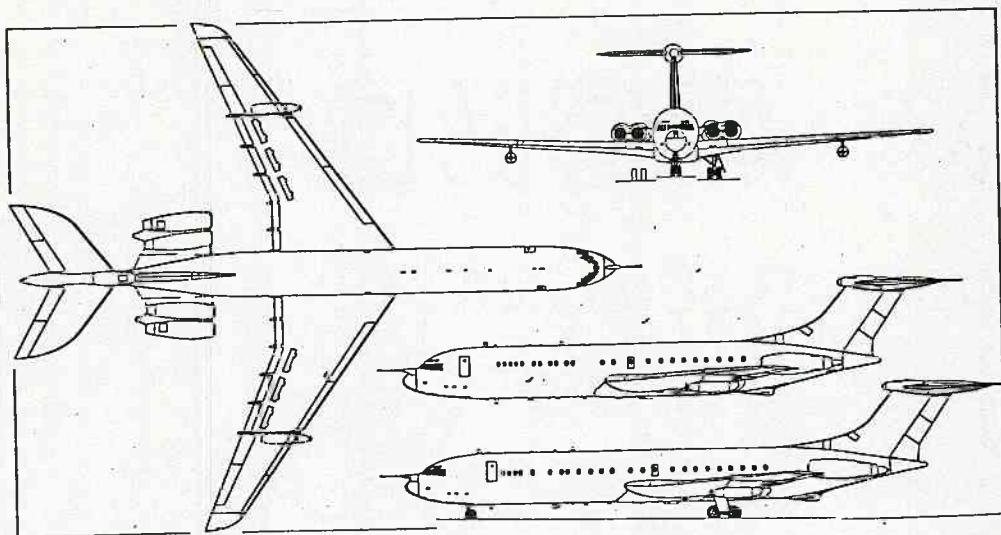
SECRETO

Pág. 5-6

C2 ABW 103

SECRETO

DIMENSIONES: Evergadura : 44,55 metros
Largo: 52,32 metros
Alto: 12,04 metros



M. Roman

Vicecomodoro MARIO ENRIQUE ROMAN
Jefe Departamento Planes

C2 ABIS 104

SECRETO *M*

ANEXO "DELTA" AL PO
2/82 "PAMPERO"

COPIA N° 05
COMANDO DE DEFENSA AEREA
MERLO
20 MAYO 82

COMUNICACIONES

1. El enlace de los Sectores CRV, GAL y GRA con el CODAZ BAIRES se hará a través de la red telefónica y TTY implementada.
2. El Sector MLV enlazará con el Sector CRV quien oficiará de retransmisor al CODAZ BAIRES.
3. El enlace del CODAZ BAIRES con la Escuadrilla de Interceptación en la BAM MDP se efectuará a través de la línea telefónica implementada.
4. El enlace HF entre el avión Lear-Jet y el CODAZ BAIRES empleará las siguientes frecuencias:
 - 1º) Primaria: 6.907 KHz.
 - 2º) Secundaria: 4.915 KHz.

5. Se utilizarán los siguientes indicativos:

CODAZ BAIRES	: El que corresponda a la fecha.
ELLA INTERCEPTACION EN VUELO	: HALCON
LEAR JET	: LIBRA
RADAR MDP	: El que corresponda a la fecha.
TWR	: El que corresponda a la fecha.

6. Las frecuencias de enlace VHF con el radar MDP serán las que correspondan para la fecha según las directivas del CODAZ BAIRES.

7. Para el informe en vuelo se empleará el siguiente código:

AVION ENEMIGO	: CHINCHE
AVION ENEMIGO DERIBADO	: AL BOMBO
AVION VULCAN	: CHINCHE AZUL
AVION VICTOR	: CHINCHE VERDE
AVION NIMROD	: CHINCHE ROJA
AVION VC-10	: CHINCHE NEGRA

SECRETO
Pág.1-2

C2 1B1J 105

SECRETO

AVION NEUTRAL O AMIGO : MACHO
EL ENEMIGO PASO : PASARON
RESULTADO DE LA MISION : RESULTADO
AVION NO IDENTIFICADO O
ENEMIGO A LA VISTA : ;UPA
CON MINIMO COMBUSTIBLE : DESINFLADO
METEOROLOGIA INAPROPIADA
PARA LA MISION : ACIDO
METEOROLOGIA APROPIADA
PARA LA MISION : DULCE
RUMBO : COPA
NIVEL DE VUELO EN MILES
DE PIES : PIOLA

8. Para los enlaces superficie-aire se empleará la tabla
de autenticación especificada en la Directiva № 01/82 (Anexo 3)
del CODAZ BAIRRES.

M. Roman
Vicecomodoro MARIO ENRIQUE ROMAN
Jefe Departamento Planes

SECRETO
Pág. 2-2

C2 1bis 106

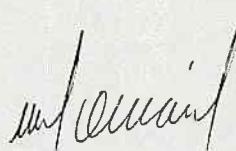
SECRETO

ANEXO "ECO" AL PO
2/82 "PAMPERO"

COPIA N° 05
COMANDO DE DEFENSA AEREA
MERLO
20-MAYO-82

METEOROLOGIA

1. La interceptación diurna visual del material aéreo británico se verá facilitada en gran medida por las eventuales estelas de condensación, visibles desde gran distancia.
2. A tal efecto el CODAZ BAires mantendrá permanentemente actualizada a la Escuadrilla de Interceptación sobre los niveles entre los cuales es dable esperar formación de estelas.
3. En su vuelo de navegación y espera, el material aéreo propio deberá evitar entrar en la capa de formación de estela para no ser avistado.



Vicecomodoro MARIO ENRIQUE ROMAN
Jefe Departamento Planes

SECRETO
Pág. 1-1

C21Bij 107

EJERCICIO
Nº 1 / 82
EVENTUAL
CONFLICTO
SÍMULTANEO
GRAN BRETÁJIA
Y CHILE.

C2 NBW 108

Copia Nro 23
Cdo J Ej (EMGE Jef III
Op-Dpto Pl)
BUENOS AIRES
170930 Abr 82
X Y Z - 5

INSTRUCCION PREPARATORIA DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (IPCJE) Nro 1/82 (Planeamiento para un eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETANA y CHILE).

1. FINALIDAD

Esta instrucción persigue las siguientes finalidades:

- a. Proporcionar bases y antecedentes para la adopción de previsiones de movilización (completamiento y creación), alistamiento, movimiento, despliegue y apoyos de personal, logístico y de asuntos civiles.
- b. Proporcionar bases para el planeamiento de los Comandos de GGUUB, Cdo IIMM y de los elementos que le serían asignados a partir de la resolución del COMIL.

2. BASES A TENER EN CUENTA

a. Para la movilización

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios rectores:

- 1) Para el completamiento de los elementos de combate, apoyo de fuego y apoyo de combate
 - a) Se preverá su ejecución mediante la redistribución del personal del cuadro permanente y la convocatoria.
 - b) Los elementos a completar serán organizados de acuerdo al tipo (A o B) que se determinan en el ANEXO 2.
- 2) Para la creación de los elementos de combate, apoyo de fuego y apoyo de combate
 - a) El elemento responsable de la movilización de cada unidad, subunidad o fracción proporcionará un núcleo constituido por el 10% de su personal de Oficial y el 20% de su personal de Suboficiales, con excepción del R I 6 y del GA 101 a quienes el Cdo J Ej les proporcionará el personal necesario.
 - b) El 90% de Oficiales y el 80% de Suboficiales restantes y el 100% del efectivo de tropa serán movilizados por convocatoria.

C2 1815 109

3.) Para la movilización de los elementos de los SPAC

Sobre la base de los elementos asignados en la presente Instrucción, la disponibilidad de medios y los requerimientos que efectúen los comandos estratégicos operacionales, el EMGE (Jef IV Log) determinará la cantidad y tipo de elementos de los SPAC que serán movilizados.

La proposición de los elementos a movilizar deberá efectuarse antes del 24 Abr 82.

4.) Gendarmería Nacional

Deberá prever el completamiento de sus elementos a CO a través de la redistribución y convocatoria, de acuerdo con lo determinado en el ANEXO 17 (Gendarmería Nacional) al PAEFE.

b. Para el alistamiento

Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para reducir al mínimo indispensable el tiempo de alistamiento de los elementos que se completen o se creen.

c. Para los movimientos

1) El Plán de Transporte se confeccionará de acuerdo con las siguientes prioridades:

Prioridad 1: elementos asignados al TOS (Cpo Ej V)

Prioridad 2: elementos asignados al TDO (Cpo Ej IV)

Prioridad 3: elementos asignados al TONO (Cpo Ej III)

Prioridad 4: resto de los elementos.

Dentro de estas prioridades, a su vez se determinan las siguientes, según el tipo de elemento a transportar:

Prioridad 1: elementos de combate

Prioridad 2: elementos de apoyo de fuego

Prioridad 3: elementos de apoyo de combate

Prioridad 4: elementos de los SPAC

2) Se deberán prever los correspondientes planes de alternativa, por si se produjeran algunas de las siguientes situaciones:

C2 This is a no

- a) Limitaciones o imposibilidad de efectuar movimientos por modo marítimo
- b) Limitaciones para la ejecución de transportes aéreos y/o ferroviarios.

d. Para el despliegue

Deberá preverse que el despliegue puede ser afectado total o parcialmente por iniciación de acciones sorpresivas aéreas y/o terrestres de los enemigos potenciales.

e. Para el apoyo de los SPAC

Se deberá tener en cuenta que las operaciones podrían iniciarse antes de que se hayan completado la movilización, alistamiento, desplazamiento y despliegue de la totalidad de los elementos de los SPAC.

f. Para el planeamiento de las acciones estratégicas operacionales

1) Supuestos

El conflicto con el REINO UNIDO se ampliará por alguna de las siguientes circunstancias:

- a) CHILE, en coordinación con el REINO UNIDO o por propia iniciativa, aprovechando una situación favorable, realizará una acción ofensiva sorpresiva para conquistar territorio argentino, con la finalidad de:
 - Lograr una salida al ATLANTICO.
 - Mejorar su posición para eventuales negociaciones
- b) CHILE, dará facilidades de infraestructura naval y aérea y de apoyo logístico a las fuerzas británicas
- c) La REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL mantendrá su posición de país neutral.
- d) ARGENTINA contará con el apoyo militar de PERU y BO~~LIVIA~~.
- e) La intervención en el conflicto de países americanos en ambos bandos, imposibilitaría poner en vigencia el TIAR.

2) Situación del enemigo al 160930 Abr 82

Se agrega como ANEXO 1.

C2 1915 111

3) Concepto de maniobra estratégico militar terrestre (Tentativo) a los fines del planeamiento

La maniobra estratégico militar terrestre, en el continente, consistirá en:

- a) La ejecución de una acción defensiva en la frontera con CHILE, con esfuerzo principal en el TOS y esfuerzos secundarios en el TOO y en el TONO.
 - b) La vigilancia del litoral marítimo y el rechazo o aniquilamiento de efectivos que intenten acciones sobre objetivos costeros.
 - c) El establecimiento de la SEO en las fronteras con países neutrales.
 - d) La continuación de la lucha contra la subversión.
 - e) La protección de objetivos y el control de residentes y/o infiltrados de nacionalidad chilena en el propio territorio.
 - f) El pasaje a la contraofensiva para recuperar las zonas del territorio nacional que pudieran haberse cedido y, de ser posible, la conquista de zonas de la provincia chilena de MAGALLANES que pudieran ser de utilidad en futuras negociaciones.
- 4) Criterios para el planeamiento de las acciones defensivas por parte de los Comandos de los TTOO.
- a) Las acciones defensivas serán planificadas con previsiones para un máximo empleo de las reacciones ofensivas tendentes al desgaste y rechazo de las posibles penetraciones.
 - b) En el TONO y en el TOO se deberá impedir la conquista de los desemboques.
 - c) En el TOS se deberá retener las zonas y objetivos que sean necesarios para asegurar la continuidad de la corriente logística y el mantenimiento del apoyo aéreo a las operaciones que se desarrollan en las ISLAS MALVINAS.

x. INSTRUCCIONES DE COORDINACION1) Vigencia del ANEXO 2 (Movilización) al PAEEF

La presente Instrucción rectifica parcialmente los suplementos Nro 1, Nro 2 y Nro 3 al Apéndice 1 al mencio-

C2 18is 111

nado anexo.

2) Acuerdos y coordinación

A partir de la recepción de la presente quedan autorizados los contactos horizontales, a todos los niveles, dentro de la Fuerza.

3) Exposición y elevación de planes

El día 210900Abr82 un representante de las GGUUB e IIMM entregarán al EMGE (Jef III-Op -Dpto Pl) el plan esquemático elaborados para sus respectivas jurisdicciones. En dicha oportunidad efectuarán los requerimientos que surjan del planeamiento.

4) Puesta en vigencia de las previsiones de la presente Instrucción

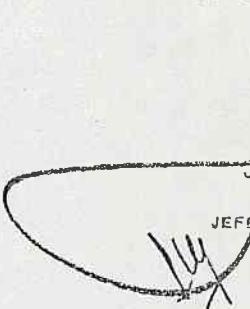
La totalidad de las previsiones ordenadas en esta Instrucción sólo serán puestas en ejecución por orden del Sr CJE.

5) Requerimientos de SPAC

Serán efectuados en oportunidad de exponerse los respectivos planes de campaña y operaciones con criterio restrictivo y referidos a las necesidades imprescindibles.

Sírvase acusar recibo.




JOSE ANTONIO VAQUERO
GENERAL DE DIVISIÓN
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL
DEL EJERCITO

ANEXOS

- Anexo 1: Inteligencia
- Anexo 2: Previsiones para la asignación de medios del OB-Organización de paz
- Anexo 3: Previsiones para la designación de medios a crear por movilización.

C2 1915 M2

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 02: Cdo Cpo Ej I
- Copia Nro 03: Cdo Cpo Ej II
- Copia Nro 04: Cdo Cpo Ej III
- Copia Nro 05: Cdo Cpo Ej IV
- Copia Nro 06: Cdo Cpo Ej V
- Copia Nro 07: Cdo II MM
- Copia Nro 08: Cdo Br I Aerot IV (REM)
- Copia Nro 09: Jef I Pers
- Copia Nro 10: Jef II Icia
- Copia Nro 11: Jef IV Log
- Copia Nro 12: Jef V Fin
- Copia Nro 13: Jef VI Movil
- Copia Nro 14: Cdo A
- Copia Nro 15: Cdo Ing
- Copia Nro 16: Cdo Com
- Copia Nro 17: Cdo Av Ej
- Copia Nro 18: R I I
- Copia Nro 19: R G C
- Copia Nro 01, 20 y 21: ARCHIVO (Jef III-Op-Dpto Pl)

C2 1B1S1B

SECRETO

COPIA NRO
CDO J EJ(EMGE-JEF II ICIA)
170930 ABR 82
MTA - 17460

ANEXO 1 (INTELIGENCIA) A LA IPCJE NRO 1/82 (PLANEAMIENTO PARA UN
EVENTUAL CONFLICTO SIMULTÁNEO CON GRAN BRETAÑA Y CHILE)

1. RESUMEN DE LA SITUACION ENEMIGA

- A. VER IIP (CHILE) NROS 9 AL 12/81 Y 1 AL 3/82.
- B. ACTIVIDADES IMPORTANTES, RECENTES Y ACTUALES:
 - 1) A PARTIR DE MEDIADOS DE MAR 82, CARABINEROS ADOPTÓ LAS SIGUIENTES MEDIDAS, AÚN EN VIGENCIA:
 - A) SUSPENSIÓN DE LICENCIAS Y ACUARTELAMIENTO PARCIAL DE SUS EFECTIVOS.
 - B) PERMANECE EN ESTADO DE ALERTA.
 - C) INCREMENTO DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE MOVIMIENTOS DE PROPIAS FUERZAS.
 - D) REFUERZO DE ALGUNOS ELEMENTOS DESTACADOS EN LA FRONTERA.
 - E) INCREMENTO DE PATRULLAJES SOBRE EL LÍMITE INTERNACIONAL.
 - F) PROHIBICIÓN DE VIAJAR A TERRITORIO ARGENTINO ESPECIALMENTE AL PERSONAL DE UNIDADES Y DESTACAMENTOS FRONTERIZOS.
 - 2) 20 MAR 82, EL RI Mot 10 (+) "PUDETO" MANTIENE EFECTIVOS APROXIMADOS A 1 CA EN PROXIMIDADES DE LA SEC "EL ZURDO" DE GN.

C2 10W 114

SECRETO

CDO J EJ (EMGE-JEF II ICIA)
MTA - 17460

- 3) 05 ABR 82, RI 2 "MAIPO" D2 Y RC BL 4 "CORACEROS" CDO TPAS MANTIENEN PERSONAL ACUARTELADO EN SU TOTALIDAD.
- 4) 07 ABR 82, EL Po TROMEN SE ENCUENTRA VIGILADO POR EL RC 3 "HUSARES" D3, SE ESTARÍAN EJECUTANDO EN DICHO LUGAR FORTIFICACIONES Y PREPARATIVOS PARA VOLADURAS.
- 5) EN LA NOCHE DEL 07/08 ABR 82, SESENTA VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA ARCH Y CIVILES SE DESPLAZABAN POR LA RUTA NRO 5 (LONGITUDINAL), TRANSPORTANDO AL PARECER EFECTIVOS DE INFANTERÍA DE MARINA RUMBO A PUERTO MONTT.
LA COLUMNA FUE OBSERVADA A LA ALTURA DE TEMUCO Y SE ESTIMA QUE SERÍA UNA CANTIDAD APROXIMADA A 1.800 HOMBRES.
- 6) 11 ABR 82, SE OBSERVÓ LA PRESENCIA DE EFECTIVOS MILITARES EN PUERTO NATALES, PRESUMIBLEMENTE PROCEDENTES DE PUERTO MONTT. VESTÍAN UNIFORME CAMUFLADO Y CASCO CON RED DE ENMASCARAMIENTO. SE LOS IDENTIFICABA COMO "TROPAS DE DESEMBARCO".
ESE MISMO DÍA, ELEMENTOS DE LA DE 5 ESTARÍAN DESPLEGADOS A LO LARGO DEL LÍMITE INTERNACIONAL ENTRE PUERTO NATALES Y Po BAGUALES.
- 7) 14 ABR 82, ALGUNAS UNIDADES DE LA DE 1 Y DE 2 SE HAN DESPLAZADO DE SUS ASIENTOS NATURALES, NO PUDIÉNDOSE DETERMINAR NUEVO LUGAR DE EMPLAZAMIENTO.
ASIMISMO, SE HABRÍA CONVOCADO LA RESERVA CORRESPONDIENTE A LAS GG UU B CITADAS.
- 8) 14 ABR 82, SE REALIZÓ UN DESPLAZAMIENTO DE EFECTIVOS DEL EJÉRCITO AL SUR. EL TRASLADO SE EFECTUÓ EN 5/6 AVIONES DE LAN Y LADECO. APROXIMADAMENTE 1.200 HOMBRES PERTENECIENTES A UNIDADES NO CORRESPONDIENTES A LA ZONA.
ASIMISMO, ENTRE EL 16/17 ABR 82 SE INCORPORARÍA A RESERVAS CORRESPONDIENTES A LA DE 5.

C2 1815 115

3. 5.

SECRETO

Cdo J Ej (EMGE-JEF II Icia)
MTA - 17460

- 9) EN LA NOCHE DEL 15 ABR 82 EL BUQUE DE TRANSPORTE DE LA ARCH "HERMENDINGER" ENTRÓ AL PTO SENO OTWAY (AL O DE LA LAGUNA CABEZA DE MAR), DONDE DESCARGÓ, ENTRE OTROS ELEMENTOS, 15 TANQUES M-51 (SHERMAN REPOTENCIADOS DE ORIGEN ISRAELÍ). ESTOS TANQUES SERÍAN PARA COMPLETAR 2 B TAN (62 TANQUES). SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EL CITADO BUQUE HABRÍA HECHO EN DOS OPORTUNIDADES ANTERIORES EL MISMO TRANSPORTE.
- 10) 15 ABR 82, EN PUNTA ARENAS ESTUVO HASTA HACE POCO EL DESTRUCTOR BRITÁNICO EXETER, QUIEN CONJUNTAMENTE CON EL ENDURANCE Y OTROS NAVÍOS CONFORMARÍAN UNA FUERZA DE TAREA EN EL ESTRECHO DE DRAKE.
- 11) SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EL 15 ABR 82 SE ENCONTRABA EN PUNTA ARENAS UNA MISIÓN DEL ALMIRANTAZGO BRITÁNICO TOMANDO CONOCIMIENTO, CON APOYO DE LA MARINA CHILENA, DE HIDROGRAFÍA, COSTAS, MAREOLOGÍA, CLIMATOLOGÍA, ETC, DE LOS MARES DEL SUR.
- 12) LA FLOTA NAVAL, EN ALISTAMIENTO DESDE EL 19 MAR 82, ZARPÓ DESDE SUS APOSTADEROS NATURALES Y SE DIRIGE A OCUPAR EN EL SUR EL MISMO DISPOSITIVO DE DESPLIEGUE DE 1978. LOS ALCANZARÍA EL 20 ABR 82.
- 13) SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA PRESENCIA EN EL TOA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:
 - A) MATERIAL DE FACH
 - (1) DE VUELO:
PUERTO MONTT: 1 ESCUADRÓN HELICÓPTEROS
PUNTA ARENAS: 20 AVIONES DE CAZA A-37
 8 AVIONES DE CAZA F-5
 6 AVIONES MIRAGE M-50
 - (2) DE ADA
8 BLOWPIPE - DEFENSA RADARES
2 BA (s) CROTALE -CHABUNCO } BASE AÉREA FACH, CERCANA A PUNTA ARENAS

021618 MG

SECRETO

CDO J EJ (EMGE - JEF II ICIA)
MTA - 17460

b) REFUERZOS DE ELEMENTOS TERRESTRES

ENTRE EL 08/16 ABR 82 LA DE 5 HABRÍA SIDO REFORZADA CON LOS SIGUIENTES EFECTIVOS

- (1) EN PUNTA ARENAS: 1,500 SOLDADOS,
- (2) EN PUERTO NATALES: 500 SOLDADOS ,

2. CAPACIDADES DEL ENEMIGO

A. CAPACIDAD MAS PROBABLE

- ADOPTAR UNA ACTITUD ESTRATÉGICA MILITAR DEFENSIVA, A PARTIR DEL 08/12 DÍA EN QUE CHILE COMIENCE SU MOVILIZACIÓN, EMPLEANDO LOS SIGUIENTES EFECTIVOS:

1) FRENTE AL TONO

5 BBII (-)
2 BBIIM
1 R TIR BL
1 Esc BL
2 CA ATAN
1 CA FFEE
3 GGAA (+)
1 BA A/RI Mot 15

3) FRENTE AL TOS

6 BBII
4 BBIIM
2 RRCC
1 R TIR BL
1 ELEM BL (Br)
1 Esc EXPL BL
1 B ATAN
3 CA(s) FFEE (+)
4 GGAA (+)

2) FRENTE AL TOO

3 BBII
11 BBIIM (-)
3 RRCC
4 Esc BL (-)
11 GGAA (-)
1 Esc EXPL MONT
2 CA FFEE

1 BA A/RC 5
1 CA MOR 120 MM

4) FRENTE AL ANEA

2 BBIIM
1 GA

C2 18ij 117

SECRETO

CDO J Ej (EMGE-JEF II ICIA)
MTA - 17460

- REFORZAR LOS EFECTIVOS ASIGNADOS, A PARTIR DEL D+2 CON 1 B PARAC Y FFEE Y 1 RC AEROM Y A PARTIR DEL D+6 CON 1 BI, 1 BIM, 1 RC, 1 Esc EXPL Mot, 1 GA (+)/Ec y 1 R TAN/Ec CON PRIORIDAD 1 FRENTE AL TOS YPRIORIDAD 2 FRENTE AL TOO.
- EJECUTAR EN APOYO DE LAS OPERACIONES, ESPECIALMENTE EN EL TOS:
 - . ANTES DEL DÍA D, ACTOS DE SABOTAJE EN PERJUICIO DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL PAÍS MEDIANTE RESIDENTES CHILENOS EN "A".
 - . A PARTIR DEL DÍA D, ACCIONES DE HOSTIGAMIENTO CONTRA ELEMENTOS DEL PODER MILITAR Y DE APOYO Y COMPLEMENTO A OPERACIONES AÉREAS EMPLEANDO HASTA 1 B FFEE CON LA COLABORACIÓN DE RESIDENTES CHILENOS EN "A".

b. CAPACIDAD MAS PELIGROSA

- ADOPTAR UNA ACTITUD ESTRATÉGICA MILITAR DEFENSIVA A PARTIR DEL 08/12 DÍAS QUE INICIE SU MOVILIZACIÓN Y PROPORCIONAR BASES DE APOYO EN PUNTA ARENAS Y PUERTO NATALES A LA FLOTA INGLESA CUANDO LA MISMA OPERE EN EL ÁREA; EJECUTAR MANIOBRAS ESTRATÉGICAS OPERACIONALES OFENSIVAS EN LAS LÍNEAS GENERALES PUERTO NATALES-RÍO TURBIO Y PUERTO PORVENIR- SAN SEBASTIÁN, CUANDO ARGENTINA TENGA SERIAMENTE COMPROMETIDO SU POTENCIAL MILITAR EN SU CONFLICTO CON GRAN BRETAÑA, EMPLEANDO LOS SIGUIENTES EFECTIVOS:

1) FRENTE AL TONO

- 5 BBII (-)
- 2 BBII M
- 1 R TIR BL
- 1 Esc BL
- 2 CA(s) ATAN
- 1 CA FFEE
- 3 GG AA (+)
- 1 BA A/RI Mot 15

2) FRENTE AL TOO

- 3 BBII
- 11 BBII M (-)
- 3 RR CC
- 4 Esc BL (-)
- 11 GG AA (-)
- 1 Esc EXPL MONT
- 2 CA(s) FFEE

C2 1815 118

SECRETO

CDO J Ej (EMGE-JEF II ICIA)
MTA - 17460

3) FRENTE AL TOS

- 6 BB II
- 4 BB II M
- 2 RR CC
- 1 R TIR BL
- 1 R TAN (-) / Ec
- 1 ELEM BL (BR)
- 1 Esc EXPL BL
- 1 B ATAN
- 3 CA (s) FF EE (+)
- 4 GG AA (+)
- 1 BA A/RC 5
- 1 Ca MOR 120 MM

4) FRENTE AL ANEA

- 4 BB II M
- 2 GG AA

- REFORZAR LOS EFECTIVOS ASIGNADOS EN CADA CAPACIDAD A PARTIR DEL D+2 CON 1 B PARAC Y FF EE Y 1 RC AEROM; Y A PARTIR DEL D+6 CON 1 BI, 1 BIM, 1 RC, 1 Esc EXPL Mot, 1 GA (-) CON PRIORIDAD 1 FRENTE AL TOS Y PRIORIDAD 2 FRENTE AL TOO.

- EJECUTAR EN APOYO DE LAS OPERACIONES, ESPECIALMENTE EN EL TOS:

1) ANTES DEL DÍA D, ACTOS DE SABOTAJE EN PERJUICIO DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL PAÍS MEDIANTE RESIDENTES CHILENOS EN ARGENTINA.

2) A PARTIR DEL DÍA D, ACCIONES DE HOSTIGAMIENTO CONTRA ELEMENTOS DEL PODER MILITAR Y DE APOYO Y COMPLETAMIENTO A OPERACIONES ÁEREAS, EMPLEANDO HASTA 1 B FF EE CON LA COLABORACIÓN DE RESIDENTES CHILENOS EN ARGENTINA.

C2 1B1S 119

SECRETO

CDO J EJ (EMGE - JEF II ICIA)
MTA - 17460

3. DEBILIDADES

- A. No dispone de GG UU C BLINDADAS Y/O AEROTRANSPORTADAS. Los ELEMENTOS TÁCTICOS DE ESTA NATURALEZA QUE CUENTA, ESTÁN INTEGRADOS CON LAS Div (s) Y/O Un (s), DE LAS ARMAS.
- B. No dispone de una GUC que cumpla específicamente misiones de reserva estratégica. Tal misión está a cargo del Comando de Tropas e Institutos Militares, que agrupan las formaciones del máximo nivel de la fuerza.
- C. Los elementos que se desempeñan como reserva estratégica, disponen de escasa movilidad. Por tal motivo, sus desplazamientos hacia los TT OO N y A, se encuentran condicionados a transportes aéreos y/o marítimos.
- D. Los conflictos potenciales con PERÚ y BOLIVIA retendrán afe rrados importantes efectivos de las FFTT. Ello impedirá emplear la totalidad de sus fuerzas contra ARGENTINA.
- E. La estructura orgánica de su artillería, incluída en parte dentro de la organización de las unidades de infantería, le resta posibilidad de ser empleada en forma masiva.
- F. No dispone de una adecuada cantidad y calidad de elementos de ingenieros. Al no existir unidades de dicha arma en un nivel superior a las DDE, hace prácticamente imposible apoyar a dichas GG UU C para el desplazamiento dentro y fuera de los respectivos TT OO.
- G. La organización y funcionamiento de su sistema logístico está altamente condicionado por los siguientes aspectos:

CE 1815 120

2_{TR}

SECRETO

CDO J EJ (EMGE-JEF II ICIA)
MTA - 17460

- 1) LOS DIFERENTES TT OO, PARTICULARMENTE EN EL TON Y EN EL TOA NO PERMITEN LA OBTENCIÓN LOCAL DE ALGUNOS EFECTOS, PREFERENTEMENTE CLASE I, II Y IV.
- 2) LA GRAN DIVERSIDAD DE EFECTOS PROVISTOS A LAS UN (S) HACE MUY DIFÍCIL SU REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO.

SÍRVASE ACUSAR RECIBO.



ALFREDO SOTERA
GRL BR
J II - ICIA - EMGE

DISTRIBUIDOR: EL DEL CUERPO DE LA INSTRUCCIÓN.

ES COPIA

MARIO OSCAR DAVICO
CNL
SUBJ II - ICIA EMGE

C2 18is 121

ANEXO 2 (PREVISIONES PARA LA ASIGNACION DE MEDIOS
DEL ORDEN DE BATALLA-ORGANIZACION DE PAZ) A LA
IPCJE Nro 1/82

COPIA AL:
Cde J E. MENDEZ - J.C.
Dpto PIP
BUENOS AIRES
170930 ASR E2
XYZ 6

<u>COMANDOS ELEMENTOS</u>	<u>TONO</u> (Cdo Cpo Ej III)	<u>TOO</u> (Cdo Cpo Ej IV)	<u>TOS</u> (Cdo Cpo Ej V)	<u>TOAS</u> (Cdo (p Nav))	<u>SENE</u> (Cdo Cpo Ej II)	<u>Z 1</u> (Cdo Cpo Ej I)	<u>Z 6</u> (Cdo II Mtl)	<u>REM</u>	<u>OBS</u>
UNIDADES DE INFANTERIA	Br I V (1)	Br I M VI (1) Br I M VIII (1) Br I XII (1)	Br I Mac XI (2) Br I IX(-) (1) (3) Br I III(-) (1) (4) Br I VII (1) Br C Bl 1 (5) Br C Bl II (5)	Br I Mec X (-) (+) (1) (6)				Br I Aerot IV (1)	(1) Elementos orgánicos a Tipo "A" (2) Tipo "A" excepto Esc Expl C Bl 17, Sec Int 11, Ca Ars 11, Ca San 11. (3) (- RI 25, RI 8, Ca Ing 9 y elementos del Esc Expl C Bl 9, Ca Com 9, B Log 9 y del HMCR). (4) Preverá la integración de los elementos que permanecen en sus unidades de paz (- GA 5). (5) Elementos orgánicos a Tipo "B" (6) (- CA Mec 1 y B Log 10) (+ GA 5). (7) (- 1 Ca I en TOAS). (8) (- 8 PANHARD en TOAS). (9) (- 16 VCTP M-113 en RC Tan 9). (10) Formado con elementos del Esc Expl C Bl 9 y Dest Expl C Bl 181. (11) (- 3 TC y 2 ROLAND). (12) (+ 3 TC y 2 ROLAND). (13) Elementos orgánicos Tipo "B" (-). (14) (- C/B Ing Const 601) (en SENE). (15) (- Bar Pes en SENE). (16) (- elementos en TOAS) (17) (- elementos en TOAS) (18) (- Sec Mix Op Electron en TOO)
UNIDADES DE CABALLERIA	RGC (1) Dest Expl C Bl 141 (1)	Dest Expl C Bl 161 (1)	Dest Expl C Bl 181(-) (1)(8) Dest Expl C Bl 121(-) (1)(9)	Elemento Expl C Bl (10)					(19) Es reforzado por los Dest Icia 121, 122, 124, 101, 102, 103 y 201. (20) Refuerzan a los Dest Icia del TOS.
UNIDADES DE ARTILLERIA	GA 141 (1) GAIA 121 (1)	Cdo A 161 (1) GA 161 (1) GADA 161 (1)	Cdo A 101 (1) GA 101 (1) GA 121 (1) GA Mec 1 (1) BABAC 101 (1) Jef Agr ADA 601 (1) GADA Mix 602(-) (1) (11) GADA 101 (1)	GADA 601 (+) (12)	Cdo A 121				
UNIDADES DE INGENIEROS	B Ing Comb 141 (1) B Ing Const 141 (5) 1 Sec Pot (+)/ Ag 601	B Ing Comb 161 (13) B Ing Const 161 (5) 1 Sec Dep (+)/ Dep 601	B Ing Comb 101 (1) B Ing Comb 121 (1) B Ing Comb 181 (1) B Ing Const 121 (5) B Ing Const 601 (-) (5) (14) Agr Ing Anf 601 (-) (5) (15) 1 Sec Pot (+)/ Ag 601 1 Sec Dep (+)/ Dep 601	B Ing Comb 60* (1) Ca Ing 9 (1)	Barc Pes/B Ing Anf 601 C/B Ing Const 601				
UNIDADES DE COMUNICACIONES	B Com Cdo 141 (1)	B Com Cdo 161 (5) B Com Cdo 601 (-) (16) Sec Mix Op Electron (+)/ Ca Op Electron 602	B Com Cdo 101(1) B Com Cdo 121(1) B Com Cdo 181 (-) (1)(17) Ca Op Electron 602(-) (1)(18) Ca Telecom 161 (5)	Elem B Com Cdo 181 Cen Fij/Agr Com 601 Elem Ca Com 9	Ca Telecom 121 (5)				

C2 1B1S 122

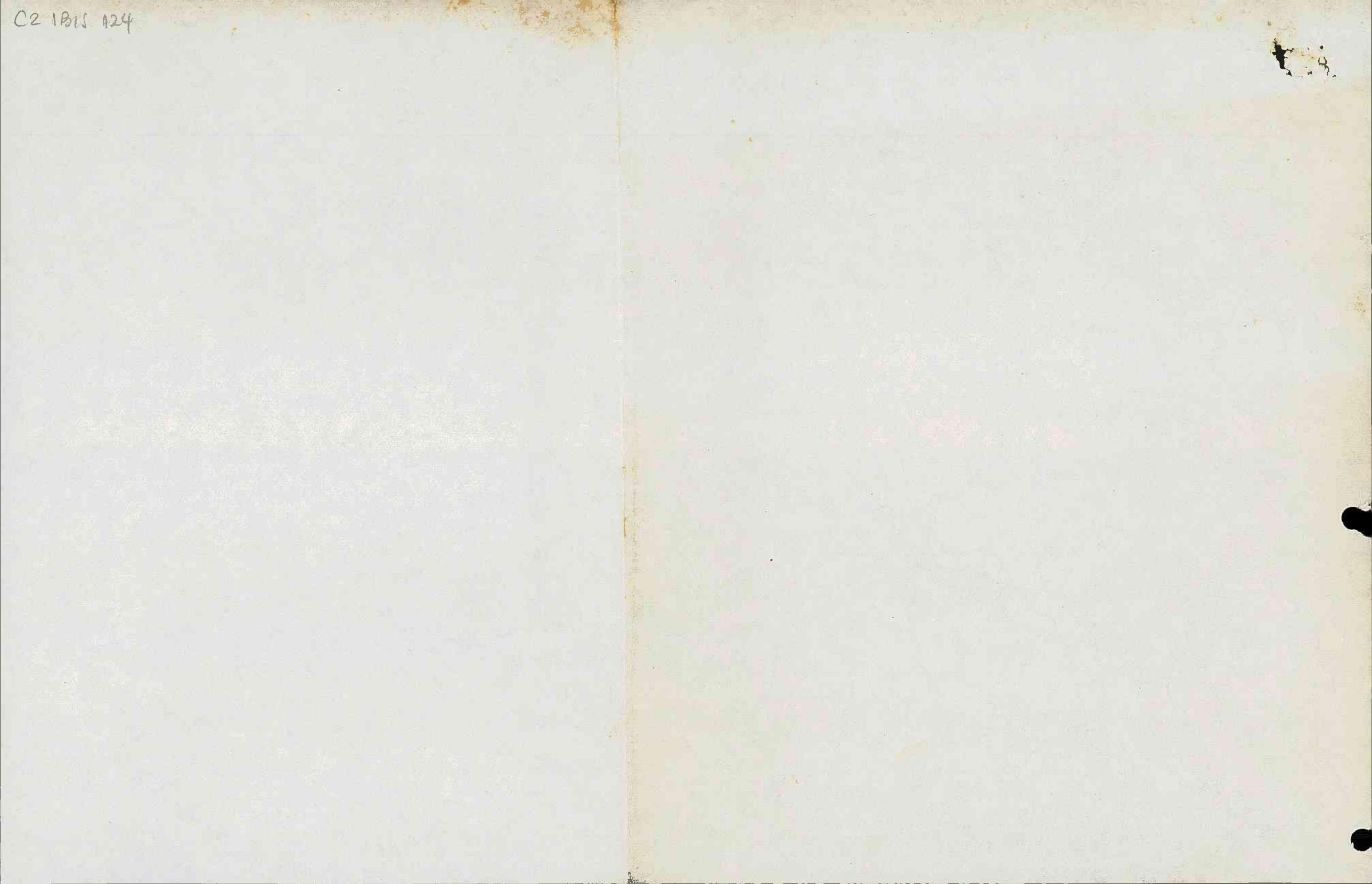
<u>COMANDOS ELEMENTOS</u>	TONO	TOO	TOS	TOAS	SENE	Z 1	Z 6	REM	OBS
I. INTELIGENCIA	. Dest Icia 141. . Dest Icia 142 . Dest Icia 145	. Dest Icia 161 . Dest Icia 162 . Dest Icia 163	. Dest Icia 181 (19) . Dest Icia 183 (19) . Dest Icia 184 (19) . Elementos del B Icia 601		. Dest Icia 121 (-) (20) . Dest Icia 122 (-) (20) . Dest Icia 123 (-) (20) . Dest Icia 124 (-) (20) . Dest Icia 125	. Dest Icia 101 (-) (20) . Dest Icia 102 (-) (20) . Dest Icia 103 (-) (20)	. Dest Icia 201 (-) (20) . Ec Icia	. Apoyo a brindar por el B Icia 601	
AVIACION DE EJERCITO	. Sec Av Ej (+)/ Cdo Cpo Ej III	. Sec Av Ej (+)/ Cdo Cpo Ej IV	. Sec Av Ej (+)/ Cdo Cpo Ej V . Elem Av Ej corr . 4 AGUSTA A-109 . 12 BELL UH-1H	. Ca Atq(-)/B Av Ej 601 . Elem Av Ej com . 4 PUMA SA 330 . 5 AGUSTA A-109 . 8 BELL UH-1H . 2 CHINNOK	. Sec Av Ej (+)/ Cdo Cpo Ej II		. Apoyo a brindar con medios del B Av Ej 601	. Apoyo a brindar por medios del B Av Ej 601	
POLICIA MILITAR	. Ca PM 141	. Ca PM 161 . Ca PM 201	. Ca PM 101(-) . Sec PM/Ca PM 181	. Ca PM 181(-)	. Ca PM 121	. Sec PM/Ca PM 101			
UNIDADES SPAC	Los TTOO contarán con sus unidades orgánicas. La Jefatura IV-logística asignará las correspondientes a las formaciones del COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO, CUERPO EJERCITO I Y CUERPO EJERCITO II, según las necesidades que surjan del planeamiento que realicen los Comandos de Cuerpo de Ejército.								
INSTITUCIONES, OTROS ORGANISMOS FFFSS, FFFF Y SERVICIOS PENITENCIARIOS (Federales y Provinciales).	De acuerdo a lo determinado en la asignación de medios de la DEMIL 1/81.								
FORMACIONES DEL CDO J EJ	De acuerdo a lo determinado en la asignación de medios de la DEMIL 1/81								
	<p>Distribuidor: El del Cuerpo de la Instrucción.</p> <p>VICENTE MELI GENERAL DE BRIGADA JEFE VII-OPERACIONES CDO J EJ (EMGE)</p>								

C2 1818 123

Cos. J.E. (EMGE) 2/2
Dpto. Dr.
BUENOS AIRES
170000 AGO 82
XYZ 7

ANEXO 3 (PREVISIONES PARA LA ASIGNACION DE
MEDIOS A CREARSE POR MOVILIZACION) A LA
IPCJE Nro 1/82

COMANDOS ELEMENTOS	TONO	TOO	TOS	TOAS	SENE	Z 1	Z 6	REM	OBS
UNIDADES DE INFANTERIA	. RI 220 . RI 228	. RI 211 . RI 222 . RI 200	. RI 201 . RI 206 . RI 229						El tiempo, la autoridad que dirige, la autoridad que prepara y el centro de movilización son los ordenados en el SUPLEMENTO 3 (índice de moviliza- ción de elementos a crear) AL ANEXO CE 1 (QSP) al ANEXO 2 (Movilización) al PAEFE.
UNIDADES DE CABALLERIA	. RC 241	. EC "CHACABUCO"	. RC 202 . RC 207		. RC 206				
UNIDADES DE ARTILLERIA	. GA 25	. GA 28 . GADA 162	. Ba A 104 . GA 23 . GA 144 . GA 162 . GA 22						
UNIDADES DE TROPAS TEC- NICAS Y SPAC									Su asignación la determinará la Jefatura IV-Logística de acuerdo con las posibilidades que determine la Jefatura VI- Movilización y las necesidades que surjan del planeamiento que realicen los Comandos de Cuerpo de Ejército.
									<p style="text-align: center;">VICENTE MELI GENERAL DE BRIGADA JEFE VII-OPERACIONES CDO J EJ (EMGE)</p>
									<p>Distribuidor: El del Cuerpo de la Instrucción.</p>



C2 1B15 124

REU-CRTR

SOO-005

C2 1875 125

~~MATERIAL~~ ~~AEREO~~

Material Aereo

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
DPTO PLANES MEDIATOS

C2 | 14

R E C I B O

1. RECIBI del Departamento Planes Mediatos la siguiente documentación de carácter "SECRETO".

- Orden de Operaciones N° 4/82 "TAREAS DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO" . Copia N° 07

FECHA.....Bs As, 14 May 82.....

FIRMA.....*J. Blanco*.....

ACLARACION.....*Jose E. Blanco*
Seibof Pr
1410 48.

DESTINO.....Estado Mayor Conjunto.....

C218n3 126

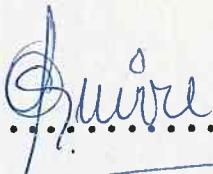
FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
DPTO PLANES MEDIATOS

R E C I B O

1. RECIBI del Departamento Planes Mediatos la siguiente documentación de carácter "SECRETO".

- Orden de Operaciones N° 4/82 "TAREAS DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO" . Copia N° 03

FECHA.... 14 Mayo 1982

FIRMA..... 

ACLARACION..... 


DESTINO Cte.. Teatro. Oper. Atlantico. Sur

C21B1S 127

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
DPTO PLANES MEDIATOS

R E C I B O

1. RECIBI del Departamento Planes Mediatos la siguiente documentación de carácter "SECRETO".

- Orden de Operaciones N° 4/82 "TAREAS DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO" . Copia N° 08

FECHA..... 14 MAYO 1982

FIRMA..... 

ACLARACION.....  ALMENDROS SANTIAGO

DESTINO..... Jefe Gpo. 1 Expl. y Rec.

C2 AB25 128

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
DPTO PLANES MEDIATOS

R E C I B O

1. RECIBI del Departamento Planes Mediatos la siguiente documentación de carácter "SECRETO".

- Orden de Operaciones N° 4/82 "TAREAS DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO" . Copia N° 02

FECHA..... 14 - MAYO 1982

FIRMA..... Quirre

ACLARACION..... Chasico Souille

DESTINO.Cte.. Teatro Operaciones Sur ..

C2 ABIS 129

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
DPTO PLANES MEDIATOS

R E C I B O

1. RECIBI del Departamento Planes Mediatos la siguiente documentación de carácter "SECRETO".

- Orden de Operaciones N° 4/82 "TAREAS DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO" . Copia N° 04

FECHA..... 14-MAYO-1982

FIRMA..... Jurral

ACLARACION..... Chusquea Lewalle

DESTINO.Qdo..FUERZA AEREA SUR

C2 ABIS 130

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
DPTO PLANES MEDIATOS

R E C I B O

1. RECIBI del Departamento Planes Mediatos la siguiente documentación de carácter "SECRETO".

- Orden de Operaciones N° 4/82 "TAREAS DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO" . Copia N° 09

FECHA..... 14 MAYO 1982

FIRMA..... Quirre

ACLARACION..... Almaso Kewolle

DESTINO Jefe Gpo. 2 Exp. y Rec.....

C2 18ms 131

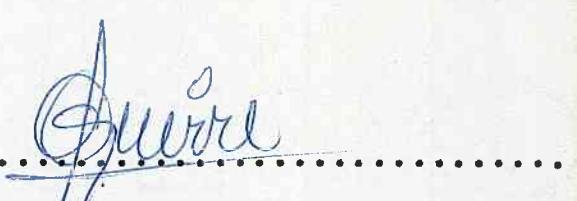
FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
DPTO PLANES MEDIATOS

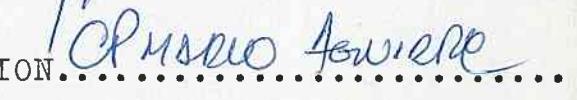
R E C I B O

1. RECIBI del Departamento Planes Mediatos la siguiente documentación de carácter "SECRETO".

- Orden de Operaciones N° 4/82 "TAREAS DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO" . Copia N° 05

FECHA..... 14-MAYO-1982

FIRMA..... 

ACLARACION..... 

DESTINO.Comando Aéreo de Transporte...

C2 News 132

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
DPTO PLANES MEDIATOS

R E C I B O

1. RECIBI del Departamento Planes Mediatos la siguiente documentación de carácter "SECRETO".

- Orden de Operaciones N° 4/82 "TAREAS DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO" . Copia N° 06

FECHA..... 14-1440-1982

FIRMA..... Quiro

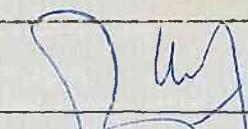
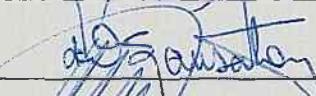
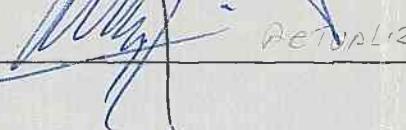
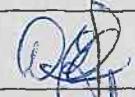
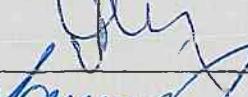
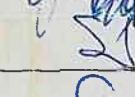
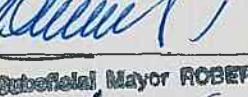
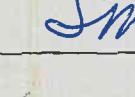
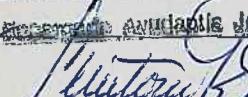
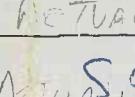
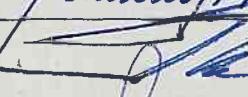
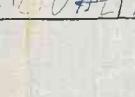
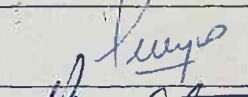
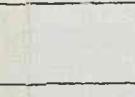
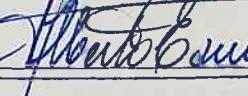
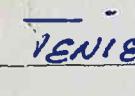
ACLARACION..... El Maslo Tonello

DESTINO... I. Brigada Aérea.....

CL 180.1 133

RECIBI DEL
DETALLAMIENTO PLANES Y PROGRAMAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: PLAN DE OPERACIONES N° 2/82 "MANTENIMIENTO N°
DE LA SOBERANIA".

SUBOFICIAL CAPACITAR

CON DESTINO A:	FIRMA	ACLARACION	GRADO	FECHA
Cdo Jef Fza Aé Copia N° 01		M. Lopez CODESIDO	DEPARTAMENTO MODIFICACIONES	16/4/82
E.M.C. Copia N°02		Senor 1º SEURSATOWIE	1º ALF 82	
Cdo Aé Def Copia N° 03		SUP. PROSSEZER	SUP. III	12/4/82
Cdo Aé Transp. Copia N° 04				
Cdo F.A.S. Copia N° 05				
C.A.E. Copia N° 06 al 08				
Cdo Instrucción Copia N°09		C. Vizcarra ACTUALIZ	 C. Vizcarra	12-4-82
Cdo Reg Aé Copia N° 10		SP. ANICHT	 SP. Anicht	16-4-82
Cdo Mat Copia N°11		SM. R. MATOS	 SM. Matos	16-4-82
Jef I PERSONAL Copia N° 12		ROBERTO A. GOLA Suboficial Mayor ROBERTO A. GOLA Asistente Adjunto Jef. I Personal TOENSEI TEC II (O.O.)	 ROBERTO A. GOLA	12-4-82
Jef II ICIA Copia N° 13		SP. ANTONIO FREIN	 SP. Antonio Frein	12-4-82
Direcc. COMUNICACIONES Copia N° 14		SCORI TRI HUWI	 SCORI TRI HUWI	
Serv. Met. Nac. Copia N°15		VICENTE REQUEYAN	 VICENTE REQUEYAN	
II Br Aé Copia N° 16		LIBERTAD E. OSOREAS	 LIBERTAD E. OSOREAS	12-4-82

C2 1915 135

795-1887

Dear Mr. Smith

25th June



CON DESTINO A:	FIRMA	ACLARACION	GRADO	FECHA
III BRIGADA AEREA Copia N° 17				
IV Br Aé Copia N° 18				
V Br Aé Copia N° 19	<u>Lea C. A.</u>	<u>Brig. del Ich.</u>		
VII Br Aé Copia N° 20		<u>S. & CHIÓSALO</u>		
IX Br Aé Copia N° 21	<u>ENTREGADO</u>			
BAM GAL Copia N° 22	"			
BAM SJU Copia N° 23	"			
Cdo Ops Nav Copia N° 24				
V Cpo EJERCITO Copia N° 25				
BAM TRE Copia N° 26	<u>ENTREGADO</u>			
BAM GRA Copia N° 27	<u>ENTREGADO</u>			
BAM MLV Copia N° 28	<u>ENTREGADO</u>			
BAM SCZ Copia N° 29	<u>ENTREGADO</u>			

C2 ABIS B6

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

- - - - - RECIBI del Departamento Planes y Programas, con destino
AL JEFE DE TURNO DEL POTA.

la siguiente documentación: DOS (2) SOBRES CONTENIENDO EXPEDIENTE
DE CARACTER SECRETO, PERTENECIENTE AL
COMANDANTE FUERZA AEREA SUR.

Entregada por: COMANDO DE OPERACIONES AEREAS (Dpto. Planes y Prog.).

BUENOS AIRES, 18 de abril de 1982.-

RECIBI CONFORME

FIRMA: ... *Cand. M.* ...

ACLARACION: ... *V. Com. Respaldo J. S. L.* ...

GRADO: ... *Jefe de Turno* ...

FECHA: ... *18 Abr 82* ...

C2 1921 137

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

- - - - -RECIBI del Departamento Planes y Programas, con destino
AL COMANDANTE AEREO DE TRANSPORTE

la siguiente documentación: UN (1) SOBRE CONTENIENDO EXPEDIENTE DE
CARACTER SECRETO. - - - - -

Entregada por: COMANDO DE OPERACIONES AEREAS (Dpto Planes y Prog.)

BUENOS AIRES, 18 de abril de 1982.-

RECIBI CONFORME

FIRMA: *and Hs*

ACLARACION: *1 Com. Regia 11. Sbr.*

GRADO: *Jefe de Oficina*

FECHA: *18 Sbr 82*

C2. 1876 138

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

- - - - - RECIBI del Departamento Planes y Programas, con destino
AL. COMANDANTE AEREO DE TRANSPORTE.....

la siguiente documentación: Plan de Operaciones N° 1/82 "Mantenimiento de la Soberanía"

EJEMPLARES:

Comando Aéreo de Transporte'.....	Copia N° 04
III Brigada Aérea.....	Copia N° 17
IV Brigada Aérea.....	Copia N° 18
Comando de Operaciones Navales.....	Copia N° 24
V Cuerpo de Ejército.....	Copia N° 25

- - - - - Entregada por:.....

BUENOS AIRES,

RECIBI CONFORME

FIRMA:

ACLARACION:

GRADO:

FECHA:

16-Abr-82

02 ABis 139

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

- - - - RECIBI del Departamento Planes y Programas, con destino
AL. ESTADO MAYOR FUERZA AEREA SUI.....

la siguiente documentación:

9 APÉNDICES A LA INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA PARA LOS ESCUADRONES
DE COMBATE DE LA FAA

Entregada por: CAP. Héctor RITOVO ACE.....

BUENOS AIRES,

RECIBI CONFORME

FIRMA:

ACLARACION: CP. GOIER

GRADO:

FECHA:

17-4-82

C2 1915 140